COPIA

Ministerio de Cultura y Deportes

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
10 DIC 2021
A las 11:18 Hrs. Letras

Guatemala 07 de diciembre de 2021
Oficio DM-1986-2021

Señor Contralor:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades cotidianas.

Por este medio y en cumplimiento al Artículo 1 de Decreto 16-2021 del congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022 y la Norma 4.2 Plan Operativo Anual, de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental de la Contraloría de la General de Cuentas, sírvase encontrar en Cd adjunto a la Presente el Plan Operativo Anual –POA- 2022, del Ministerio de Cultura y Deportes.

Sin otro particular, nos suscribimos.

Atentamente,

Lic. Selvin Eduardo Girón L.
Director de Planificación y Modernización Institucional
Ministerio de Cultura y Deportes

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
DESPACHO MINISTERIAL
GUATEMALA, C. A.

Lic. Felipe Amado Aguilar Marroquín
Ministro de Cultura y Deportes

Doctor
Edwin Humberto Salvador Jerez
Contralor General de Cuentas
Su Despacho

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

2DA. VERSIÓN

29 de junio 2021

COPIA

Ministerio de Cultura y Deportes

Guatemala, 29 de junio de 2021

OFICIO DM-0924-2021

Licenciada Gramajo:

Reciba un cordial saludo, por este medio en seguimiento a la opinión técnica emitida por la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, mediante documento identificado SPPD/DPS No. 034-06-2021, sírvase encontrar adjunto a la presente el Plan Operativo Anual –POA- 2022 y documento técnico emitido por la Dirección de Planificación y Modernización Institucional atendiendo las descripciones técnicas debidamente solicitadas al Ministerio de Cultura y Deportes, para el ejercicio fiscal 2022.

Sin otro particular, me suscribo con muestras de consideración y estima.

SEGEPLAN RECEPCION RECIBIDO 01 JUL 2021 HORA 2:32 NOMBRE:

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES DESPACHO MINISTERIAL

Lic. Felipe Amado Aguilar Marroquín
Ministro de Cultura y Deportes

Licenciada
Luz Keila Gramajo Vilchez
Secretaria General de Planificación y Programación de la Presidencia
Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia
Su despacho

c.c. Licda. Hermelinda Loch Solomàn, Jefe de Depto. De Planificación del Desarrollo Social –SEGEPLAN-
Sr. Salvador Diaz, Sud-director DIPLAMI-MCD-
Archivo

COPIA

Ministerio de Cultura y Deportes

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VENTANILLA
RECIBIDO
15 JUL 2021
2021-52513

Guatemala, 12 de Julio de 2021
Oficio DM-1020-2021

ESTIMADO SEÑOR MINISTRO:

Cordialmente le saludamos deseándole bienestar personal y éxito en su labor diaria.

Respetuosamente nos dirigimos a usted, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 23, Presentación del Proyecto de Presupuesto y Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 24, Fechas de Presentación de los Anteproyectos de Presupuesto, por lo cual esta institución presenta el Anteproyecto Institucional, para el año 2022 y Multianual 2022-2026, el cual está enmarcado sobre la metodologia de la Gestión de Resultados y Lineamientos de los Planes, Políticas, Objetivos, Metas y Estrategias Generales de Gobierno, de acuerdo a su competencia.

Asimismo, se adjunta copia digital del Plan Estratégico Institucional -PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- 2022-2026 y Plan Operativo Anual -POA-.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Salvador Díaz Quiroa
Subdirector de Planificación y
Modernización Institucional
Ministerio de Cultura y Deportes

Arq. Alain Astolfo Cifuentes Chavarría
Director
Unidad Administrativa Financiera -UDAF
Ministerio de Cultura y Deportes

Vo.Bo.

Ministerio De Cultura y Deportes
Despacho Superior
Guatemala, C. A.

Lic. Felipe Amado Aguilar Marroquín
Ministro de Cultura y Deportes

SEÑOR
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
LICENCIADO ALVARO GONZÁLEZ RICCI
SU DESPACHO

C.c. *Archivo -UDAF-*
Despacho Ministerial

CONTENIDO

PRESENTACIÓN. 1
1. RESUMEN EJECUTIVO. 2
2. MARCO LEGAL. 5
3. DIAGNÓSTICO POR AREA DE COMPETENCIA DEL MINISTERIO. 7
3.1. Unidad Ejecutora 102- Dirección General de las Artes. 7
3.2. Unidad Ejecutora 103 - Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural. 8
3.3. Unidad Ejecutora 104-Dirección General del Deporte y la Recreación. 9
3.4. Unidad Ejecutora 105-Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas. 14
4. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES. 18
4.1. Misión 18
4.2. Visión 18
4.3. Principios y Valores: 18
5. VINCULACIONES ESTRATÉGICAS. 19
5.1. Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y Política Nacional de Desarrollo. 19
5.2. Política General de Gobierno 2020-2024. 19
5.2.1. Pilar 1: Economía, competitividad y prosperidad. 19
5.2.2. Pilar 2: Desarrollo Social. 20
5.2.3. Pilar 3: Gobernabilidad y seguridad en desarrollo. 22
5.2.4. Pilar 4: Estado responsable, transparente y efectivo. 23
5.2.5. Pilar 5: Relaciones con el mundo. 25
5.3. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). 26
5.4. Política Publica de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy. 26
5.5. Metas Estratégicas De Desarrollo (MED). 27
5.6. Plan Alianza para la Prosperidad Triángulo Norte. 28
5.7. Clasificadores Temáticos 28
6. PLAN DE TRABAJO 2022. 29
6.1. Objetivos Estratégicos del MICUDE. 29
6.2. Prioridades Institucionales 2022. 29
6.3. Unidad Ejecutora 101-Dirección Superior. 31
6.3.1. Programa 001 - Administración Institucional. 31
6.3.2. Programa 99 - Partidas no asignables a Programas. 31
6.3.3. Prioridades 2022. 32
6.3.4. Productos, subproductos e intervenciones específicas del Programa 001 – Administración Institucional . 33
6.3.5. Programación Cuatrimestral y Anual 2022 de metas físicas y financieras productos y subproductos de la Dirección Superior. 34
6.4. Unidad Ejecutora 102-Dirección General de las Artes. 35
6.4.1. Programa 11 – Formación, Fomento y Difusión de las Artes. 35
6.4.2. Programa 99 –Partidas no asignables a programas. 36
6.4.3. Objetivos operativos de la Dirección General de las Artes 37
6.4.4. Vinculaciones estratégicas de la Unidad Ejecutora 102. 38
6.4.5. Prioridades 2022 de la Dirección General de las Artes. 40
6.4.6. Productos, subproductos, intervenciones específicas y estructura programática. 40
Sacatepéquez 42
6.4.7. Programación Cuatrimestral y Anual 2022 de metas físicas y financieras productos y subproductos de la Dirección General de las Artes. 45
6.5. Unidad Ejecutora 103 - Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural. 47
6.5.1. Programa 12 – Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio cultural y Natural. 47
6.5.2. Programa 99 –Partidas no asignables a programas. 49
6.5.3. Vinculaciones estratégicas de la Unidad Ejecutora 103. 49
6.5.4. Objetivos Operativos. 50
6.5.5. Prioridades institucionales 2022. 52
6.5.6. Programación Cuatrimestral y Anual 2022 de metas físicas y financieras productos y subproductos de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural. 59
6.6. Unidad Ejecutora 104 - Dirección General del Deporte y la Recreación. 61

6.6.1. Programa 13 - Fomento al Deporte no Federado y a la Recreación 61
6.6.2. Programa 99 - Partidas no asignables a programas. 64
6.6.3. Objetivos operativos de la DGDR. 64
6.6.4. Vinculaciones estratégicas. 66
6.6.5. Prioridades 2022 de la Dirección General del Deporte y la Recreación. 70
6.6.6. Centros deportivos y recreativos. 77
Mantenimientos programados en Centros Deportivos con Fuente 22. 79
6.6.7. Proyectos de infraestructura deportiva y recreativa programados para 2022. 80
6.6.8. Productos, subproductos, intervenciones específicas y estructura programática del Programa 13. 81
6.6.9. Programación Cuatrimestral y Anual 2022 de metas físicas y financieras productos y subproductos de la Dirección General del Deporte y la Recreación. 101
6.7. Unidad Ejecutora 105 - Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas. 104
6.7.1. Programa 14 – Gestión del Desarrollo Cultural. 104
6.7.2. Objetivos operativos. 105
6.7.3. Vinculaciones estratégicas de la Unidad Ejecutora 105. 107
6.7.4. Prioridades 2022 de la Dirección General de Desarrollo Cultural. 109
6.7.5. Productos, Subproductos, Intervenciones Específicas y Estructura Programática. 113
6.7.6. Programación Cuatrimestral y Anual 2022 de metas físicas y financieras productos y subproductos de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas. 116
7. PRESUPUESTO SOLICITADO PARA LA EJECUCIÓN DEL POA 2022. 118
7.1. Presupuesto por Unidad Ejecutora. 118
7.2. Presupuesto por Unidad Programa Presupuestario. 118
7.3. Presupuesto solicitado en Programa 99 – Partidas asignables a programas. 119
8. RESULTADOS INSTITUCIONALES. 120
9. ESTRUCTURA PROGRAMATICA Y PRESUPUESTARIA 2022 121
9.1. Red de producción y estructura programática 2022. 121
10. ANEXOS. 126
11. CONSIDERACIONES TÉCNICAS 127

PRESENTACIÓN.

El Plan Operativo Anual 2022 (POA) del Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE) es el instrumento de planificación que orienta los proyectos, acciones y actividades relacionados con la formación, fomento y difusión de las expresiones artísticas tradicionales y contemporáneas, el estímulo a la creación artística, el control y regulación de espectáculos públicos; la inclusión de la dimensión cultural en políticas públicas, planes, programas y proyectos de desarrollo social, emanados e implementados por las instituciones públicas y de la sociedad civil; el estímulo y fortalecimiento de la participación ciudadana en la construcción de procesos de desarrollo humano sostenible, con pertinencia e inclusión cultural; el reconocimiento de la multiculturalidad y el fortalecimiento de las relaciones interculturales; las acciones de protección, conservación y restauración del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible del país y la promoción y fomento de la práctica de la actividad física, el deporte con fines de esparcimiento y la recreación física, en el ámbito del tiempo libre de las personas, en beneficio de su salud física integral.

De acuerdo a lo proyectado, se realizará una importante contribución a cuatro pilares de la Política General de Gobierno (PGG) 2021 – 2025, a la Agenda Nacional de Desarrollo K´atun-Nuestra Guatemala 2032 en el eje de Bienestar para Gente, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y otros instrumentos que orientan las acciones necesarias para promover desde el Estado, mayor beneficio social y mejores condiciones y calidad de vida para la población guatemalteca.

Tambien se establecen acciones para atender las prioridades institucionales establecidas por las autoridades superiores del MICUDE para difundir el arte nacional y reconocer el merito de los artistas y literatos guatemaltecos, conservar y restaurar el patrimonio cultural de la nación, promover el desarrollo de las culturas nacionales y fomentar la practica de deporte y recreación.

1. RESUMEN EJECUTIVO.

El Plan Operativo Anual 2022, contiene información de la proyección de trabajo de la Dirección Superior y las unidades ejecutoras sustantivas, responsables de brindar a los guatemaltecos y guatemaltecas, servicios artísticos, culturales, deportivos y recreativos, de protección, conservación y restauración del patrimonio cultural y natural de la Nación.

En este POA se establecen las vinculaciones a los pilares de la Política General de Gobierno 2020-2024, la Agenda K´atun Nuestra Guatemala 2032, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), las políticas públicas relacionadas y otros instrumentos a considerar en la planificación operativa anual. El enfoque de trabajo del MICUDE consiste en visualizar al ciudadano, a la agrupación social y a la comunidad como centro y sujeto de desarrollo, formulándose este anteproyecto en las demandas y problemática de la población, posicionando la cultura, el patrimonio, el deporte y la recreación, como elementos fundamentales en los procesos de desarrollo humano.

En la Unidad Ejecutora 101 - Dirección Superior se ubica el presupuesto que permitirá materializar las prioridades del MICUDE y el funcionamiento de las dependencias de apoyo, las cuales coadyuvan al adecuado funcionamiento de las unidades ejecutoras sustantivas y la provisión de servicios a la población urbana y rural. Desde Dirección Superior se impulsarán prioridades institucionales de fortalecimiento administrativo y modernización institucional, tales como la actualización del Reglamento Orgánico Interno, el desarrollo tecnológico para contribuir a brindar datos abiertos a la ciudadanía, servicios en línea y otras acciones internas propias de la estrategia de gobierno electrónico, la implementación de acciones de reestructuración administrativa, la implementación de servicios desconcentrados y descentralizados.

Dentro de las prioridades en materia de arte, están la puesta en funcionamiento de la Escuela Nacional de Cine y la Compañía Nacional de Cine, la revitalización de la *Escuela Nacional de Danza Marcelle Bonge de Devaux* y del *Conservatorio Nacional de Música Germán Alcántara,* el inicio de la construcción de la *Escula Nacional de Arte Dramático,* el remozamiento de la Escuela Nacional de Artes Plásticas Rafael Rodríguez Padilla, la realización de acciones administrativas para realizar un censo nacional de artistas, entre otras. Se fortalecerá la prestación de servicios de formación artística a 11,268 estudiantes. Se fomentará el arte por medio de 420 presentaciones y conciertos brindados por las siete instituciones artísticas oficiales, las cuales realizarán temporadas, festivales y presentaciones a nivel nacional e internacional. Mas de 930 agrupaciones artísticas y culturales ofrecerán su talento y producción artística en el Centro Cultural Miguel Ángel Asturias, el Teatro de Bellas Artes y el Centro Cultural de Escuintla; se impulsará la literatura guatemalteca a través del Departamento de Editorial Cultura. El MICUDE apoyará de diversas maneras a 71 artistas independientes y se entregarán 25 reconocimientos para estimular la creatividad y el esfuerz de los artisitas nacionales. En coordinación con los Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social, de Gobernación y otras entidades, se realizarán 2,346

acciones de control y regulación de espectáculos públicos a nivel nacional.

En el tema patrimonial, las principales prioridades 2022 serán la continuación del remozamiento del Palacio Nacional de la Cultura y del Museo El Caracol del Tiempo, el inicio de los trabajos de remozamiento de los museos de Arte Moderno, Historia Natural y de Arqueología y Etnología ubicados en la zona 13 de la Ciudad de Guatemala. Se tiene proyectado iniciar la construcción de la Ceramoteca Nacional y la implementación de un laboratorio de investigación de piezas arqueológicas, Otras prioridades son el seguimiento a la gesión ante la UNESCO para que el Parque Nacional Tak'alik Ab'aj sea declarado patrimonio mundial y la Semana Santa en Guatemala como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, la restauración del Exconvento de Santo Domingo y la revitalización del Parque Arqueológico Quirigua.

Se trabajará en acciones de investigación, catalogación y registro de bienes culturales muebles e inmuebles de las épocas prehispánica, hispánica y republicana; la conservación y restauración de bienes culturales muebles e inmuebles; la investigación, catalogación y registro en el Atlas Arqueológico de los sitios de valor patrimonial identificados, especialmente los ubicados en el departamento de El Petén; se brindará administración, protección y diversas facilidades que permitan el acceso de visitantes nacionales y extranjeros a los parques y sitios arqueológicos Tikal, Quirigua, Tak´alik Ab´aj, Kaminal Juyu, Chwanim ab'aj, Iximche, Zaculeu, El Ceibal, Yaxha-Nakum-Naranjo, Gumarkaaj, Quirigua y El Mirador. Se garantizará la administración y acceso a los visitantes a los museos nacionales y regionales del MICUDE. Se continuará cpn las acciones de resguardo del patrimonio bibliográfico y documental bajo responsabilidad del MICUDE.

La principal prioridad en materia de deporte y recreación será la continuación en la construcción de los parques deportivos y recreativos del Bicentenario ubicados en Colonia Bello Horizonte zona 21, Zacapa y Cobán, así como el mejoramiento del Parque Deportivo y Recreativo Erick Bernabé Barrondo. De manera indicativa se incluirán proyectos Bicentenario en Santa Rosa, Chiquimula, Jalapa, San Marcos y Petén. Adicionalmente, se formularon en el POA y POM otros proyectos de infraestructura deportiva y recreativa prioritarios. Se continuará con la labor de promover la actividad física, práctica deportiva y recreación física a nivel nacional, buscando incidir en la población para que realice más actividad física y forme parte de un estilo de vida saludable. Se realizarán acciones de mantenimiento y mejoramiento de los cuatro centros deportivos y recreativos y se asignará presupuesto para la construcción, mejoramiento y ampliación de proyectos de infraestructura deportiva y recreativa. En 2022 se estima beneficiar con acceso a deporte y recreación a 83,620 niños; 59,850 jóvenes; 20,375 mujeres; 27,525 personas del sector laboral; 24,050 adultos mayores; 19,660 personas con discapacidad y atender de manera gratuita a los usuarios de los cuatro centros deportivos.

En lo concerniente al desarrollo y fortalecimiento de las culturas nacionales, las principales prioridades serán la continuación de aciones para la implementación y funcionamiento de 50 casas de Desarrollo Cultural municipales, establecidas para

promover acciones locales de salvaguardia, revitalización y desarrollo de las expresiones locales; el seguimiento a los compromisos de la Política de Reparación a las Comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados; la atención cultural a las mujeres de Sepur Zarco, cuyos derechos humanos fueron vulnerados en el pasado; y el apoyo a gobiernos locales para formular e implementar políticas culturales municipales. Se fomentará y fortalecerá la participación de las organizaciones culturales y representantes de pueblos indígenas en los diferentes espacios de construcción de propuestas de desarrollo, incluida la participación de pueblos indígenas en el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Tambien se realizarán acciones que contribuyan a fortalecer el reconocimiento de la multiculturalidad y las relaciones interculturales entre la población Maya, Garífuna, Xinka y Mestiza o Ladina, el fomento de la creatividad y de las expresiones culturales tradicionales, las industrias culturales y la investigación cultural.

El POA 2022 se formuló con un presupuesto de quinientos catorce millones ciento treinta y dos mil quetzales (Q. 514,132,000), establecido como techo preliminar por el Ministerio de Finanzas Públicas para el ejercicio de formulación. Este techo presupuestario disminuye en Q. 108.8 millones con respecto al presupuesto vigente para el año 2021 y en Q. 160 millones al presupuesto formulado en el Anteproyecto de POA 2022 presentado en abril de 2021 a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

2. MARCO LEGAL.

El MICUDE fundamenta la prestación de servicios artísticos, culturales, patrimoniales, deportivos y recreativos con base en mandatos legales contenidos en varios instrumentos nacionales e internacionales, de los cuales se citan los más importantes en los siguientes incisos:

2.1. Constitución Política de la República de Guatemala.

- *Artículo 57. Derecho a la cultura.* Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la nación.
- *Artículo 58. Identidad cultural.* Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres.
- *Artículo 59. Protección e Investigación de la Cultura.* Es obligación primordial del Estado proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional, emitir las leyes y disposiciones que tiendan a su enriquecimiento, restauración, preservación y recuperación; promover y reglamentar su investigación científi ca, así como la creación y aplicación de tecnología apropiada.
- *Artículo 60. Patrimonio cultural.* Forman el patrimonio cultural de la Nación los bienes y valores paleontológicos, arqueológicos, históricos y artísticos del país y están bajo la protección del Estado. Se prohíbe su enajenación, exportación, salvo los casos que determine la ley.
- *Artículo 61. Protección al patrimonio cultural.* Los sitios arqueológicos, conjuntos monumentales y el Centro Cultural de Guatemala, recibirán atención especial del Estado, con el propósito de preservar sus características y resguardar su valor histórico y bienes culturales. Estarán sometidos a régimen especial de conservación el Parque Nacional Tikal, el Parque Arqueológico de Quiriguá y la ciudad de Antigua Guatemala, por haber sido declarados Patrimonio Mundial, así como aquellos que adquieran similar reconocimiento.
- *Artículo 62. Protección al arte, folklore y artesanías tradicionales.* La expresión artística nacional, el arte popular, el folklore y las artesanías e industrias autóctonas, deben ser objeto de protección especial del Estado, con el fin de preservar su autenticidad. El Estado propiciará la apertura de mercados nacionales e internacionales para la libre comercialización de la obra de los artistas y artesanos, promoviendo su producción y adecuada tecnifi cación.
- *Artículo 63. Derecho a la expresión creadora.* El Estado garantiza la libre expresión creadora, apoya y estimula al científi co, al intelectual y al artista nacional, promoviendo su formación y superación profesional y económica.
- *Artículo 64. Patrimonio natural.* Se declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación. El Estado fomentará la creación de parques nacionales, reservas y refugios naturales, los cuales son inalienables. Una ley garantizará su protección y la de la fauna y la flora que en ellos exista.

- *Artículo 65. Preservación y promoción de la cultura.* La actividad del Estado en cuanto a la preservación y promoción de la cultura y sus manifestaciones, estará a cargo de un órgano específi co con presupuesto propio.
- *Artículo 66. Protección a grupos étnicos.* Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que fi guran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos.
- *Artículo 91. Asignación presupuestaria para el deporte.* Es deber del Estado el fomento y la promoción de la educación física y el deporte. Para ese efecto, se destinará una asignación privativa no menor del tres por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado. De tal asignación el cincuenta por ciento se destinará al sector del deporte federado a través de sus organismos rectores, en la forma que establezca la ley; veinticinco por ciento a educación física, recreación y deportes escolares; y veinticinco por ciento al deporte no federado.
- *Artículo 121. Bienes del Estado.* Son bienes del Estado: Los monumentos y las reliquias arqueológicas (inciso f).

2.2. Ley del Organismo Ejecutivo.

Artículo 31. Ministerio de Cultura y Deportes. Le corresponde atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la conservación y desarrollo de la cultura guatemalteca, y el cuidado de la autenticidad de sus diversas manifestaciones; la protección de los monumentos nacionales y de los edificios, instituciones y áreas de interés histórico o cultural y el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar; para ello, tiene a su cargo las siguientes funciones:

a) Formular, ejecutar y administrar descentralizadamente la política de fomento, promoción y extensión cultural y artística, de conformidad con la ley.
b) Formular, ejecutar y administrar descentralizadamente la política de preservación ymantenimiento del patrimonio cultural de la Nación, de conformidad con la ley.
c) Administrar descentralizadamente o contratar la operación de los medios de comunicación oficiales de radio y televisión.
d) Promover y difundir la identidad cultural y valores cívicos de la Nación en el marco del carácter pluriétnico y multicultural que los caracteriza.
e) Crear y participar en la administración de los mecanismos financieros adecuados para el fomento, promoción y extensión cultural y artística.
f) Propiciar la repatriación y la restitución al Estado de los bienes culturales de la Nación, sustraídos o exportados ilícitamente.
g) Impulsar de forma descentralizada la recreación y el deporte no federado y no escolar.

2.3. Reglamento Orgánico Interno, aprobado mediante Acuerdo Gubernativo 27-2008.

2.4. Ley de Espectáculos Públicos, aprobado mediante Decreto 574 en el año 1956. Esta Ley sufrió modificaciones, las cuales fueron aprobadas mediante Decreto 323 de enero de 1965.

2.5. Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación (Decreto Número 26-97).
Esta ley fue emitida en 1997, mediante el Decreto 26-97. Algunos de sus artículos fueron suprimidos o modificados por el Decreto 81-98. Ambos son Decretos del Congreso de la República. Como objeto de la misma se consignó en su artículo 1º. que la Ley regula la protección, defensa, investigación, conservación y recuperación de los bienes que integran el Patrimonio Cultural de la Nación. Corresponde al Estado cumplir con estas funciones por conducto del Ministerio de Cultura y Deportes.

2.6. Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte (Decreto Número 76-97).

2.7. Reglamento para la Protección y Conservación del Centro Histórico.

2.8. Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Inernacional del Trabajo (OIT)
Este convenio tiene dos postulados básicos: el derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias, y su derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan.

2.9. Convención para la Protección y Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales.

2.10. Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural.

2.11. Declaración Universal de los Derechos Humanos.

2.12. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

2.13. Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural ONU 1972.

2.14. Plan Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación Física.

3. DIAGNÓSTICO POR AREA DE COMPETENCIA DEL MINISTERIO.

3.1. Unidad Ejecutora 102- Dirección General de las Artes.

Como ente rector del desarrollo del arte en sus diversas disciplinas, presenta una serie de factores externos e internos que condicionan la óptima prestación de servicios, que van desde la formación, fomento y difusión. El fomento de las artes a través de las instituciones artísticas en las diferentes regiones, departamentos y/o comunidades es bastante precario, así como la formación artística formal y no formal, presenta una serie de carencias que parte desde la falta de instrumentos y materiales artísticos, talento humano hasta la propia infraestructura necesaria y vital para albergar a estudiantes, docentes y otro tipo de personal.

El nivel de inseguridad social, afecta a nuestro país, y tiene consecuencias negativas para la economía y la salud mental de los guatemaltecos, los problemas de violencia, crimen común y organizado han generado diversas subculturas, que se traducen en el principal problema político y social, cuyos costos económicos, evitan que el país tenga mejores índices de desarrollo, y por ende una mejor calidad de vida para los habitantes.

Con lo anterior se busca que el arte a través de sus diferentes disciplinas, contribuya a la disminución de la inseguridad social que actualmente prevalece; el proceso está condicionado por el poder político y económico, pues siendo el MICUDE, una de las entidades con menor asignación presupuestaria, enfrenta dificultades para atender la demanda de todos los sectores sociales. No obstante, la Dirección General de las Artes, implementará mecanismos estratégicos para la ejecución de programas sociales que buscan prevenir los índices de pobreza, criminalidad y delincuencia a través de mejorar la cobertura de la formación fomento y difusión de las diferentes expresiones artísticas y culturales.

3.2. Unidad Ejecutora 103 - Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural.

Abarca monumentos, conjuntos de edificios y lugares con valor histórico, estético, arqueológico, científico, etnológico o antropológico. Dentro del patrimonio cultural se incluye el patrimonio inmaterial, que comprende: los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas (junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales) inherentes a las comunidades; así como los grupos sociales y/o personas individuales, reconocidas socialmente como parte integrante de su patrimonio cultural.

El patrimonio natural comprende formaciones físicas, biológicas y geológicas excepcionales, hábitat de especies animales y vegetales amenazadas y zonas que tengan valor científico, de conservación o estético.

Guatemala posee una riqueza patrimonial inmensa de tipo arqueológico, natural, social y cultural, disponiendo de muchos bienes tangibles e intangibles, considerados como patrimonio de la Nación. Dentro de su patrimonio cultural arqueológico destacan las edificaciones arquitectónicas prehispánicas, coloniales y republicanas; las estelas, esculturas, pinturas y otros bienes muebles elaborados en las distintas épocas o períodos de la historia del país.

La UNESCO ha designado como patrimonio cultural de la humanidad a la ciudad de Antigua Guatemala (año 1979), Parque Nacional Tikal (patrimonio mixto en 1979) y al Parque arqueológico Quiriguá (año 1981). Por su parte, la UNESCO ha declarado: la Danza Drama Rabinal Achí, como Obra Maestra de la Tradición Oral e Inmaterial de la Humanidad (2005), el Ceremonial de la Pa'ach, inscrito en Lista de Salvaguarda Urgente (2013), la lengua, la danza y música de los garífunas, inscrito en Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (2008).

En Guatemala existen más de 5,000 sitios y parques arqueológicos. El MICUDE por medio del Viceministerio del Patrimonio Cultural y Natural administra 54 parques, 11 museos, 2 centros culturales, 3 centros bibliográficos y brinda servicios de clasificación, registro, investigación, conservación y restauración de bienes culturales muebles e inmuebles, así como la salvaguarda del patrimonio cultural intangible. A su vez, de forma desconcentrada, realiza acciones de restauración en edificios coloniales y republicanos, tales como edificios públicos e iglesias católicas; brinda mantenimiento y restaura parques y sitios arqueológicos situados en diferentes áreas del país, principalmente en la región norte (Petén), en la región central (Chimaltenango) en el occidente (Quiché) y nororiente del país.

En la ciudad capital, el resguardo y difusión de gran parte del patrimonio bibliográfico y documental, se realiza a través de la Biblioteca Nacional, la Hemeroteca Nacional y el Archivo General de Centro América, que además tiene a su cargo el Archivo Histórico de la Policía Nacional. En este proceso debe mencionarse la importante labor que realizan las universidades y los centros de investigación de carácter público y privados.

En la actualidad los problemas del Viceministerio se concentran en aspectos administrativos, financieros y de gestión. Esto evidencia la poca importancia que el Patrimonio Cultural tiene dentro de las prioridades en las agendas de gobierno, siendo este una base importante para el desarrollo sostenible del país.

Es necesario rescatar a la institución en el sentido de visualizar la cultura en un modelo de desarrollo, que ayude al país en el estado de vulnerabilidad que se encuentra. Para ello se deben realizar procesos de corto y mediano plazo que logren un fortalecimiento institucional, insertando mecanismos enfocados a una gestión innovadora y transparente, optimizando el uso de los recursos internos con el objetivo de promover la cultura como un motor de desarrollo que involucre a las comunidades.

A partir del año 2017 el Viceministerio de Patrimonio Cultural y Natural, a consecuencia de un leve incremento en su presupuesto realiza trabajos de mejoramiento en la infraestructura básica de los sitios y parques arqueológicos, así como en museos y centros culturales a nivel nacional.

3.3. Unidad Ejecutora 104-Dirección General del Deporte y la Recreación.

El mandato del MICUDE con respecto al deporte y la recreación es el fomento y promoción de la recreación y del deporte no federado ni escolar y su ámbito de intervención es en el tiempo libre de las personas.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 73 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte (Decreto Número 76-97) se constituyen en objetivos del Estado de Guatemala: a) Fomentar la práctica sistemática de actividades físicas de forma que se asimilen como parte de la cultura de la actividad física de cada

ciudadano; b) Propiciar mediante la práctica de la actividad física el aumento de los niveles de salud, esparcimiento y capacidad personal como factores indispensables en la mejora de la calidad de vida de la población; y c) Promover la masificación de la actividad física en el país.

De acuerdo al XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Vivienda realizado en 2018, Guatemala tiene una población total de 14,901,286 habitantes, de los cuales el 52 % son mujeres y el 48 % hombres.

Cuadro 1. Población establecida en el XII Censo Nacional de Población por rango de edad

Rango de edad	Número de personas	Distribución porcentual
0 - 9	3,358,651	23%
10 - 19	3,296,926	22%
20 - 29	2,730,714	18%
30 - 39	1,939,673	13%
40 - 49	1,380,983	9%
50 -59	986,095	7%
60 - 69	671,522	5%
70 - 79	357,589	2%
80 y mas	179,133	1%
Totales	14,901,286	100%

Fuente: elaborado por DPMI con datos obtenidos del XII Censo Nacional de Población.

El objetivo del Estado de Guatemala es que la población sin ningún tipo de discriminación sea incluida en procesos de masificación deportiva y recreativa. Para lograr dicho objetivo existen 4 instituciones responsables de promover el acceso a la actividad física, el deporte y la recreación física, las cuales se aglutinan y coordinan desde el Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y Recreación Física (CONADER).

En el caso del MICUDE, su tarea es compleja porque debe proyectarse a toda la población y promover que la mayor cantidad de personas posible, realice actividad física, deporte y recreación física en su tiempo libre.

Dentro de las principales dificultades que se identifican para promover procesos de masificación y que un número significativo de habitantes realicen actividad física están:

a) Los servicios deportivos y recreativos están concentrados en áreas urbanas de cabeceras departamentales y municipales.
b) Los procesos de desconcentración y descentralización administrativa del Estado son muy burocráticos.
c) No se han realizado alianzas estratégicas y convenios de cooperación con entidades departamentales y municipales con capacidad de apoyar la descentralización de servicios.

d) Para la población en general, la realización de actividad física en el tiempo libre no es un aspecto relevante.
e) No se han identificado mecanismos innovadores de masificación de la actividad física y el deporte.

Por otra parte, aunque no se dispone de estudios e investigaciones sobre el uso del tiempo libre existen algunas referencias como la Primera Encuesta Nacional de la Juventud realizada en 2011 por CONJUVE con apoyo de INE y la Secretaria de Servicio Cívico, la cual estableció en una muestra de 5,875 jóvenes entre 15 y 19 años que el tiempo acumulado dedicado por los jóvenes a actividades personales diversas en el tiempo libre era de 19.4 horas, tal como se refleja en la gráfica siguiente.

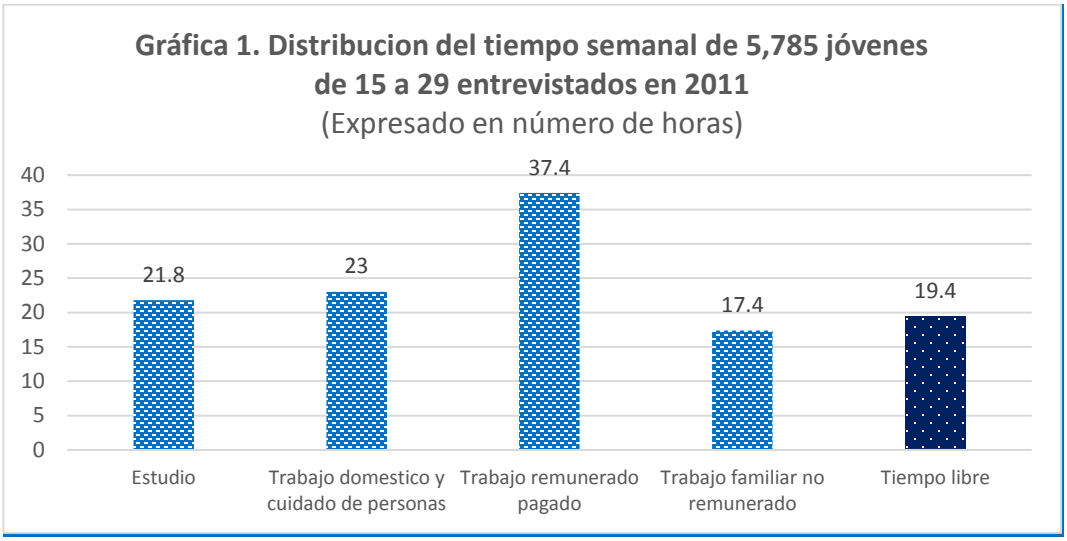

El número de horas acumulado para trabajo remunerado, no remunerado y domestico fue de 77.8 horas, muy superior al número de horas dedicado al estudio y a las actividades personales en el tiempo libre.

La gama de actividades reportada en el tiempo libre es muy diversa pero los jóvenes expresaron que sus actividades favoritas fueron la lectura de diarios, libros y revistas; disfrutar de la naturaleza y realizar deporte. A pesar de ello, se identificó que un 38.3 % no práctica actividad física y deporte.

Efecto de la inactividad física sobre la salud.

Según el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá –INCAP-, "El sobrepeso y la obesidad se han convertido en una preocupación mundial debido a su alta prevalencia, el rápido crecimiento poblacional…[1], en donde la insuficiente actividad física es una de sus principales causas.

[1] Estrategia para la prevención del sobrepeso y obesidad en la niñez y adolescencia de Centroamérica y República Dominicana - INCAP, 2014-2025.

La Organización Mundial de la Salud –OMS- identifica la inactividad física[2] como el cuarto factor de riesgo en la mortalidad mundial, donde además es la causa principal de aproximadamente un 21%-25% de los cánceres de mama y de colon, el 27% de los casos de diabetes y aproximadamente el 30% de la carga de cardiopatía isquémica.

En ese contexto, la OMS indica que "Al menos un 60% de la población mundial no realiza la actividad física necesaria para obtener beneficios para la salud. Esto se debe en parte a la insuficiente participación en la actividad física durante el tiempo de ocio y a un aumento de los comportamientos sedentarios durante las actividades laborales y domésticas. El aumento del uso de los medios de transporte (pasivos) también ha reducido la actividad física" . El sobrepeso y obesidad son un problema prioritario a nivel de salud pública ya que estas predisponen a una gama de enfermedades crónicas no trasmisibles, principalmente de tipo cardiovascular, diabetes y algunos tipos de cáncer. En los países de la SICA incluido Guatemala, las enfermedades crónicas no transmisibles ocupan el primer lugar de las tasas de mortalidad, especialmente la enfermedad cerebro vascular. El sobrepeso y la obesidad se definen como una acumulación anormal o excesiva de grasa que puede ser perjudicial para la salud.

La prevalencia de obesidad en hombres y mujeres menores de 20 años es de 3.4 % y 3.8% respectivamente. La prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en mujeres y hombres menores de 20 años es de 13.6% y 19.4% respectivamente. Se triplica e inclusive se cuadriplica la prevalencia cuando se toma en cuenta también el sobrepeso. En este grupo de edad la prevalencia es más alta en las Mujeres. La prevalencia de obesidad en hombres y mujeres mayores de 20 años es de 9.4% y 19.1% respectivamente. La prevalencia combinada de Sobrepeso y obesidad en hombres y mujeres mayores de 20 años es de 41.4% y 54.5% respectivamente. Casi la mitad de los hombres mayores de 20 años padecen de sobrepeso y obesidad y más de la mitad de la población femenina mayor de 20 años padecen sobrepeso y obesidad. En este grupo de edad, también la mujer tiene las tasas de prevalencia más altas.[3]

De acuerdo a la OMS, la causa fundamental del sobrepeso y la obesidad es un desequilibrio energético entre calorías consumidas y gastadas. A nivel mundial ha ocurrido lo siguiente:

- Un aumento en la ingesta de alimentos de alto contenido calórico que son ricos en grasa; y
- Un descenso en la actividad física debido a la naturaleza cada vez más sedentaria de muchas formas de trabajo, los nuevos modos de transporte y la creciente urbanización.

[2] Organización Mundial de la Salud – OMS.
[3] Global, regional, and national prevalence of overweight and obesity in children and adults during 1980–2013: a systematic analysis for the Global Burden of Disease Study 2013".

A menudo los cambios en los hábitos alimentarios y de actividad física son consecuencia de cambios ambientales y sociales asociados al desarrollo y de la falta de políticas de apoyo en sectores como la salud; la agricultura; el transporte; la planificación urbana; el medio ambiente; el procesamiento, distribución y comercialización de alimentos, y la educación.

Situación de violencia:

El crimen y la violencia en América Latina y el Caribe se ha elevado a tal magnitud que se ha establecido como la región más violenta del mundo con 23.9 homicidios por cada 100,000 habitantes en el año 2012, comparado con África (9.7), América del Norte (4.4), Asia (2.7) y Europa (2.9).[4]

En el caso específico de Guatemala, el país ha sido caracterizado a nivel mundial por sus altos índices de violencia. El Foro Económico Mundial 2013-2014 en su Índice de Competitividad Global identifica como principal problema en Guatemala el crimen y robo, mientras que la Oficina de Naciones Unidas contra la droga y el delito, posiciona a Guatemala en el quinto puesto donde se cometen más asesinatos. A pesar de poseer la economía más grande de Centroamérica y uno de los mejores desempeños económicos de América Latina, se ubica en el grupo de países con mayores niveles de desigualdad, presentando altos índices de pobreza general y extrema, desnutrición crónica y de mortalidad materno-infantil elevados, crimen y violencia en aumento, con una tasa de homicidios de 9.48 en 2016.

La tasa de homicidios se concentra principalmente en la Ciudad de Guatemala y los municipios circunvecinos, Escuintla, Zacapa, Chiquimula y Petén. No existen estudios específicos que expliquen la distribución territorial, definiendo una primera teoría en que el narcotráfico constituye el centro de la violencia en los departamentos citados en este documento. Una segunda teoría responsabiliza a las pandillas del aumento en las tasas de homicidios, lo cual es válido para la Ciudad de Guatemala y sus alrededores donde hay suficiente evidencia del actuar de las pandillas y su función extorsionadora, como motores de la violencia. La tercera teoría tiene relación con la tenencia de armas de fuego, las cuales en el caso de Guatemala han sido utilizadas en el 75 por ciento de los homicidios (2015. Inacif), lo cual concuerda con los estudios del Banco Mundial del año 2007 que definen a Guatemala como el país con mayor número de armas per cápita (15.8 armas de fuego por cada 100 personas).

La violencia determinó alrededor de 17 muertes diarias en 2016 (Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala-INACIF, mayo de 2016). Este fenómeno social tiene causas muy variadas que involucran las distintas estructuras del crimen organizado, el narcotráfico y la delincuencia juvenil, entre otras.En torno a la delincuencia juvenil, la problemática asociada lo constituye el hecho de que un número elevado de jóvenes que habitan en poblaciones de mayor riesgo social se involucran en la realización de actividades ilícitas diversas. Dentro de las causas más

[4] 2016. Banco Mundial. Fin a la violencia en América Latina. Una mirada a la prevención desde la infancia a la edad adulta.

importantes relacionadas con la problemática lo constituye el uso inadecuado del tiempo libre de los jóvenes, la falta de oportunidades de desarrollo personal, la desintegración familiar, la violencia, la influencia de medios de comunicación y la existencia de estructuras criminales que involucran a jóvenes en actividades delictivas. Dentro de los efectos del problema están el elevado número de muertes a consecuencia de hechos delictivos y el involucramiento de los jóvenes en estructuras del crimen organizado, que incluye a las pandillas. Lo anterior provoca que los jóvenes que habitan en áreas de mayor riesgo social tengan menos oportunidades de desarrollo personal, lo cual agrava la situación de pobreza y delincuencia.

3.4. Unidad Ejecutora 105-Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas.

Uno de los principales problemas que han sido analizados en el sector cultural, es baja cobertura en la promoción y difusión de los valores y elementos identitarios de las culturas de Guatemala. Lo que se traduce en la no valorización de la cultura como motor del desarrollo que conlleva a la carencia de espacios en participación real para la inclusión de propuestas de desarrollo cultural; situación que se evidencia en los altos nivel de pobreza y pobreza extrema que alcanza en la población indígena porcentajes del 51.7% y 36.9%, respectivamente; de igual forma se observa los bajos índices desarrollo humano (IDH) para la población rural es del 0.484, y para la población indígena es de 0.483, ambos por debajo de la media para el país que es del 0.580, y por debajo de los IDH del área urbana del 0.658 y para la población no indígena del 0.629,[5] lo que refleja, por una parte las grandes desigualdades sociales existentes en el país, y la ineficacia de los modelos de desarrollo social que se han implementado.

De igual forma la presencia de entidades públicas y los servicios culturales que se prestan en el interior del país son muy limitados y menos aún con participación de la comunidad, salvo las actividades que son organizadas propiamente por las comunidades con escaso presupuesto. Desafortunadamente se carecen de indicadores específicos del sector cultura que permitan evidenciar la magnitud del problema y evidenciar sus causas. A falta de un modelo conceptual para analizar y explicitar el problema, se ha venido desarrollando un modelo lógico, mediante el árbol de problemas y resultados, identificando como problema central la Desaparición de la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales de las culturas del país, estableciendo las causas y efectos del mismo en el siguiente esquema.

[5] PNUD. Informe de Desarrollo Humano 2011/2012. Pag.225

Esquema 1. Árbol de Problemas del sector artístico.

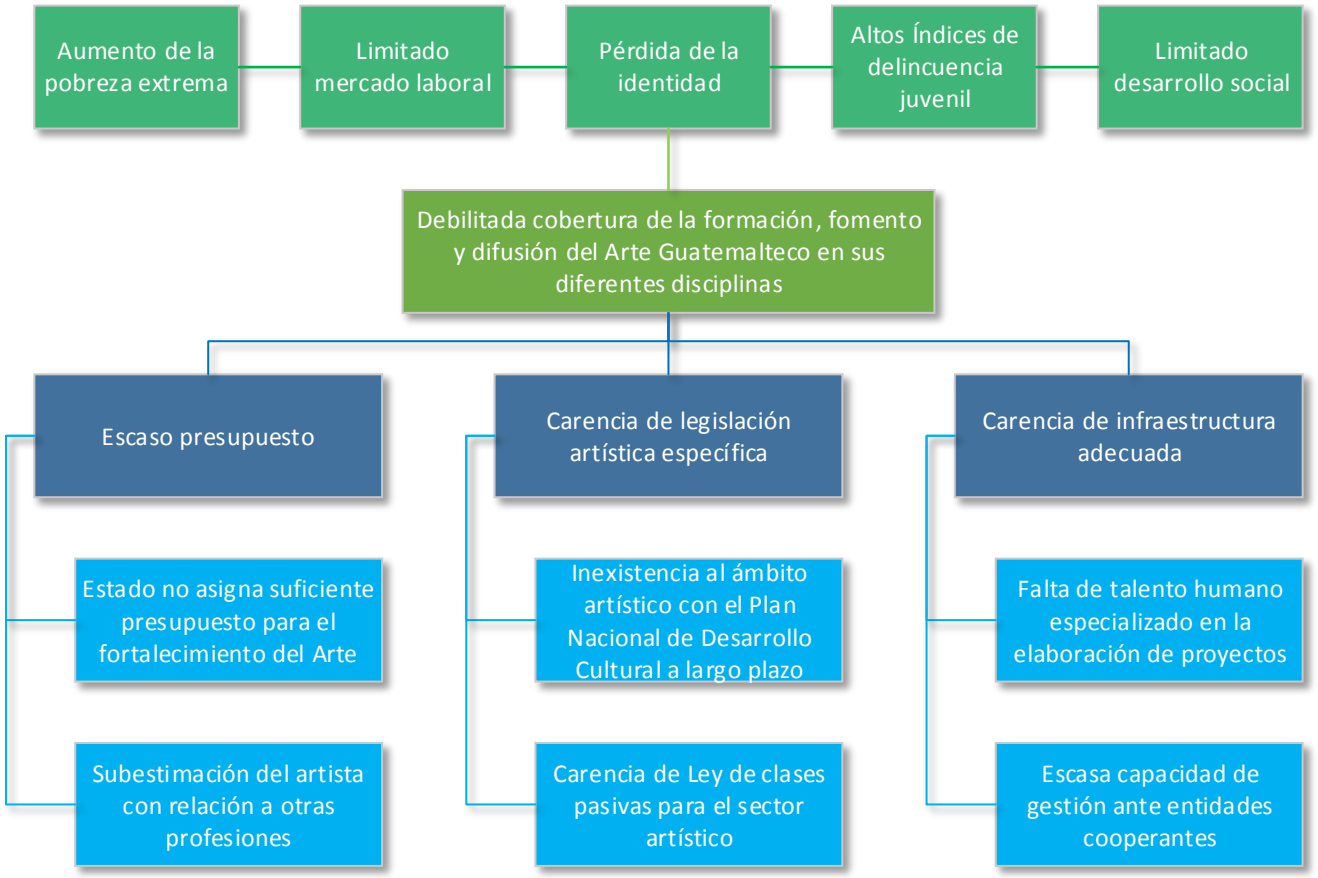

Esquema 2. Árbol de problemas del deporte y la recreación.

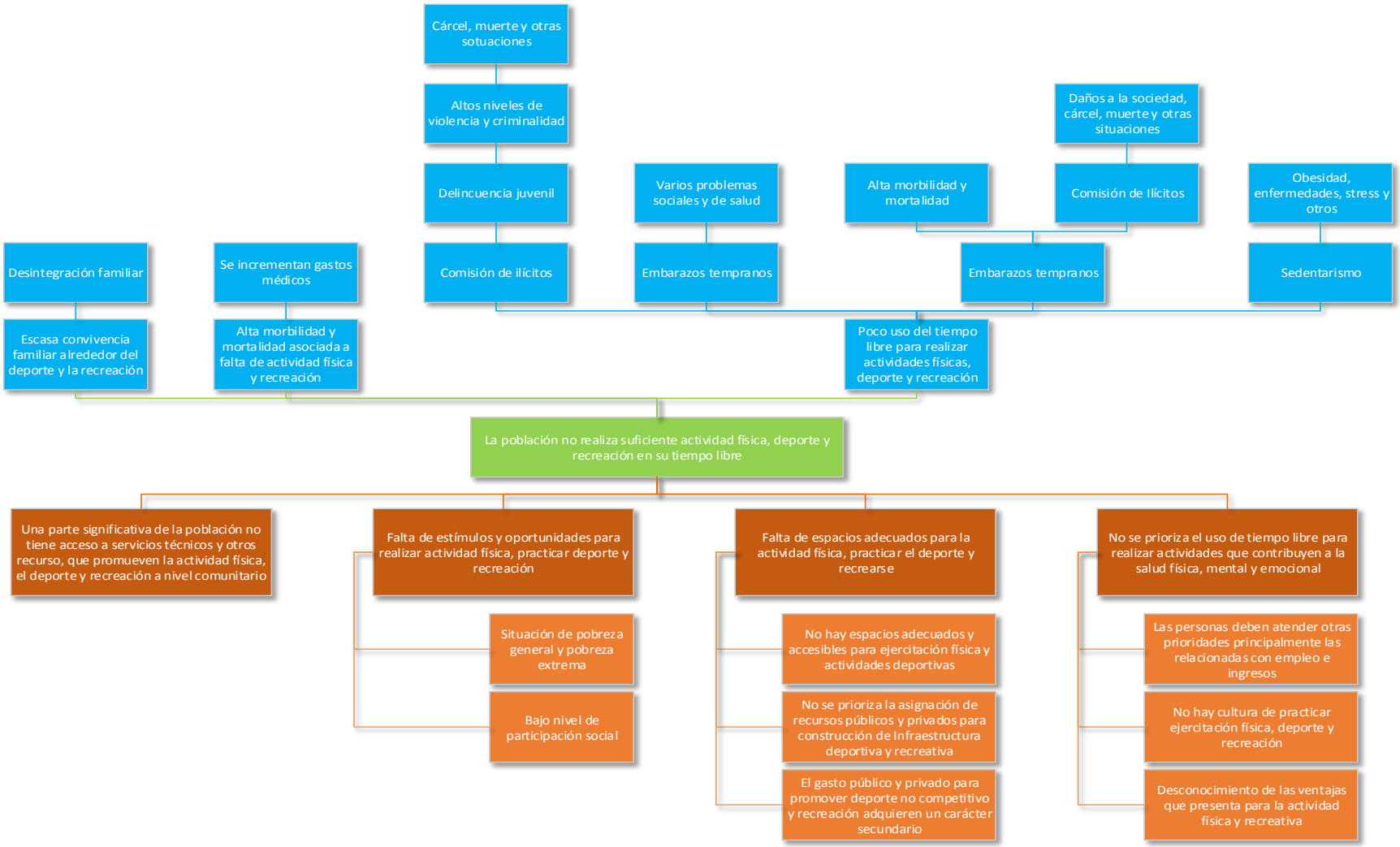

Esquema 3. Árbol de problemas elaborado por Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas.

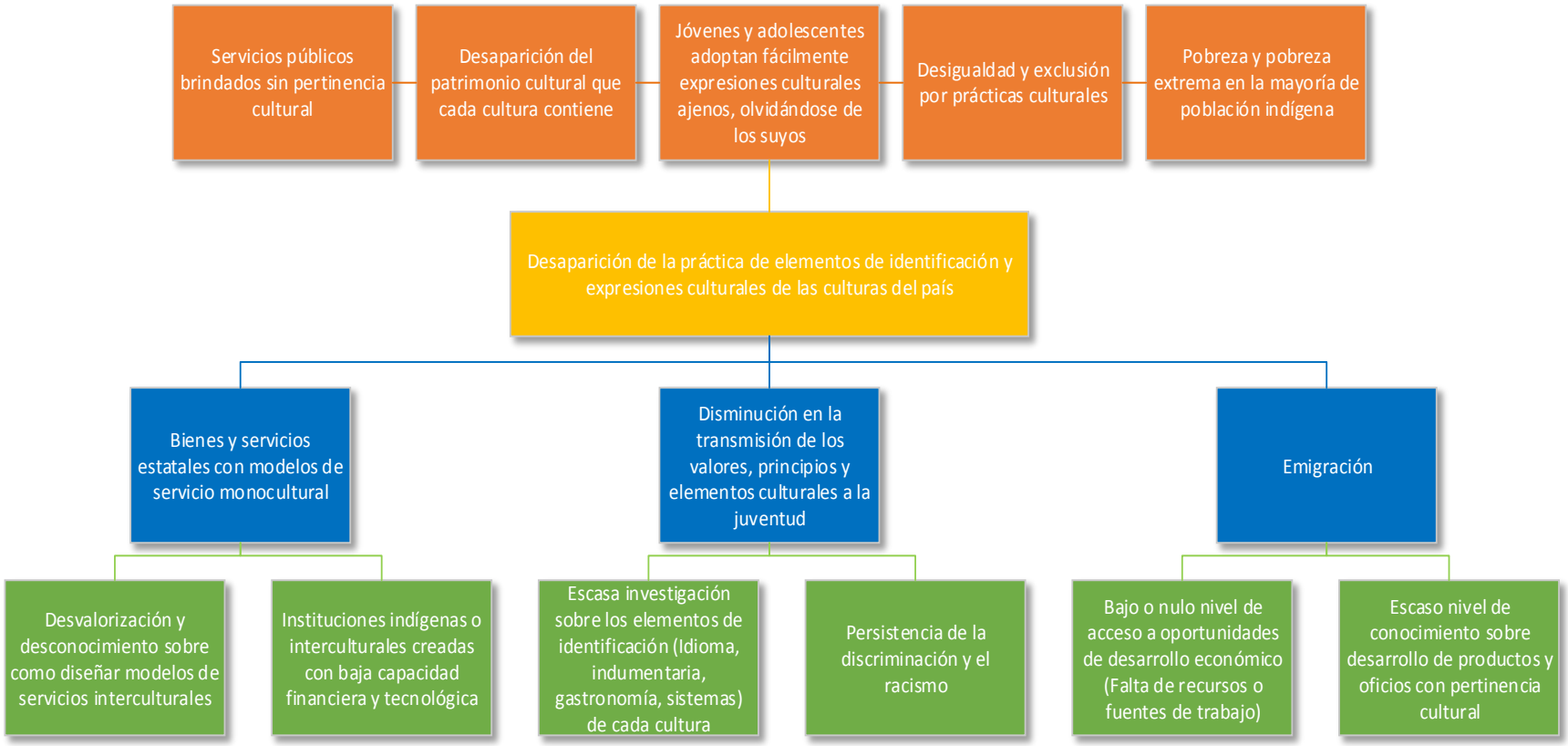

4. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.

4.1. Misión

Fortalecemos y promovemos la identidad guatemalteca y la cultura de paz, en el marco de la diversidad cultural y el fomento de la interculturalidad, mediante la protección, promoción y divulgación de los valores y manifestaciones culturales de los pueblos que conforman la nación guatemalteca, a través de una institucionalidad sólida y mediante mecanismos de desconcentración, descentralización, transparencia y participación ciudadana, a efecto de contribuir a lograr un mejor nivel de vida para la población guatemalteca.

4.2. Visión

El MICUDE es una institución gubernamental moderna, eficiente y eficaz, rectora del desarrollo cultural del país y que contribuye al fomento de la actividad deportiva y recreativa. Implementa políticas públicas que responden a los Acuerdos de Paz y al Plan Nacional de Desarrollo Cultural a largo plazo. Su accionar está orientado al fortalecimiento de la cultura de paz, de la identidad guatemalteca y la consolidación de un Estado multicultural y multilingüe.

4.3. Principios y Valores:

El desarrollo de las actuaciones del MICUDE, estarán orientadas por los principios y valores que se describen a continuación:

Principios

- El respeto a la libertad de expresión cultural y física de todo ser humano que conforma la sociedad multicultural guatemalteca, tanto en lo individual como en lo colectivo.
- La participación amplia y efectiva de toda persona en la vida cultural y artística de la nación con equidad de género.
- El reconocimiento y respeto a la identidad cultural de las personas y de las comunidades, en el marco de la multiculturalidad de Guatemala.
- La protección, conservación y promoción de valores, idiomas, indumentaria, costumbres y formas de organización social de los pueblos indígenas que conforman y cohabitan la nación guatemalteca. El impulso y promoción de la recreación y del deporte no federado y no escolar, para contribuir a la salud física y mental de los habitantes y coadyuvar al fortalecimiento de la cultura de paz.

Valores

- La excelencia en el desempeño de las funciones sustantivas, financieras y administrativas y en la entrega de los servicios públicos en los ámbitos cultural, deportivo, recreativo y artístico.
- La equidad socioeconómica, étnica, geográfica, de género e intergeneracional en los programas, proyectos y actividades.
- La transparencia en el uso de los recursos institucionales que permita la credibilidad y confianza de la ciudadanía.
- La participación sistemática ciudadana en los diferentes programas y proyectos promovidos y ejecutados en un ambiente de armonía social y convivencia armónica.

5. VINCULACIONES ESTRATÉGICAS.

5.1. Plan Nacional de Desarrollo K' atun: Nuestra Guatemala 2032 y Política Nacional de Desarrollo.

El Plan Nacional de Desarrollo K' atun: Nuestra Guatemala 2032 y la Política Nacional de Desarrollo, dentro de sus estrategias definen cinco ejes entre los cuales se encuentran: a) Guatemala urbana y rural; b) Bienestar para la gente; c) Riqueza para todos y todas; d) Recursos Naturales para hoy y para el futuro; y; e) El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.

Este Ministerio, diseña e implementa acciones en el ámbito de la formación, promoción de las diferentes expresiones culturales y artísticas; fomenta y realiza acciones para el mantenimiento y restauración del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible; y; orienta sus esfuerzos hacia la promoción del deporte no federado y recreativo. De acuerdo a su actuar, el MICUDE se vincula directamente al eje de bienestar para la gente, específicamente en el aspecto de cultura, enfatizando que esta se convierte en promotora del desarrollo integral, siendo ella esencial para el desarrollo humano, sobre todo en sociedades que han pasado por un proceso de conflicto armado interno, como lo es en nuestro caso. También, el eje de Bienestar para la gente, manifiesta que la cultura es fundamental para mejorar el capital humano, en la perspectiva del fortalecimiento del tejido social constituyéndose en un mecanismo que contribuye a la cohesión social y la revitalización del tejido social, por lo que su difusión, es de suma importancia.

Por otra parte, la Política Nacional de Desarrollo, establece de forma más específica la vinculación del Ministerio, haciéndolo responsable en la prioridad de promover la cultura como elemento fundamental para la revitalización del tejido social y la construcción de la identidad nacional, del eje bienestar para la gente y aceleración del crecimiento económico con transformación productiva, del eje riqueza para todos y todas. Además, señala el apoyo a brindar con entidades responsables de 10 prioridades enmarcadas en los ejes de: a) Guatemala urbana y rural (1 prioridad), b) Bienestar para la gente (6 prioridades) y c) Riqueza para todos y todas (3 prioridades).

5.2. Política General de Gobierno 2020-2024.

De acuerdo al contenido de la Política General de Gobierno, el MICUDE está vinculado de manera directa a cuatro pilares de esta Política, los cuales se describen a continuación:

5.2.1. Pilar 1: Economía, competitividad y prosperidad.

Por medio de este pilar se pretenden crear las condiciones adecuadas para aumentar la inversión productiva con el propósito de generar oportunidades de empleo formal. Uno de los sectores que se tiene contemplado promover y dinamizar es el turismo. De acuerdo a datos del INGUAT, en 2019 el turismo se incrementó en un 6 % con respecto a 2018, visitando Guatemala 2,559,599 turistas de diversos países del mundo, que contribuyeron a fomentar el empleo y los emprendimientos en áreas de

artesanía, gastronomía, hotelería y otros servicios asociados, lo cual representó para Guatemala ingresos por un valor de 1.249 millones de dólares. Por otra parte, el turismo nacional representó ingresos por un valor de Q. 25 mil millones.

El MICUDE es la entidad del Estado responsable de la conservación y desarrollo de la cultura guatemalteca, el cuidado de la autenticidad de sus diversas manifestaciones; la protección de los monumentos nacionales y de los edificios, instituciones y áreas de interés histórico o cultural. Su aporte al sector turístico es muy importante en las áreas de protección, restauración y conservación del patrimonio material e inmaterial y en el fomento y desarrollo de las expresiones culturales de los pueblos Maya, Garífuna, Xinka y Mestizo o Ladino.

Cuadro 2. Vinculación a Eje de Economía, Competitividad y Prosperidad.

Economía, competitividad y prosperidad	
Objetivo estratégico	Propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo.
Objetivo Sectorial	Aprovechar las condiciones del país para incrementar el turismo, impulsando una estrategia de Estado juntamente con el sector privado.
Acción estratégica	Impulsar acciones para potenciar el sector turístico por medio del mantenimiento de los centros turísticos, las vías de acceso y la señalización, el fortalecimiento de la seguridad turística, la mejora de la infraestructura aeroportuaria y las zonas fronterizas. Así como, el impulso de nuevos clúster de turismo, como el ecológico; y, el ingreso de MIPYMES de turismo.
Acciones operativas	● Acciones de mantenimiento, restauración, conservación y protección en los parques nacionales y sitios arqueológicos bajo responsabilidad directa del MICUDE. ● Administración de 12 museos nacionales y regionales. ● Promoción del turismo cultural comunitario.
Unidades ejecutoras con participación	● 103- Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural. ● 105- Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas

5.2.2. Pilar 2: Desarrollo Social.

Este pilar se orienta a propiciar la igualdad de oportunidades para el acceso a los bienes y servicios que la población requiere para su desarrollo integral y satisfacción de necesidades básicas, en un contexto de respeto a prácticas socioculturales, nivel económico y educativo. En este pilar, el Viceministerio del Deporte y la Recreación aportarán a las acciones estratégicas en materia de salud, promoviendo la adquisición de estilos de vida saludables en la población, a través de la realización de actividad física, deporte y recreación física en el tiempo libre. En este esfuerzo de promover estilos de vida saludable participan los diez programas sustantivos, los promotores deportivos y recreativos y los centros deportivos y recreativos. Además, se construyen instalaciones deportivas y recreativas a nivel municipal y comunitario, las cuales constituyen un importante aliciente para la práctica de deporte y recreación física.

Cuadro 3. Vinculación a Eje de Desarrollo Social en materia de Salud.

Desarrollo Social	
Objetivo estratégico	Propiciar la reducción de la brecha entre quienes más necesitan y más tienen por medio de programas que promuevan la igualdad de oportunidades y la dotación de las capacidades y conocimientos a la población, para que puedan acceder a mejores opciones de ingresos y a una mejor calidad de vida.
Objetivo Sectorial	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
Acciones estratégicas en materia de Salud	● Promoción de la salud preventiva por medio de la educación, estilos de vida, hábitos alimenticios, saneamiento ambiental, buenas prácticas de higiene, la implementación de programas de fumigación de zancudos y plagas; vacunación y asesoría y capacitación para el cuidado de la salud. ● Promover la salud preventiva a través de una estrategia de información y comunicación vinculada a los programas de atención a las personas.
Acciones operativas	● Implementación y seguimiento de centros de actividad física para niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores a nivel nacional. ● Promoción de la actividad física, el deporte recreativo y la recreación física a nivel nacional por medio de campañas informativas y acciones sustantivas. ● Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura deportiva, recreativa y cultural.
Unidades ejecutoras con participación	● Dirección General del Deporte y la Recreación

Cuadro 4. Vinculación a Eje de Desarrollo Social en materia de Nutrición.

Desarrollo Social	
Objetivo estratégico	Propiciar la reducción de la brecha entre quienes más necesitan y más tienen por medio de programas que promuevan la igualdad de oportunidades y la dotación de las capacidades y conocimientos a la población, para que puedan acceder a mejores opciones de ingresos y a una mejor calidad de vida.
Objetivo Sectorial	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
Acciones estratégicas en materia de Nutrición	● Promover la implementación de un sistema de información para la educación nutricional con el objeto de promover cambios en los hábitos alimentarios que promuevan la buena salud y la actividad física.
Acciones operativas	● Implementación y seguimiento de centros de actividad física para niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores a nivel nacional. ● Implementación de campañas informativas y de sensibilización sobre la importancia del deporte y la recreación para la salud integral.
Unidades ejecutoras con participación	● Dirección General del Deporte y la Recreación

Cuadro 5. Vinculación a Eje de Desarrollo Social en materia de Vivienda.

Desarrollo Social	
Objetivo estratégico	Propiciar la reducción de la brecha entre quienes más necesitan y más tienen por medio de programas que promuevan la igualdad de oportunidades y la dotación de las capacidades y conocimientos a la población, para que puedan acceder a mejores opciones de ingresos y a una mejor calidad de vida.
Objetivo Sectorial	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
Acciones estratégicas en materia de Vivienda	● Promover la implementación de un sistema de información para la educación nutricional con el objeto de promover cambios en los hábitos alimentarios que promuevan la buena salud y la actividad física.
Acciones operativas	● Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura deportiva y recreativa. ● Administración de 4 centros deportivos ubicados en Ciudad de Guatemala con acciones de mantenimiento de instalaciones y áreas verdes.
Unidades ejecutoras con participación	● Dirección General del Deporte y la Recreación

Cuadro 6. Vinculación a Eje de Desarrollo Social en materia de riesgos.

Desarrollo Social	
Objetivo estratégico	Propiciar la reducción de la brecha entre quienes más necesitan y más tienen por medio de programas que promuevan la igualdad de oportunidades y la dotación de las capacidades y conocimientos a la población, para que puedan acceder a mejores opciones de ingresos y a una mejor calidad de vida.
Objetivo Sectorial	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
Acciones estratégicas en materia de Riesgos	Generación de condiciones y capacidades de respuesta ante emergencias y desastres, mediante el fortalecimiento de las capacidades de respuesta de las instituciones.
Acciones operativas	● Actualización e implementación de planes institucionales de respuesta (PIR). ● Implementar otras acciones de respuesta a emergencias y desastres, para proteger el patrimonio cultural y natural.
Unidades ejecutoras con participación	MICUDE

Cuadro 7. Vinculación a Eje de Desarrollo Social en materia de coordinación gubernamental y municipal.

Desarrollo Social	
Objetivo estratégico	Propiciar la reducción de la brecha entre quienes más necesitan y más tienen por medio de programas que promuevan la igualdad de oportunidades y la dotación de las capacidades y conocimientos a la población, para que puedan acceder a mejores opciones de ingresos y a una mejor calidad de vida.
Objetivo Sectorial	Impulsar la coordinación gubernamental y municipal de las instituciones responsables de la ejecución de las políticas de desarrollo social, con el propósito de lograr la complementariedad y generar sinergias para focalizar y priorizar los recursos disponibles para el desarrollo social.
Acciones estratégicas	Creación del sistema único de información electrónica de beneficiarios de los programas sociales que permitirá el control, seguimiento y auditoría social a cargo de la entidad responsable de la planeación nacional.
Acciones operativas	● Fortalecer la identificación de intervenciones de mayor beneficio social, reportando beneficiarios al Sistema Nacional de Información Social (SNIS) que administra el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). ● Implementar mecanismos modernos para control de beneficiarios y usuarios de servicios.
Unidades ejecutoras con participación	MICUDE

5.2.3. Pilar 3: Gobernabilidad y seguridad en desarrollo.

La Política General de Gobierno establece que el Estado es responsable de la promoción del bien común, de la consolidación de la legalidad, seguridad, justicia, igualdad, libertad y paz, reconociendo que es deber del Estado garantizar las acciones y procesos que conlleven a esa convivencia pacífica. La Política impulsara la implementación de lineamientos estratégicos enmarcados en: fortalecer la institucionalidad de seguridad; garantizar el acceso a una justicia pronta y cumplida, prevención del delito y la conflictividad, la debida custodia de las fronteras, promover los derechos y el desarrollo de los pueblos indígenas, la cooperación internacional para la paz, la atención de desastres y el respeto al derecho a la propiedad.

El MICUDE identifica competencias y acciones concretas en lo referente a la prevención del delito y la conflictividad social y en la promoción de los derechos y el desarrollo de los pueblos indígenas.

Cuadro 8. Vinculación a Eje de Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo en prevención de violencia.

Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	
Objetivo estratégico	Mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armonía que permita la inversión y el empleo.
Objetivo Sectorial	Propiciar la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.
Acciones estratégicas para la disminución de la comisión de delitos	● Promover la organización comunitaria para la prevención del delito desde la observancia de los marcos legales. ● Impulsar una estrategia política que permita el compromiso municipal para prevenir la violencia hacia las niñas y niños. ● Impulsar una estrategia para la prevención de la violencia sexual, y de la eliminación de todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos pública y privada, incluida la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
Acciones operativas	● Implementar el proyecto Fortalecimiento del Tejido Social en localidades con mayores niveles de violencia y delito, promoviendo la participación comunitaria en la identificación y atención de factores causales de violencia y delito. ● Implementar actividades para la prevención de cualquier manifestación de violencia sexual y la discriminación en contra de niñas y mujeres.
Unidades ejecutoras con participación	Dirección General del Deporte y la Recreación

Cuadro 9. Vinculación a Eje de Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo: Desarrollo de Pueblos Indígenas.

Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	
Objetivo estratégico	Mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armonía que permita la inversión y el empleo.
Objetivo Sectorial	Promover los derechos y el desarrollo de pueblos indígenas.
Acciones estratégicas en materia de pueblos indígenas	● Propiciar el derecho de las poblaciones indígenas a contar con un alto nivel de autonomía de gestión de sus propios asuntos; a tener sus propias organizaciones, estructura jerárquica y proceso decisorio respecto del desarrollo económico y social. ● Atender de manera pertinente y oportuna sus necesidades en materia de educación, salud, desarrollo comunitario y productivo. ● Fomentar en el sistema educativo, el conocimiento y prácticas ancestrales en las futuras generaciones.
Acciones operativas	● Apoyo a procesos de elección de representantes de Pueblos Indígenas ante los Consejos Departamentales de Desarrollo. ● Promover procesos de formación y capacitación para líderes comunitarios y representantes de Pueblos Indígenas para potenciar su participación en espacios de dialogo y construcción de propuestas de desarrollo.
Unidades ejecutoras con participación	Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas

5.2.4. Pilar 4: Estado responsable, transparente y efectivo.

Se impulsará la mejora del servicio civil, la meritocracia, la transparencia, el control y la rendición de cuentas; todos elementos importantes para combatir la corrupción. Por medio de una administración efectiva en las instituciones públicas, se creará un estado facilitador del desarrollo.

También se considera importante hacer efectiva la descentralización administrativa del Estado y el impulso a un sistema nacional de planificación y desarrollo.

Cuadro 10. Vinculación a Eje de Estado Responsable, Transparente y Efectivo.

Estado responsable, transparente y efectivo	
Objetivo estratégico	En cuatro años, Guatemala debe experimentar una transformación en la forma como el Estado responde a las necesidades de la población, logrando una mejora sustancial en los indicadores de la gestión pública.
Objetivo Sectorial	Impulsar el mejoramiento del servicio civil, la meritocracia, transparencia, control y rendición de cuentas.
Acciones estratégicas	● Realizar y desarrollar una revisión general de las funciones y marco legal de las instituciones del Organismo Ejecutivo para readecuar la función de la institucionalidad pública, su evaluación y clasificación. ● Revisión del marco jurídico vigente con el objeto de garantizar la efectividad de la gestión pública. ● Reorientar la asignación de los recursos presupuestarios a efectos de mejorar la calidad del gasto acorde al cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo. ● Revisar las políticas públicas vigentes y actualizarlas de conformidad con la visión de desarrollo planteada en el Plan Nacional de Desarrollo K´atun Nuestra Guatemala 2032 y esta Política.
Acciones operativas	● Actualización del Plan Estratégico Institucional. ● Revisión del marco jurídico vigente previo a la actualización del Reglamento Orgánico Interno. ● Actualización del Reglamento Orgánico Interno. ● Revisión de las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas Nacionales 2015-2034. ● Integrar la Comisión Técnica Plan – Presupuesto y proponer una reestructuración presupuestaria y de prestación de servicios para el año 2022. ● Reorientar la asignación de los recursos presupuestarios a efectos de mejorar la calidad del gasto acorde al cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo y las prioridades institucionales.
Unidades ejecutoras con participación	MICUDE

Cuadro 11. Vinculación a Eje de Estado Responsable, Transparente y Efectivo.

Estado responsable, transparente y efectivo	
Objetivo estratégico	En cuatro años, Guatemala debe experimentar una transformación en la forma como el Estado responde a las necesidades de la población, logrando una mejora sustancial en los indicadores de la gestión pública.
Objetivo Sectorial	Hacer eficientes los procesos en las instituciones del Estado, incorporando tecnología y controles que permitan atender y resolver oportunamente las gestiones de los ciudadanos.
Acciones estratégicas	● Institucionalizar el Programa de Gobierno Electrónico por medio de la creación de un marco legal y una política pública sobre la temática. ● Analizar y rediseñar los compromisos del país en materia de Gobierno Abierto. ● Promover la incorporación y participación activa de la sociedad, academia y sector productivo en las actividades de desarrollo de iniciativas de Gobierno Electrónico y Gobierno Abierto. (identidad digital). ● Desarrollar los espacios necesarios para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones del gobierno y la fiscalización.
Acciones operativas	● Implementar procesos automatizados para mejorar la eficiencia, reducción de costos y tiempos de los procedimientos administrativos (Actualización del Manual de Normas y Procedimientos). ● Implementar los mecanismos para mejorar la comunicación con los ciudadanos interesados en acceder a los servicios culturales, deportivos y recreativos y en la rendición de cuentas. ● Rediseño de servicios institucionales para mejorar su calidad, accesibilidad y costo. ● Implementar el Programa E-goverment en el MICUDE. ● Apoyar el cumplimiento de la Política Nacional de Datos Abiertos.
Unidades ejecutoras con participación	MICUDE

Cuadro 12. Vinculación a Eje de Estado Responsable, Transparente y Efectivo.

Estado responsable, transparente y efectivo	
Objetivo estratégico	En cuatro años, Guatemala debe experimentar una transformación en la forma como el Estado responde a las necesidades de la población, logrando una mejora sustancial en los indicadores de la gestión pública.
Objetivo Sectorial	Hacer efectiva la descentralización y desconcentración pública y la coordinación nacional, regional, departamental y municipal.
Acciones estratégicas	● Crear un sistema nacional y un marco regulatorio en materia de descentralización y desconcentración de la administración pública. ● Fortalecer los mecanismos de coordinación en los diferentes niveles de la administración pública (nacional, regional y local). ● Reducir los niveles de corrupción y burocracia dentro de las instituciones públicas, a través de la descentralización. ● Generar nuevos espacios e instancias de diálogo y consenso con la población, mejorando las acciones del gobierno municipal. ● Reactivar las alianzas público-privadas en la búsqueda de aumentar la inversión, el empleo, la productividad y el consumo local. (ley de alianzas público-privadas).
Acciones operativas	● Realizar acciones concretas para la desconcentración administrativa del MICUDE. ● Avanzar en el proceso de descentralización administrativa del MICUDE. ● Fortalecer la implementación de Casas de Desarrollo Cultural, iniciada en 2022. ● Continuar con el apoyo a las municipalidades en el tema de formulación de políticas culturales municipales.
Unidades ejecutoras con participación	MICUDE

5.2.5. Pilar 5: Relaciones con el mundo.

Se enfatiza el aprovechamiento de las misiones diplomáticas, como medio para contribuir a la visión renovada de las relaciones con el mundo, en donde se priorizará los intereses del país en materia política, comercial y migratoria; los cuales se encuentran debidamente articulados con la visión de desarrollo plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo K´atun Nuestra Guatemala 2032 y la Política General de Gobierno.

Cuadro 13. Vinculación a Eje Relaciones con el mundo.

Relaciones con el mundo	
Objetivo estratégico	Asegurar el aprovechamiento de las relaciones internacionales para propiciar el crecimiento de las exportaciones, el turismo y la inversión extranjera directa, así como mejorar la situación de los migrantes.
Objetivo Sectorial	Reconfigurar la política exterior con el propósito de mejorar y ampliar nuestras relaciones diplomáticas con otros países del mundo de interés para Guatemala, bajo una estrategia económica, social y política.
Acciones estratégicas	● Reenfoque de la estrategia de política exterior del país, orientándola, además de los temas diplomáticos, a asuntos comerciales, turísticos y de inversión, es decir, convertirse en un instrumento de la estrategia de desarrollo del país, ● Priorizar y fortalecer las sedes diplomáticas en el exterior a la luz de las capacidades del país, sin perder de vista la integración regional y mundial, el multilateralismo y la cooperación internacional.
Acciones operativas	● Generar información socio-cultural del país para difundirla en el exterior.
Unidades ejecutoras con participación	MICUDE

Cuadro 14. Vinculación a Eje Relaciones con el mundo

Relaciones con el mundo	
Objetivo estratégico	En cuatro años, Guatemala debe experimentar una transformación en la forma como el Estado responde a las necesidades de la población, logrando una mejora sustancial en los indicadores de la gestión pública.
Objetivo Sectorial	Promover la imagen y marca país en el exterior.
Acciones estratégicas	● Posicionar a Guatemala como un país sujeto de inversión, de visitarlo y de adquirir sus productos, para ello se deberán impulsar acciones en pro de la mejora de negocios, la certeza jurídica, la seguridad e infraestructura y aumentar la competitividad. ● Impulso de una estrategia diplomática para contrarrestar efectos de potenciales decisiones negativas al país.
Acciones operativas	● Apoyar al INGUAT en su esfuerzo de promover la cultura guatemalteca en el exterior. ● Asignar agregados culturales a embajadas y consulados de Guatemala en el exterior.
Unidades ejecutoras con participación	MICUDE

5.3. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Guatemala adoptó oficialmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas celebrada en septiembre de 2015, siendo divulgados al mundo por medio de la Declaración Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La puesta en vigencia de los ODS constituye una oportunidad para el MICUDE de posicionar la importancia social, económica y cultural de los servicios que se brindan a la población y su articulación al logro de la paz universal. También constituye una oportunidad para contribuir a la erradicación de la pobreza y la desigualdad social, requisito indispensable para alcanzar el desarrollo humano sostenible.

El MICUDE, responde a los siguientes ODS: 3 "Salud y Bienestar" ; 4 "Educación de Calidad" ; 5 "Igualdad de Género" y 8 "Trabajo Decente y Crecimiento Económico" , los cuales establecen en lograr la igualdad para todos, de una forma inclusiva poniendo fin a todas las formas de discriminación y violencia y de un cremiento sostenible en todos los ámbitos que abordan los ODS. Para esto el MICUDE cuenta con proyectos, programas y actividades que permiten generar espacios donde se promueve y desarrolla una cultura de paz y de convivencia y de desarrollo, con actividades culturales, artisticas, deportivas y recreativas.

5.4. Política Publica de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy.

La construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, ubicada en el límite entre los departamentos de Baja Verapaz, Alta Verapaz y El Quiché afectó severamente la vida, propiedades y el entorno natural de las comunidades asentadas en la región donde se construyó esta obra, con graves consecuencias para muchas familias y personas, cuyos derechos humanos fueron violentados. Debido a la construcción de esta obra en un área total de 2,000 hectáreas, desaparecieron 23 comunidades, 45 sitios

arqueológicos, 471 viviendas y el entorno natural en un área de 1,500 km^2.

El MICUDE dará prioridad a las acciones que den respuesta a las medidas de reparación que le corresponden en la Política Pública de Reparación de las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy (Acuerdo Gubernativo 378-2004)

- 9.10. Verdad y Justicia: 9.10.1., 9.10.2., 9.10.3., 9.10.4. y 9.10.6.;
- 9.11. Garantía del Ejercicio de los Derechos Humanos: 9.11.2.;
- 9.12. Rehabilitación: 9.12.11.: 9.12.11.5., 9.12.11.6., 9.12.11.7. y 9.12.11.8; y
- 9.13 Restitución: 9.13.2.: 9.13.2.1.: 9.13.2.1.1, 9.13.2.1.2., 9.13.2.1.3. y 9.13.2.1.4.

Dicha formulación se llevará a cabo en construcción colectiva con la Coordinadora de las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy -COCAHICH-, con la Coordinación Inter-Institucional de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos –COPREDEH-, siguiendo los protocolos establecidos en la misma Política Pública, con el fin de alcanzar la mayor eficacia y eficiencia de los recursos institucionales, el consentimiento de la COCAHICH y la aprobación de la COPREDEH. A partir de dichas formulaciones se podrán proyectar las acciones correspondientes para los siguientes Programas Operativos Anuales y Multi-Anuales –POA- y -POM-, hasta el cumplimiento de cada una de las Medidas de Reparación correspondientes al MICUDE.

5.5. Metas Estratégicas De Desarrollo (MED).

Buscando la implementación del Plan Nacional de Desarrollo K'atun, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de manera estratégica y articulada, se constituyen las Metas Estratégicas de Desarrollo Sostenible (MED), las cuales deben alinearse a la planificación estratégica y operativa institucional.

En ese sentido, el MICUDE, analiza su marco legal y determina que de las 16 MED, contribuye a la prioridad 4 Empleo e Inversión, específicamente a la MED 8. Siendo esta la siguiente: Para el 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. Con esta meta, se pretende que el desarrollo del turismo se base en la formulación de políticas orientadas a la promoción de la cultura y productos que promuevan el empleo local, la protección del medio ambiente y el patrimonio cultural.

Por lo anterior, el Ministerio, se vincula a la meta antes descrita, por medio de las intervenciones realizadas en parques, sitios arqueológicos, zonas de rescate natural y cultural, y el fomento de la salvaguardia del patrimonio intangible, servicios que se prestan a través del Viceministerio de Patrimonio Cultural y Natural.

5.6. Plan Alianza para la Prosperidad Triángulo Norte.

Basados a que el Estado está concentrado en crear condiciones que multipliquen las oportunidades de desarrollo desde el ámbito comunitario, familiar y personal, priorizando las áreas más vulnerables del país, éste implementa programas, políticas y proyectos que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y con ello iniciar una lucha para disminuir las causas que generan la migración irregular a los Estados Unidos de América. En este sentido, el Gobierno de Guatemala, ha identificado acciones estratégicas que permitirán alcanzar resultados concretos a corto plazo, requiriendo estas ejecuciones físicas, financieras y administrativas.

5.7. Clasificadores Temáticos

En atención al artículo 17. Quáter. Ejecución Presupuestaria por Clasificador Temático, del Decreto 111-97 Ley Orgánica del Presupuesto y Norma 37 Registro de las asignaciones con enfoque de los clasificadores temáticos, el MICUDE, a través de sus direcciones generales identifica la vinculación a cinco clasificadores temáticos, siendo estos: a) Presupuesto por Género, b) Juventud, c) Niñez, d) Educación, e) Pueblos Indígenas.

Cuadro 15. Vinculación institucional a Clasificadores Temáticos.

Vinculación Clasificadores Temáticos											
Estructura						Ruta	Componente		Subcomponente		Temático
PRG	SPRG	PRY	ACT	OBR	Descripción		COD.	Nombre	COD.	Nombre	
14	00	000	003	000	Difusión y aplicación de las políticas culturales	01	01	Capital Humano y Desarrollo	02	Educación y Formación Bilingüe e Intercultural	Pueblos Indígenas
12	00	000	005	000	Servicios de salvaguardia y difusión de patrimonio intangible		02	Infraestructura e Institucional-dad	03	Fortalecimiento organizado para los pueblos indígenas	
14	00	000	004	000	Reconocimiento Positivo de la diversidad cultural				05	Inversión y desarrollo	
14	00	000	002	000	Fomento de la participación y representación de la ciudadanía multicultural		05	Coordinación y participación	01	Mecanismos y prácticas de apoyo a la coordinación de participación de pueblos indígenas	
11	00	000	002	000	Servicios de formación artística	03	02	Educación Extraescolar o Paralela	01	Preparación Técnica	Educación
13	00	000	002	000	Servicios de apoyo al deporte y la recreación	06	01	Protección Social Básica	03	Deporte y Recreación	Niñez
11	00	000	002	000	Servicios de formación artística	07	03	Recreación, Participación Cultura y Deporte	01	Fomento de actividades culturales y deportivas en espacios lúdicos y deportivos	Juventud
13	00	000	005	000	Servicios de fomento al deporte y la recreación en jóvenes				02	Espacios de recreación dirigidos a adolescentes y jóvenes	
13	00	000	004	000	Servicios de promoción y desarrollo integral de la mujer	08	08	Desarrollo Cultural	01	Mujeres	Género

Fuente: Elaboración Dirección de Planificación y Modernización Institucional -DPMI-

6. PLAN DE TRABAJO 2022.

6.1. Objetivos Estratégicos del MICUDE.

Cuadro 16. Objetivos estratégicos por programa presupuestario

Programa presupuestario	Objetivo Estratégico
11 - Formación, Fomento y Difusión de las Artes	Garantizar, generar y facilitar la desconcentración de la formación, fomento y difusión de las diferentes expresiones de las artes en beneficio de la sociedad guatemalteca con equidad étnica y de género.
12 - Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio cultural y Natural	Contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional, el reconocimiento de la diversidad cultural y el desarrollo socioeconómico del país en cuanto a la protección, conservación, difusión y valoración del patrimonio cultural y natural de la nación.
13 - Fomento al Deporte no Federado y a la Recreación	Contribuir a que la población urbana y rural del país modifique su cultura, en relación al uso del tiempo libre y de ocio, incluyendo la práctica sistemática de la actividad física, el deporte con fines de esparcimiento y de recreación, en beneficio del estado de salud física, mental y emocional y en contribución a la prevención de la violencia y el delito.
14 - Gestión del Desarrollo Cultural	Impulsar el desarrollo de las culturas, la incorporación de la dimensión cultural en las políticas públicas y la participación de las organizaciones de la sociedad civil en los procesos de desarrollo humano sostenible.

6.2. Prioridades Institucionales 2022.

Cuadro 17. Prioridades institucionales 2022

Prioridad	Ubicación	Monto programado 2022
Dirección Superior		
Finalizar la actualización del Reglamento Orgánico Interno	MICUDE	
Reestructuración administrativa del MICUDE para crear y fortalecer nuevas unidades administrativas, incluyendo el Viceministerio de Interculturalidad y su unidad ejecutora.		
Implementación de procesos automatizados para mejorar la eficiencia, la reducción de costos y tiempos de los procesos administrativos		
Implementación de un plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación		
Implementación de ventanillas de atención a usuarios de los servicios culturales, deportivos y recreativos que presta el MICUDE		
Viceministerio de Cultura		
Puesta en funcionamiento de la Escuela Nacional de Cine.	Teatro de Bellas Artes, zona 1	Q, 1,778,500.00
Revitalización Escuela Nacional de Danza "Marcelle Bonge de Devaux".	5ta. Calle 3-43 zona 1	Q. 900,000.00
Revitalización Auditórium del Conservatorio Nacional de Música "Germán Alcántara".	3ra avenida y 5ta. calle zona 1	Q. 1,000,000.00
Construcción de Escuela Nacional de Arte Dramático "Carlos Figueroa Juárez".		Q. 1,000.000.00

Prioridad	Ubicación	Monto programado 2022
Fortalecimiento 22 Orquestas Juveniles de la Dirección de Formación Artística.	Nacional	Q. 1,374,000.00
Remozamiento y revitalización de la Escuela Nacional de Artes Plásticas "Rafael Rodríguez Padilla".	Centro Cultural Miguel Angel Asturias	Q. 900,000.00
Funcionamiento de la Compañía Nacional de Teatro.		Q. 1,000,000.00
Funcionamiento de la Unidad de Cine.		Q. 500,000.00
Implementación de censo nacional del sector artístico guatemalteco.	Nacional	Q. 2,000,000.00
Remozamiento de la infraestructura artística y cultural		Q. 2,500,000.00
Fortalecimiento de las capacidades técnicas, tecnológicas y de talento humano de la Dirección General de las Artes.		Q. 2,000,000.00
Funcionamiento de Casas de Desarrollo Cultural	50 municipios	Q. 15,028,560.00
Atención a compromisos establecidos en la Politica Chixoy	Comunidades afectadas por construcción de embalse ubicadas en Baja Verapaz y Alta Verapaz.	Q. 843,300.00
Atención a Sentencia Sepur Zarco	Comunidad Sepur Zarco ubicada en El Estor, Izabal	Q. 195,000.00
Formulación e implementación de políticas culturales municipales	8 municipios	Q. 466,440.00
Viceministerio del Patrimonio Cultural y Natural		
Continuación de la restauración del Palacio Nacional de la Cultura	6ta. Calle y 6ta avenida zona 1, Ciudad de Guatemala	Q. 14,000,000.00
Remozamiento del complejo de museos nacionales	Zona 13, Ciudad de Guatemala	Q. 15,500,000.00
Museo Caracol del Tiempo (Tak' alik ab' aj)	El Asintal, Retalhuleu	Q. 2,000,000.00
Revitalización del Parque Arqueológico Quiriguá	Los Amates, Izabal	Q. 2,000,00.00
Proyecto sede Ceramoteca Nacional	Zona 13, Ciudad de Guatemala	Q. 2,500,000.00
Laboratorio de Investigación de piezas arqueológicas	12 avenida 11-11 zona 1	Q. 2,500,000.00
Proyecto de remozamiento del ex convento de Santo Domingo	12 avenida 11-11 zona 1	Q. 2,500,000.00
Continuar con gestiones ante UNESCO para promover declaratoria del Parque Arqueológico Tak´alik ab´aj como patrimonio mundial y Semana Santa en Guatemala como Patrimonio Inmateriald e la Humanidad		
Viceministerio del Deporte y la Recreación		
Parque Deportivo y Recreativo del Bicentenario zona 21	Colonia Bello Horizonte, zona 21, Ciudd de Guatemala	Q. 20,002,965.00
Parque Deportivo y Recreativo del Bicentenario	Aldea El Hato, Zacapa, Zacapa	Q. 14,032,500.00
Parque Deportivo y Recreativo del Bicentenario	Cantón Las Casas, Cobán, Alta Verapaz	Q. 14,032,500.00
Revitalización del Parque Deportivo y Recreativo Erick Bernabé Barrondo	Zona 7, Ciudad de Guatemala	

6.3. Unidad Ejecutora 101-Dirección Superior.

6.3.1. Programa 001 - Administración Institucional.

De acuerdo a los aspectos teóricos y conceptuales del Presupuesto por Programas, Sistema Presupuestario vigente de Guatemala, de acuerdo a lo señalado en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como en el Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, la Categoría Programática con codificación 01 es catalogada como una actividad central, poseyendo procesos productivos cuya producción es intermedia (volúmenes de trabajo), siendo únicamente acciones y/o actividades de apoyo para el funcionamiento institucional y no participando en la producción de bienes y servicios en beneficio a la población. De esa cuenta, los insumos que intervienen en el proceso productivo de las actividades centrales no son sumables en el presupuesto de esos programas, ni en términos monetarios como en términos físicos.

De esa cuenta y por la naturaleza de la categoría programática, así como el quehacer institucional, esta se encuentra estructurada por las siguientes Actividades Presupuestarias:

- Actividad 001 Servicios de Apoyo a la Gestión Administrativa Financiera:
  Dentro de esta categoría programática, se encuentra las siguientes Direcciones:

  a) Dirección de Administración y Finanzas
  b) Dirección de Planificación y Modernización Institucional
  c) Dirección de Recursos Humanos
  d) Dirección de Asuntos Jurídicos
  e) Dirección de Sistemas Informáticos
  f) Dirección de Comunicación y Difusión Cultural
  g) Dirección de Cooperación Internacional
  h) Unidad de Administración Financiera (UDAF)
  i) Administración General
  j) Unidad de Información Pública

- Actividad 004 Servicios de Auditoría Interna: dentro esta actividad presupuestaria se encuentra únicamente la Dirección de Auditoría Interna.

- Actividad 006 Servicios de Atención a Género: Categoría programática estructurada por la Unidad de Género.

Para el desarrollo de las acciones y/o actividades de apoyo a realizarse en el Ejercicio Fiscal 2022, el Programa 01-Administración Institucional dispone de un techo presupuestario de Q. 24,642,400.00.

6.3.2. Programa 99 - Partidas no asignables a Programas.

En esta categoría programática está destinada para la asignación de recursos financieros que se constituyen en transferencias de fondos a beneficio de entidades

sin fines de lucro, de la administración central y otras descentralizadas, que desarrollan acciones o actividades a favor de la cultura, el patrimonio, el deporte y la recreación. Por su naturaleza, estos gastos o transferencias no pueden ser imputados a un programa sustantivo específico, ya que no forman parte de los servicios que se brindan de manera directa.

En 2022 se tiene el compromiso de realizar transferencias al Centro Regional para el Fomento de la Literatura en América Latina y a la Coordinadora Educativa y Cultural Centro Americana, requiriendo Q. 149,520.00 para realizar dichas transferencias.

Cuadro 18. Entidades beneficiadas con transferencias otorgadas por la Dirección Superior

No Corr.	Ente Receptor	Descripción del Aporte	Meta	Monto
186	Centro Regional para el Fomento de la Literatura en América Latina y el Caribe (CERLALC)	Pago de membrecía de Guatemala para la participación en los encuentros del fomento de la Literatura en América Latina y el Caribe.	1 aporte	$ 10,000.00
280	Coordinadora Educativa y Cultural Centro Americana	Pago de membrecía de Guatemala para la participación en los encuentros promovidos por la Coordinadora Educativa y Cultural Centro Americana.	1 aporte	$ 7,800.00

Cuadro 19. Presupuesto formulado por la Unidad Ejecutora Dirección Superior en 2022 para sus dos programas presupuestarios

Código	Unidad Ejecutora	Código programa	Programa	Presupuesto Solicitado (En Quetzales)
101	Dirección Superior	01	Administración Institucional	24,492,880.00
		99	Partidas no Asignables a Programas	149,520.00
			Total	**24,642,400.00**

6.3.3. Prioridades 2022.

Modernización Institucional.

Muy vinculado al Pilar Estado responsable, transparente y efectivo de la Política General de Gobierno 2020-2024, el MICUDE realizará varias acciones para mejorar su desempeño a nivel administrativo, técnologico y de rendición de cuentas, en la prestación de servicios a la población guatemalteca.

Las principales prioridades serán las siguientes:

- Actualización del Reglamento Orgánico Interno.
- Creación de unidades administrativas tales como el Viceministerio Administrativo Financiero y la Dirección de Infraestructura Cultural, Deportiva y Recreativa.
- Implementación de procesos automatizados para mejorar la eficiencia, la reducción de costos y tiempos de los procesos administrativos.

- Implementación de los Manuales Normas y Procedimientos, asi como la elaboración de manuales pendientes de las distintas unidades administrativas de la Dirección Superior.
- Implementación del Programa Gobierno Electrónico.
- Implementación de mecanismos de Rendición de Cuentas, de acuerdo a lo establecido por la Comisión Presidencial Contra la Corrupción.
- Aplicación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación, con la finalidad de establecer metodologías y arquitectura de procesos, información/datos, aplicaciones/servicios, infraestructura de harware y software, asi como aspectos de seguridad en materia de las TIC´s.
- Implementación y uso del Sistema Electrónico para la Administración de Procesos de Proyectos de Consejos de Desarrollo -SIPROCODE- el cual tiene como finalidad eficientar los procesos de emisión de documentos (avales, dictamenes etc) para los proyectos de inversión pública.
- Diseño e implementación de ventanilla única para facilitar la prestación de servicios y atención de gestiones en materia artística, cultural y patrimonial.

6.3.4. Productos, subproductos e intervenciones específicas del Programa 001 – Administración Institucional

Cuadro 20. Productos, subproductos, intervenciones específicas y estructura programática del Programa 001 –Administración Institucional.

Intervenciones Específicas		Meta Física Vigente	Ubicación Geográfica		C.C Responsable
			Depto.	Municipio	
Producto	Servicios de apoyo y gestión administrativa y financiera.	01 documento	Guatemala	Guatemala	5533 administrativo Financiero
Subproducto	Servicios de apoyo y gestión administrativa y financiera.	01 documento	Guatemala	Guatemala	5533 administrativo Financiero
Producto	Servicios de Auditoría Interna	01 documento	Guatemala	Guatemala	5533 administrativo financiero
Subproducto	Servicios de Auditoría Interna.	01 documento	Guatemala	Guatemala	5533 administrativo financiero
Producto	Servicios de atención a Género	01 documento	Guatemala	Guatemala	5533 administrativo financiero
Subproducto	Servicios de atención a Género	01 documento	Guatemala	Guatemala	5533 administrativo financiero
Producto	Entidades de arte y cultura que reciben aportes por convenios bilaterales.	02 aporte	Guatemala	Guatemala	5533 administrativo financiero
Subproducto	Entidades de arte y cultura que reciben aportes por convenios bilaterales.	02 aporte	Guatemala	Guatemala	5533 administrativo financiero

6.3.5. Programación Cuatrimestral y Anual 2022 de metas físicas y financieras productos y subproductos de la Dirección Superior.

Cuadro 21. Metas físicas y financieras de productos y subproductos de la Dirección Superior, programados para el Ejercicio Fiscal 2022

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		Unidad de Medida	2022							
			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual	
			Meta física	Meta financiera (En Q.)	Meta física	Meta financiera (En Q.)	Meta física	Meta financiera (En Q.)	Meta física	Meta financiera (En Q.)
Servicios de apoyo y gestión administrativa y financiera		**Documento**	**4**	**7,709,556.00**	**4**	**9,051,299.00**	**4**	**9,500,000.00**	**12**	**26,260,855.00**
	Servicios de apoyo y gestión administrativa y financiera	Documento	4	7,709,556.00	4	9,051,299.00	4	9,500,000.00	12	26,260,855.00
Servicios de auditoría interna		**Documento**	**0**	**503,580.00**	**0**	**503,581.00**	**1**	**503,581.00**	**1**	**1,510,742.00**
	Servicios de auditoría interna	Documento	0	503,580.00	0	503,581.00	1	503,581.00	1	1,510,742.00
Servicios de atención a género		**Documento**	**4**	**9,780.00**	**4**	**9,780.00**	**4**	**9,780.00**	**12**	**29,340.00**
	Servicios de atención a género	Documento	4	9,780.00	4	9,780.00	4	9,780.00	12	29,340.00
Partidas no asignables a programas		**Documento**	**2**	**149,520.00**	**0**	**0**	**0**	**0**	**2**	**149,520.00**
	Partidas no asignables a programas (arte y cultura)	Documento	2	149,520.00	0	0	0	0	2	149,520.00
Totales				**8,372,436.00**		**9,564,660.00**		**10,013,361.00**		**27,950,457.00**

6.4. Unidad Ejecutora 102-Dirección General de las Artes.

La Dirección General de las Artes tiene dentro de sus funciones la de formular, ejecutar y administrar descentralizadamente la política de fomento, promoción y extensión cultural y artística, de conformidad con la ley. De acuerdo a la Ley del Organismo Ejecutivo. La Unidad Ejecutora 102 ejecuta dos programas presupuestarios, los cuales se describen a continuación.

6.4.1. Programa 11 – Formación, Fomento y Difusión de las Artes.

La Dirección General de las Artes ejecutará en 2022 el Programa 11 - Formación, Fomento y Difusión de las Artes, el cual genera propuestas y acciones institucionales que se orientan a la implementación con equidad étnica y de género de los servicios de formación, fomento y difusión de todas las expresiones artísticas, tradicionales y contemporáneas, así como la difusión de la obra de los creadores nacionales.

En cumplimiento de la "Política General de Gobierno" , específicamente al Pilar Desarrollo Social, con el fin de contribuir al desarrollo humano integral de los guatemaltecos y guatemaltecas sin exclusión alguna; esta dirección impulsa acciones de difusión artística, cultural y literaria, apoyándose en gran medida y de forma estratégica, en la infraestructura que posee el Ministeriod e Cultura y Deportes con la cooperación de gobiernos locales, instituciones públicas, privadas y grupos organizados de la sociedad civil entre otros. Asimismo promueve y desarrolla la capacidad de vinculación interinstitucional e Intrainstitucional para incidir efectivamente en las políticas institucionales y de gobierno, genera procesos de formación, investigación, producción y difusión de expresiones artísticas y culturales de los cuatro pueblos que conforman la nación guatemalteca; e impulsa el reconocimiento del arte como un articulador ideal para el desarrollo social y económico, dado que el arte y la expresión artística crean en la persona un sentido de pertenencia y autoestima que contribuyen a la reafirmación y desarrollo personal. Además, hace énfasis en la formación de artistas sin discriminación social, étnica o de género en las especialidades de danza, teatro, artes visuales y música.

Los servicios artísticos que se ofrecen a la población por medio del Programa 11 son:

- Formación Artística: brinda servicios de formación artística en diferentes disciplinas del arte a nivel profesional y básico a la población guatemalteca, a través de conservatorios nacionales y regionales, escuelas de arte y academias comunitarias de arte.

- Difusión de las Artes: El MICUDE promueve la difusión cultural, artística y literaria del arte guatemalteco brindando espacios culturales en calidad de préstamo o arrendamiento a entidades culturales y artísticas en el Centro Cultural Miguel Ángel Asturias, el Teatro de Bellas Artes y el Centro Cultural de Escuintla. Asimismo, se fomenta la producción literaria y la lectura de obras

de escritores guatemaltecos, las cuales son publicadas y difundidas a nivel nacional, por medio de Editorial Cultura.

- Fomento de las Artes: Durante el año se organizan diversas temporadas de conciertos y presentaciones por parte de la Marimba de Concierto del Palacio Nacional, la Marimba de Concierto de Bellas Artes, la Marimba Femenina de Conciertos, el Coro Nacional, la Orquesta Sinfónica Nacional, el Ballet Nacional de Guatemala y el Ballet Moderno y Folklórico. Es importante resaltar el apoyo recibido de embajadas y otras instancias internacionales en las gestiones que realizan para que las instituciones artísticas puedan presentarse en el extranjero, llevando así el arte nacional al ámbito internacional.

- Control y regulación de Espectáculos Públicos: la Dirección de Espectáculos Públicos coordina sus acciones con entidades como la Superintendencia de Administración Tributaria y el Ministerio de Gobernación, en cumplimiento a la Ley de Espectáculos Públicos, para autorizar y controlar los espectáculos públicos a nivel nacional.

- Servicios de apoyo a la creación e investigación artística: Con el objeto de promover a los artistas independientes, el Ministerio de Cultura y Deportes brinda diversos estímulos a la producción y difusión artística, tales como reconocimientos y asistencia técnica y organizativa.

6.4.2. Programa 99 –Partidas no asignables a programas.

Con la finalidad de promover la descentralización de los servicios de formación, fomento y difusión de las artes, realizar intercambios artísticos y recibir asistencia técnica especializada, la Dirección General de las Artes realiza transferencias a diversas entidades nacionales e internacionales con las que se ha suscrito convenios de cooperación técnica y/o financiera. Algunas de las entidades que reciben estas transferencias son: Aporte para la Descentralización Cultural (ADESCA), Asociación civil Casa Comal Arte y Cultura, la Asociación Gremial de Editores de Guatemala, la Secretaría Ejecutiva de la Cinematografía Iberoamericana (SECI) y la Secretaria General Iberoamericana (SEGIB), entre otras.

Cuadro 22. Presupuesto formulado por la Unidad Ejecutora 102 - Dirección General de las Artes para el Ejercicio Fiscal 2022 para ejecutar 2 programas presupuestarios

Código	Unidad Ejecutora	Código Programa	Programa	Presupuesto Solicitado (Expresado en Quetzales)
102	Dirección General de las Artes	11	Formación, Fomento y Difusión de las Artes	
		99	Partidas no Asignables a Programas	
		Total Dirección General de las Artes		**Q. 89,812,709.00**

6.4.3. Objetivos operativos de la Dirección General de las Artes

Cuadro 23. Objetivos operativos del Programa 11 - Formación, Fomento y Difusión de las Artes

OBJETIVO OPERATIVO NO 1:	Planificar, organizar, ejecutar y administrar todos los proyectos y actividades en los diferentes departamentos del país generados por el Programa Formación, Fomento y Difusión de las Arte.	
Actividad, tarea o acción a realizar	Indicador	Responsable
Coordinar las diferentes acciones en materia de las diferentes disciplinas de las artes.	Acciones programadas/acciones realizadas	Dirección y Coordinación
OBJETIVO OPERATIVO NO 2:	Garantizar la formación artística de 9,808 personas en música, danza, teatro, artes visuales, entre otras disciplinas a través del funcionamiento de Escuelas de Arte, Conservatorios de Música, Academias Comunitarias de Arte y Orquestas Juveniles, para el estímulo de la creatividad y generación de expresiones artísticas de la población infanto-juvenil guatemalteca.	
Actividad, tarea o acción a realizar	Indicador	Responsable
Proceso de enseñanza aprendizaje en diversas disciplinas del arte	9,808 estudiantes programados / Número de Estudiantes atendidos	Formación Artística
OBJETIVO OPERATIVO NO 3:	Garantizar el fomento de las expresiones artísticas de la población guatemalteca, a través de 289 eventos a través de diversas temporadas, con equidad étnica y de género a nivel nacional e internacional.	
Actividad, tarea o acción a realizar	Indicador	Responsable
Montaje y realización de diversas temporadas de Instituciones Artísticas	289 conciertos y presentaciones programadas / Conciertos y presentaciones realizadas	Fomento de las Artes
OBJETIVO OPERATIVO NO 4:	Garantizar la difusión de las manifestaciones artísticas y expresiones culturales de los cuatro pueblos que conforman la nación guatemalteca a través de 30,727 personas	
Actividad, tarea o acción a realizar	Indicador	Responsable
Préstamo y arrendamiento de espacios culturales para eventos de difusión artística, cultural y literaria	30,727 personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria programadas / Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria programadas	Difusión de las Artes
OBJETIVO OPERATIVO NO 5:	Velar por la calidad, regulación y control de espectáculos públicos nacionales y extranjeros que se presentan en el territorio nacional a través de 1,879 acciones en la materia.	
Actividad, tarea o acción a realizar	Indicador	Responsable
Control y regulación de salas de cine, conciertos nacionales y extranjeros, centros nocturnos entre otros.	1,879 espectáculos públicos controlados y regulados programados / Espectáculos públicos controlados y regulados realizados.	Espectáculos Públicos
OBJETIVO OPERATIVO NO 6:	Promover las áreas de teatro, danza, música, literatura y artes visuales, a través de la promoción de artistas independientes y el reconocimiento de su labor a través de 86 acciones.	
Actividad, tarea o acción a realizar	Indicador	Responsable
Apoyo técnico y organizativo a personas individuales y colectivos artísticos. Reconocimientos a artistas de las diversas disciplinas destacados.	86 artistas y literatos que reciben asistencia técnica, organizativa y reconocimientos por su labor / Artistas y literatos atendidos con asistencia técnica, organizativa y reconocimientos por su labor	Apoyo a la Creación Artística

6.4.4. Vinculaciones estratégicas de la Unidad Ejecutora 102.

Cuadro 24. Vinculaciones estratégicas de la Unidad Ejecutora 102.

K' ATUN	Eje	Bienestar para la Gente.
	Resultado	En el año 2032 las y los estudiantes que egresan de cada uno de los ciclos de formación han desarrollado los aprendizajes significativos, pertinentes y relevantes, que les permiten incorporarse a los ámbitos sociales, económicos y políticos, con iniciativa, pensamiento crítico, valores y con capacidad de resolver problemas de manera ágil, creativa e innovadora.
	Prioridad	Garantizar a la población entre 0 y 18 años el acceso a todos los niveles del sistema educativo.
	eta	Elevar la calidad del proceso educativo para asegurar que todas las personas sean sujetos de una educación pertinente y relevante.
RESPUESTA MCD	Producto	Personas formadas en las diferentes disciplinas del Arte.
	CC Responsable	Establecimientos de Formación Artística Conservatorio Nacional de Música Germán Alcántara.
	Meta	11,268 personas.
	Presupuesto	Q 38,515,925.00
	Nota técnica	
POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO	Pilar	Desarrollo Social.
	Objetivo Estratégico	Propiciar la reducción de la brecha entre quienes más necesitan y más tienen por medio de programas que promuevan la igualdad de oportunidades y la dotación de las capacidades y conocimientos a la población, para que puedan acceder a mejores opciones de ingresos y a una mejor calidad de vida.
	Objetivo Sectorial	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
	Acción Estratégica	Mejorar en la calidad de la educación pública mediante la provisión de maestros preparados y actualizados, revisión del CNB, la dotación de recursos pedagógicos, la mejora en la remuneración de los profesores en función de los resultados, aumento de las horas de aprendizaje, implementación del sistema de evaluación docente y modificaciones a la Ley de Educación Nacional con el objeto de mejorar la calidad de la educación. Inserción de la temática ambiental en los distintos niveles del sistema educativo formal y no formal; así como, la adaptación al cambio climático.
	Meta Estratégica	N/A.
RESPUESTA MCD	Producto	Personas formadas en las diferentes disciplinas del Arte.
	Centro de Costo Responsable	Establecimientos de Formación Artística Conservatorio Nacional de Música Germán Alcántara.
	Meta	11,268 personas.
	Presupuesto	Q 38,515,925.00
	Nota técnica	No se especifica una meta estratégica directa para el MCD dentro de las Políticas Generales de Gobierno.
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	Objetivo 4	Educación de Calidad.
	Meta	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
	Producto	Personas formadas en las diferentes disciplinas del Arte.

RESPUESTA MCD	Centro de Costo Responsable	Establecimientos de Formación Artística Conservatorio Nacional de Música Germán Alcántara.
	Meta	11,268 personas.
	Presupuesto	Q 38,515,925.00
	Nota técnica	
METAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO	Prioridad	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
	Meta	Meta 4.4 Para 2030, aumentar en un [x] % el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
RESPUESTA MCD	Producto	Personas formadas en las diferentes disciplinas del Arte.
	Centro de Costo Responsable	Establecimientos de Formación Artística. Conservatorio Nacional de Música Germán Alcántara.
	Meta	11,268 personas.
	Presupuesto	Q 38,515,925.00
	Nota técnica	
PLAN DE ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD TRIANGULO NORTE	Eje	Desarrollar el Capital Humano – Educación.
	Línea	Aumentar la cobertura y mejorar la calidad de la educación secundaria, tercer ciclo y vocacional.
RESPUESTA MCD	Producto	Personas formadas en las diferentes disciplinas del Arte.
	Centro de Costo Responsable	Establecimientos de Formación Artística. Conservatorio Nacional de Música Germán Alcántara.
	Meta	11,268 personas.
	Presupuesto	Q 38,515,925.00
	Nota técnica	
CLASIFICADORES TEMÁTICOS	Temático	a) Juventud.
RESPUESTA MCD	Producto	Personas formadas en las diferentes disciplinas del Arte.
	Centro de Costo Responsable	Establecimientos de Formación Artística. Conservatorio Nacional de Música Germán Alcántara.
	Meta	11,268 personas.
	Presupuesto	Q 38,515,925.00
	Nota técnica	
POLÍTICA DE LA MUJER	Eje	Asegurar la creación y amplia difusión de programas de formación formal e informal fundamentados en la filosofía de paz y equidad entre mujeres, hombres y pueblos como base de la democracia.
RESPUESTA MCD	Producto	Personas formadas en las diferentes disciplinas del Arte.
	Centro de Costo Responsable	Establecimientos de Formación Artística. Conservatorio Nacional de Música Germán Alcántara.
	Meta	11,268 personas.
	Presupuesto	Q 38,515,925.00
	Nota técnica	

6.4.5. Prioridades 2022 de la Dirección General de las Artes.

Cuadro 25. Prioridades Institucionales a ejecutarse en período de enero a diciembre 2022

Actividad	Descripción	Monto
Puesta en funcionamiento de la Escuela Nacional de Cine.	Contratación de personal administrativo; adquisición de insumos, mobiliario y equipo.	Q, 1,778,500.00
Revitalización Escuela Nacional de Danza "Marcelle Bonge de Devaux" .	Remozamiento y revitalización de edificios a cargo de la Dirección de Formación Artística.	Q. 900,000.00
Revitalización Auditórium del Conservatorio Nacional de Música "Germán Alcántara" .	Remozamiento y revitalización de edificios a cargo de la Dirección de Formación Artística.	Q. 1,000,000.00
Construcción de Escuela Nacional de Arte Dramático "Carlos Figueroa Juárez" .	Presentacion de proyecto para aprobación en SEGEPLAN y construcción de la Sede de la ENAD.	Q. 1,000.000.00
Fortalecimiento 22 Orquestas Juveniles de la Dirección de Formación Artística.	Fortalecimiento institucional de las Orquestas Juveniles a cargo de la Dirección de Formación Artística.	Q. 1,374,000.00
Remozamiento y revitalización de la Escuela Nacional de Artes Plásticas "Rafael Rodríguez Padilla" .	Remozamiento y revitalización de edificios a cargo de la Dirección de Formación Artística.	Q. 900,000.00
Funcionamiento de la Compañía Nacional de Teatro.	Integración de equipo profesional en la disciplina del teatro.	Q. 1,000,000.00
Funcionamiento de la Unidad de Cine.	Integración de equipo profesional en la disciplina del cine.	Q. 500,000.00
Implementación de censo nacional del sector artístico guatemalteco.	Coordinar acciones estratégicas con el Instituto Nacional de Estadísticas -INE-para su realización.	Q. 2,000,000.00
Remozamiento de la infraestructura artística y cultural	Priorizar los trabajos de mantenimiento y reparación de las diferentes áreas de la infraestructura física.	Q. 2,500,000.00
Fortalecimiento de las capacidades técnicas, tecnológicas y de talento humano de la Dirección General de las Artes.	Creación de dependencias y puestos en la Dirección General de las Artes y dotación de equipo entre otros.	Q. 2,000,000.00
	Total	**Q. 13,952,500.00**

6.4.6. Productos, subproductos, intervenciones específicas y estructura programática.

Cuadro 26. Productos, subproductos, intervenciones específicas y estructura programática

INTERVENCIONES ESPECÍFICAS		META FÍSICA VIGENTE	UBICACIÓN GEOGRÁFICA		CC RESPONSABLE
			DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	
Producto	**Dirección y Coordinación**	**12**	**Guatemala**	**Guatemala**	**Dirección y Coordinación**
Subproducto	Dirección y Coordinación	12	Guatemala	Guatemala	Dirección y Coordinación
Producto	**Entidades de arte y cultura que reciben aportes por convenios bilaterales**	**1**	**Guatemala**	**Guatemala**	**Dirección y Coordinación**
Subproducto	Entidades de arte y cultura que reciben aportes por convenios bilaterales	1	Guatemala	Guatemala	Dirección y Coordinación
Producto	**Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte**	**11,268**	**Multidepartamental**	**Multimunicipal**	**Dirección y Coordinación**
Subproducto	Personas beneficiadas con formación profesional en las diferentes disciplinas del arte	5369	Multidepartamental	Multimunicipal	Establecimientos de Formación artística Conservatorio Nacional de Música German Alcántara
Subproducto	Personas beneficiadas con formación básica en las diferentes disciplinas del arte	5,899	Multidepartamental	Multimunicipal	Establecimientos de Formación artística

*Producto	Conciertos y presentaciones de Instituciones Artísticas en beneficio de personas	420	Multidepartamental	Multimunicipal	--
Subproducto	Conciertos de Instituciones Artísticas en beneficio de personas	270	Multidepartamental	Multimunicipal	--
Actividades	Temporada Oficial	8	Guatemala	Guatemala	Orquesta Sinfónica Nacional
Actividades	Temporada Popular	6			
Actividades	Temporada Extraordinaria	8			
Actividades	Temporada Nacional	4			
Actividades	Temporada de Cámara	12			
Actividades	Temporada Universitaria	4			
Actividades	Temporada Departamental	6	Sacatepéquez, Chimaltenango, Quiche Chiquimula, Quetzaltenango, San Marco	Tecpán Chicamán Chiquimula	
Actividades	Temporada Navideña	6	Guatemala	Guatemala	
Actividades	Temporada Escolar	8	Guatemala	Guatemala	
Actividades	Temporada del Mes de la Marimba	5	Guatemala	Guatemala	Marimba de Concierto de Bellas Artes
Actividades	Temporada de la Mujer	1	Guatemala	Guatemala	
Actividades	Temporada de Solistas	2	Guatemala	Guatemala	
Actividades	Temporada Escolar	10	Guatemala	Guatemala	
Actividades	Temporada de 43 aniversario	3	Guatemala	Guatemala,	
Actividades	Temporada Internacional	3	Francia	París	
Actividades	Festival de las Culturas y el Deporte	2 2	El Progreso Santa Rosa	Guastatoya Cuilapa	
Actividades	Temporada popular	10	Guatemala	Guatemala	
Actividades	Temporada departamental	2 2 1	Quetzaltenango Jalapa Escuintla	Quetzaltenango San Pedro Pinula Palín	
Actividades	Temporada Cívica	2	Guatemala	Guatemala	
Actividades	Temporada Universitaria	2	Guatemala	Guatemala	
Actividades	Temporada Navideña	2 1	Guatemala, Sacatepéquez	Guatemala, Antigua Guatemala	
Actividades	Temporada Didáctica	7	Guatemala Sacatepéquez Escuintla Chimaltenango	Guatemala Ciudad Vieja Alotenango Escuintla Patzicia	Marimba Concierto del Palacio Nacional de la Cultura
Actividades	Temporada por la Mujer	2	Guatemala	Guatemala	
Actividades	Temporada Departamental	8	Sacatepéquez El Progreso Santa Rosa Suchitepéquez Retalhuleu Quetzaltenango Jalapa Escuintla	Antigua Guatemala Guastatoya Cuilapa San Gabriel Retalhuleu Quetzaltenango Jalapa Escuintla	
Actividades	Temporada de Gala	7	Guatemala	Guatemala	
Actividades	Temporada Extraordinaria	19	Guatemala	Guatemala	
Actividades	Temporada Navideña	3	Guatemala	Guatemala	
Actividades	Temporada Internacional	4	México	Tuxtla Gutiérrez	
Actividades	Conciertos Extraordinarios	17	Guatemala	Guatemala	Marimba Femenina de Concierto
Actividades	Concierto en Vivo Radio Faro Cultural	9	Guatemala	Guatemala	
Actividades	Celebración Día de la Marimba	1	Guatemala	Guatemala	
Actividades	Concierto en la Ciudad	10	Guatemala	Guatemala	Marimba Femenina de Concierto

Actividades	Concierto Día de la Mujer	1	Guatemala	Guatemala	Marimba Femenina de Concierto
Actividades	Festival de Junio	1	Guatemala	Guatemala	
Actividades	Festival Ixoq' ib	1	Guatemala	Guatemala	
Actividades	Festival de las Culturas y el Deporte	4	El Progreso Quetzaltenango Escuintla Sacatepéquez	El Progreso Quetzaltenango Escuintla Antigua Guatemala	
Actividades	Temporada Escolar	5	Guatemala	Guatemala	
Actividades	Obras Maestras	1	Guatemala	Guatemala	
Actividades	Proyección Internacional	6	México Rusia	México Rusia	
Actividades	Concierto Sacro	2	Sacatepéquez Guatemala	Antigua Guatemala Guatemala	
Actividades	Temporada Didáctica	8	Guatemala	Guatemala	Coro Nacional de Guatemala
Actividades	Temporada Gala	2	Sacatepéquez Guatemala	Antigua Guatemala Guatemala	
Actividades	Temporada Popular	8	Guatemala	Guatemala	
Actividades	Temporada Extraordinaria	2			
Actividades	Temporada Amor y la Amistad	3			
Actividades	Temporada Sacra	5			
Actividades	Temporada Guatecoral	3			
Actividades	Temporada Departamental	8	Sacatepéquez Izabal Huehuetenango Quiché Retalhuleu Baja Verapaz	Antigua Guatemala y Santo Domingo Xenacoj El Estor Huehuetenango Chichicastenango Retalhuleu Salamá y Purulhá	
Actividades	Temporada Navideña	5	Guatemala	Guatemala	
Actividades	Temporada Internacional	5	México	Ciudad y Estado de México	
Subproducto	**Presentaciones de Instituciones Artísticas en beneficio de personas**	**150**	**Multidepartamental**	**Multimunicipal**	**--**
Actividades	Presentación del Disco de Música Folklórica	1	Guatemala	Guatemala	Ballet Moderno y Folklórico
Actividades	Temporada Extraordinaria	45	Guatemala Sacatepéquez	Guatemala San Lucas, Antigua	
Actividades	Temporada Escolar (Capitalina y Departamental)	8	Izabal Alta Verapaz Guatemala	Puerto Barrios Cobán Guatemala	
Actividades	Temporada Internacional	5	Europa	Europa	
Actividades	Temporada Infantil	4	Guatemala	Guatemala	
Actividades	Temporada Dominical	4			
Actividades	Temporada de Danza Contemporánea	3			
Actividades	Temporada Patria	3			
Actividades	Temporada Familiar	4			
Actividades	Temporada Navideña	4			
Actividades	Temporada Social	6			
Actividades	Programa Permanente de Cultura	9			
Actividades	Participación en Festivales Organizados por la Dirección Técnica de Fomento del Arte	4	El Progreso Santa Rosa Escuintla Sacatepéquez	El Progreso Santa Rosa Escuintla Antigua Guatemala	
Actividades	Temporada Infantil	4	Guatemala	Guatemala	Ballet Nacional de Guatemala
Actividades	Temporada Escolar	6			
Actividades	Temporada Oficial	8			
Actividades	Temporada Navideña	8			
Actividades	Temporada Departamental	11	Chimaltenango Sacatepéquez El Porgreso Santa Rosa Quetzaltenango	Chimaltenango San Lucas, Antigua El Progreso Cuilapa Quetzaltenango	

			Escuintla Zacapa	Escuintla Zacapa	
Actividades	Presentaciones Diversas	13	Guatemala El Salvador	Guatemala El Salvador	Ballet Nacional de Guatemala
***Producto**	**Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria.**	**22,687**	**Multidepartamental**	**Multimunicipal**	**--**
*Subproducto	**Personas individuales o jurídicas beneficiadas con préstamo o arrendamiento de espacios culturales para eventos de difusión artística y cultural.**	**683**	**Guatemala**	**Guatemala**	**--**
Actividades	Arrendamiento o uso: Gran Sala "Efraín Recinos"	160	Guatemala	Guatemala	Centro Cultural Miguel Ángel Asturias
Actividades	Arrendamiento o uso: Teatro de Cámara " Hugo Carrillo"	170			
Actividades	Arrendamiento o uso: Teatro al Aire Libre "Otto René Castillo" .	5			
Actividades	Arrendamiento o uso: Salón Dorado:	50			
Actividades	Arrendamiento o uso: Salón Tras Bastidores.	20			
Actividades	Arrendamiento o uso: Galería Efraín Recinos.	15			
Actividades	Arrendamiento o uso: Salones de Ensayos I y II.	200			
Actividades	Arrendamiento o uso: Plazas: Principal, Mujeres, Cubo Escénico (Plaza Sur)	10			
Actividades	Arrendamiento de Espacios TBA	250	Guatemala	Guatemala	Teatro de Bellas Artes
*Subproducto	**Personas Beneficiadas con producción literaria**	**21,600**	**Multidepartamental**	**Multimunicipal**	**--**
Actividades	Donación y/o venta de producciones literarias	**6,000**	Guatemala	Guatemala	Departamento de Editorial Cultura
Actividades	Personas beneficiadas con producción literaria	1,000	Alta Verapaz	Cobán	
Actividades		1,000	Quiché	Nebaj	
Actividades		1,000	Huehuetenango	San Mateo Ixtatán	
Actividades		2,000	Santa Rosa	Pueblo Nuevo Viñas	
Actividades		2,000	Retalhuleu	San Martín Zapotitlán	
Actividades		2,000	Quetzaltenango	Quetzaltenango	
Actividades		1,000	Sacatepéquez	Antigua Guatemala	
Actividades		1,000	Zacapa	Zacapa	
Actividades		1,100	Chiquimula	Jocotán	
Actividades		1,500	Petén	San Andrés	
Actividades		1,000	El Progreso	San Agustín Acasaguastlán	
Actividades		1,000	Baja Verapaz	Purulha	
*Subproducto	**Personas Beneficiadas con Eventos Artísticos y culturales producidos y organizados**	**207**	**Guatemala Escuintla**	**Guatemala Escuintla**	**--**
Actividades	Festival de Junio.	50	Guatemala	Guatemala	Centro Cultural Miguel Ángel Asturias
Actividades	Encuentro Artístico Efraín por Siempre.	3	Guatemala	Guatemala	
Actividades	Conciertos de Marimba	72	Escuintla	Escuintla Democracia Siquinalá Masagua	Centro Cultural de Escuintla
Actividades	Conferencia de Arte y Cultura	4	Escuintla	Escuintla	
Actividades	Exposiciones Artísticos Culturales	1			
Actividades	Festivales de Arte (Presentaciones de Obras de Teatro)	1			
Actividades	Presentaciones Artísticas	4			
Actividades	Conmemoraciones y Homenajes a Artistas	8			

Actividades	Encuentros Culturales	4			
Actividades	Concursos de declamación Oratoria, Baile y Canto	4			
Actividades	Entrega de Reconocimientos a personajes que difunden La cultura y Arte	1			
Actividades	Capacitaciones en el ámbito de la cultura y el Arte	4			
Actividades	Certamen Nacional de Narrativa y Poesía "Canto de Golondrina"	1			
Actividades	Difusión de las Diferentes expresiones del Arte y la Cultura a través de concesiones de diferentes espacios del Centro Cultural de Escuintla	50			
***Producto**	**Autorización y Control de Espectáculos Públicos en Beneficio de Personas**	**2,346**	**Multidepartamental**	**Multimunicipal**	**--**
*Subproducto	Autorización y Control de Espectáculos Públicos en Beneficio de Personas	2,346	Multidepartamental	Multimunicipal	--
Actividades	Control y regulación de espectáculos públicos	1,777	Guatemala	Guatemala	Dirección de Espectáculos Públicos
Actividades		26	Sacatepéquez	Antigua Guatemala	
Actividades		13	El Progreso	Guastatoya	
Actividades		28	Alta Verapaz	Cobán	
Actividades		26	Baja Verapaz	Salamá	
Actividades		28	Peten	Flores, Santa Elena, San Benito	
Actividades		28	Izabal	Puerto Barrios, Livingston y Río Dulce	
Actividades		26	Jutiapa	Jutiapa	
Actividades		26	Jalapa	Jalapa, Monjas	
Actividades		21	Santa Rosa	Cuilapa, Barberena y Taxisco	
Actividades		26	Escuintla	Escuintla, San José, Iztapa y Palín	
Actividades		26	Suchitepéquez	Mazatenango	
Actividades		26	Retalhuleu	Retalhuleu	
Actividades		54	Quetzaltenango	Quetzaltenango Coatepeque	
Actividades		26	San Marcos	San Marcos, San Pedro Sacatepéquez	
Actividades		26	Sololá	Panajachel, San Pedro la Laguna y San Juan la Laguna	
Actividades		26	El Quiche	Santa Cruz del Quiche	
Actividades		26	Huehuetenango	Huehuetenango	
Actividades		26	Totonicapán	Totonicapán	
Actividades		33	Chimaltenango	Chimaltenango	
Actividades		26	Chiquimula	Chiquimula	
Actividades		26	Zacapa	Zacapa	
***Producto**	**Artistas y literatos que reciben asistencia técnica, organizativa y reconocimientos por su labor**	**96**	**Multidepartamental**	**Multimunicipal**	**--**
*Subproducto	Artistas y Literatos independientes que reciben asistencia técnica y organizativa	**71**	Multidepartamental	Multimunicipal	Departamento de Apoyo a la Creación Artística
*Subproducto	Artistas y literatos que reciben reconocimientos por su labor artística y cultural	**25**	Multidepartamental	Multimunicipal	Departamento de Apoyo a la Creación Artística

6.4.7. Programación Cuatrimestral y Anual 2022 de metas físicas y financieras productos y subproductos de la Dirección General de las Artes.

Cuadro 27. Resultado institucional y metas físicas y financieras de productos y subproductos de la Dirección General de las Artes, programados para el año 2022.

Resultado Institucional	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL							
			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual	
			Meta física	Meta financiera Monto en Q.	Meta física	Meta financiera Monto en Q.	Meta física	Meta financiera Monto en Q.	Meta física	Meta financiera Monto en Q.
Para el año 2023, se ha incrementado la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte en 18.9 por ciento (de 9469 personas en 2014 a de 11,268 en 2023)	**Dirección y coordinación**	**Documento**	**4**	**8,921,090.50**	**4**	**9,967,947.50**	**4**	**8,694,377.00**	**12**	**27,583,415.00**
	Dirección y coordinación.	Documento	4	8,921,090.50	4	9,967,947.50	4	8,694,377.00	12	27,583,415.00
	Entidades de Arte y cultura que reciben aportes por convenios Bilaterales	**Documento**	**0**	**4,836,600.00**	**0**	**3,887,296.00**	**1**	**0.00**	**1**	**8,723,896.00**
	Entidades de Arte y cultura que reciben aportes or convenios Bilaterales.	Documento	0	4,500,000.00	0	3,887,296.00	1	0.00	**1**	8,387,296.00
	Personas formadas en las diferentes disciplinas del Arte	**Persona**	**3,632**	**15,415,835.00**	**487**	**7,530,031.00**	**7,149**	**15,570,059.00**	**11,268**	**38,515,925.00**
	Personas beneficiadas con formacion profesional en las diferentes disciplinas del Arte.	Persona	2,506	11,750,882.00	24	7,226,041.00	2,839	13,433,559.00	5,369	32,410,482.00
	Personas beneficiadas con formacion Básica en las diferentes disciplinas del Arte.	Persona	1,126	3,664,953.00	463	303,990.00	4,310	2,136,500.00	5,899	6,105,443.00
	Conciertos y Presentaciones de Instituciones Artisticas en Beneficio de Personas	**Evento**	**110**	**13,448,335.00**	**174**	**16,062,463.00**	**136**	**14,288,843.00**	**420**	**43,799,641.00**
	Conciertos de Instituciones Artisticas en Beneficio de Personas.	Evento	70	9,727,015.00	116	11,606,862.00	84	9,782,117.00	270	31,115,994.00
	Presentaciones de Instituciones Artisticas en Beneficio de Personas.	Evento	40	3,721,320.00	58	4,455,601.00	52	4,506,726.00	150	12,683,647.00

Resultado Institucional	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL							
			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual	
			Meta física	Meta financiera Monto en Q.	Meta física	Meta financiera Monto en Q.	Meta física	Meta financiera Monto en Q.	Meta física	Meta financiera Monto en Q.
	Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria.	**Persona**	**5,870**	**9,386,829.00**	**8,373**	**8,295,856.50**	**8,444**	**7,549,779.50**	**22,687**	**25,232,465.00**
	Personas individuales o jurídicas beneficiadas con préstamo o arrendamiento de espacios culturales para eventos de difusión artística y cultural.	Persona	234	8,096,078.00	282	6,867,988.00	414	6,217,985.00	930	21,182,051.00
	Personas beneficiadas con producción literaria.	Persona	36	386,025.00	91	450,653.50	30	428,884.50	157	1,265,563.00
	Personas beneficiadas con eventos artísticos y culturales organizados.	Persona	5,600	904,726.00	8,000	977,215.00	8,000	902,910.00	21,600	2,784,851.00
	Autorización y control de espectáculos públicos en beneficio de personas	**Documento**	**689**	**744,569.00**	**859**	**1,201,739.00**	**798**	**646,664.00**	**2,346**	**2,592,972.00**
	Autorización y control de espectáculos públicos en beneficio de personas.	Documento	689	744,569.00	859	1,201,739.00	798	646,664.00	2,346	2,592,972.00
	Artistas y Literatos que Reciben Asistencia Técnica, Organizativa y Reconocimientos por su Labor.	**Persona**	**36**	**2,061,369.00**	**37**	**3,625,887.00**	**23**	**2,873,722.00**	**96**	**8,560,978.00**
	Artistas y literatos independientes que reciben asistencia técnica y organizativa.	Persona	25	1,926,944.00	31	3,545,232.00	15	2,645,805.00	71	8,117,981.00
	Artistas y literatos que reciben reconocimientos por su labor artistica y cultural.	Persona	11	134,425.00	6	80,655.00	8	227,917.00	25	442,997.00
	Totales			**54,814,627.50**		**50,571,220.00**		**49,623,444.50**		**155,009,292.00**

6.5. Unidad Ejecutora 103 - Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.

El patrimonio cultural de la nación abarca los bienes e instituciones que por ley o por declaratoria de autoridad lo integran, tales como; los bienes muebles o inmuebles públicos y privados, relativos a la paleontología, arqueología, historia, antropología, arte, ciencia y tecnología, y la cultura en general.
El patrimonio intangible coadyuva al fortalecimiento de la identidad nacional, comprende los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas (junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales) inherentes a las comunidades; así como los grupos sociales y/o personas individuales reconocidas socialmente como parte integrante de su patrimonio cultural.
El patrimonio natural comprende formaciones físicas, biológicas y geológicas excepcionales, hábitat de especies animales y vegetales amenazadas y zonas que tengan valor científico, de conservación o estético.

Guatemala posee una riqueza patrimonial inmensa de tipo arqueológico, natural, social y cultural, disponiendo de bienes tangibles e intangibles considerados como patrimonio de la nación y de la humanidad. Dentro de su patrimonio cultural arqueológico destacan las edificaciones arquitectónicas prehispánicas, coloniales y republicanas; las estelas, esculturas, pinturas y otros bienes muebles elaborados en los distintos períodos históricos.

La Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural tiene como principales atribuciones la formulación, ejecución y administración en forma descentralizada de la política de preservación y mantenimiento del patrimonio cultural de la nación y propiciar la repatriación y la restitución al Estado de los bienes culturales sustraídos o exportados ilícitamente.

La asignación presupuestaria para la Unidad Ejecutora 103 – Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural y su Programa 12, Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural será por un monto de Q. 211,224,212.00 (doscientos once millones doscientos veinticuatro mil doscientos doce quetzales exactos). Los recursos financieros serán utilizados para la realización de las actividades programadas por las diferentes unidades técnicas y de apoyo de la Direccion General del Patrimonio Cultura y Natural; dichas actividades están orientadas a la protección del patrimonio cultural mueble e inmueble, tangible e intangible de la nación, asimismo, los fondos presupuestarios será para sufragar erogaciones por sueldos y salarios del recurso humano, para pago de los servicios básicos y la adquisición de materiales, suministros, bienes y servicios no personales.

6.5.1. Programa 12 – Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio cultural y Natural.

El Programa Presupuestario 12 - Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural, a cargo de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural, diseña e implementa estrategias, acciones y actividades

enfocadas a la protección y conservación del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible del país. También tiene a su cargo coordinar, supervisar, desarrollar y evaluar programas orientados para ubicar, localizar, investigar, rescatar, proteger, registrar, restaurar, conservar y valorizar bienes tangibles muebles o inmuebles; bienes intangibles y naturales que integran el patrimonio cultural y natural de la nación. Se divide en nueve actividades presupuestarias, nueve productos, once sub productos, treinta y ocho centros de costo y nueve centros de costo virtuales, que responden a los servicios prestados a la población guatemalteca.

Dentro de los servicios que se brindan a la población por medio del Programa 12 están:

- Investigación, catalogación y registro de bienes culturales muebles e inmuebles de las épocas prehispánica, colonial y republicana: el registro de los bienes culturales constituye el primer paso para la protección y conservación de los mismos, sean estos muebles o inmuebles, públicos o privados. Con el registro se establece cuáles son las características del bien, quien es su propietario, a que época pertenece, los materiales con que fue elaborado, sus dimensiones y toda la información que sirva para identificarlo.
- Conservación y restauración de bienes culturales muebles e inmuebles.
  También se trabaja en la investigación, catalogación y registro de los sitios de valor patrimonial existentes en Guatemala en el Atlas Arqueológico.
- Administración y protección de parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural: con los recursos asignados al Programa 12 se realizan acciones de administración y mantenimiento de los Parques Arqueológicos Takalik Abaj, Kaminal Juyu, Mixco Viejo, Iximche, Zaculeu, El Ceibal, Yaxha-Nakum-Naranjo, Gumarkaaj, Quirigua y El Mirador.
- Administración del Parque Nacional Tikal.
- Administración de museos: se asignan recursos presupuestarios, humanos y tecnológicos para garantizar el funcionamiento y acceso a los visitantes a los museos de; Santiago de los Caballeros, de Arte Colonial, Regional de Santiago Sacatepéquez, del Libro Antiguo, de Arqueología y Etnología, de Historia Natural, de Arte Moderno, de Historia, Regional del Sureste de Petén, de Arqueología La Democracia y Museo Regional Mundo Maya. Dentro de la categoría de museos se incluyen el Centro Cultural Real Palacio de los Capitanes de Antigua Guatemala y el Palacio Nacional de la Cultura. Adicionalmente se tiene contratada una persona que apoya a la atención a visitantes del Museo Municipal de Chichicastenango.
- Salvaguardia y difusión del patrimonio cultural intangible: se realizan acciones para la salvaguardia y difusión de los elementos culturales propios del patrimonio intangible o inmaterial, dentro de los que se incluyen conocimientos, tradición oral, celebraciones, formas de expresión, danzas, bailes y practicas espirituales, entre otros.
- Administración del patrimonio bibliográfico y documental: el MICUDE tiene bajo su resguardo el patrimonio bibliográfico y documental más representativo del país, existente en la Biblioteca Nacional de Guatemala Luis Cardoza y Aragón, el Archivo General de Centro América y la Hemeroteca Nacional de Guatemala Lic. Clemente Marroquín Rojas. Este patrimonio se pone a disposición de estudiantes, académicos, investigadores y público en general que requiera consultar material bibliográfico y documentos diversos. El Ministerio tiene bajo su responsabilidad el resguardo del

Archivo Histórico de la Policía Nacional; un fondo documental del Archivo General de Centro América de valor histórico, social, científico y judicial.

- Rescate y conservación de sitios arqueológicos prehispánicos: se realizan acciones de restauración y preservación de edificios y monumentos prehispánicos.
- Realizar las acciones legales en coordinación con instituciones nacionales e internacionales para la repatriación de piezas arqueológicas sustraídas ilícitamente del país.

6.5.2. Programa 99 –Partidas no asignables a programas.

Por medio de este programa se realizan transferencias a entidades que realizan diversas acciones vinculadas a la conservación y rescate del patrimonio cultural tangible e intangible de Guatemala. Las entidades que recibirán aportes este año están el Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala (CNPAG); la Academia de Geografía e Historia; el Centro Internacional para el Estudio de la Preservación y Restauración (ICCROM) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO).

Cuadro 28. Presupuesto solicitado por la Unidad Ejecutora 103 - Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural para el año 2022

Código	Unidad Ejecutora	Código Programa	Programa	Presupuesto solicitado (Expresado en Quetzales)
103	Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural	12	Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio cultural y Natural	203,986,212.00
		99	Partidas no Asignables a Programas	7,238,000.00
		Total Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural		**211,224,212.00**

6.5.3. Vinculaciones estratégicas de la Unidad Ejecutora 103.

Cuadro 29. Vinculacion estratégica del Programa 12

K' ATUN	**Eje**	**Bienestar para la gente**
	Resultado	Las pautas de la identidad nacional se edifican a partir de la valoración de las diversas culturas, del respeto y valoración positiva del otro; contribuyen al fortalecimiento del tejido social y a la construcción de la nación intercultural.
	Prioridad	Promover la cultura como elemento fundamental para la revitalización del tejido social y la construcción de la identidad nacional.
	Meta	Fortalecer los distintos mecanismos de difusión cultural existentes (museos, centros culturales, grupos artísticos, academias de arte, conservatorios) y crear nuevos; garantizando que se atienda a todos los pueblos indígenas desde un enfoque intercultural.
POLITICA GENERAL DE GOBIERNO	Pilar	Relaciones con el mundo.
	Objetivo Estratégico	Promover el turismo en el exterior.

	Objetivo Sectorial	Aprovechar las condiciones del país para incrementar el turismo e impulsar una estrategia de Estado conjunta con el sector privado.
	Acción Estratégica	Impulsar acciones para fortalecer al sector turístico mediante el mantenimiento de los centros turísticos, las vías de acceso y la señalización; el fortalecimiento de la seguridad turística; la mejora de la infraestructura aeroportuaria y las zonas fronterizas. Asimismo, estimular nuevos clústeres de turismo, como el ecológico; además, el ingreso de MiPymes de turismo.
RESULTADO ESTRATEGICO DE DESARROLLO	Meta	Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de Competitividad Turística (de 3.5 en la edición 2017 del Foro Económico Mundial).
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	Objetivo	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
	Meta	Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
METAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO	Prioridad	Empleo e inversión para el 2032.
	Meta	Turismo sostenible.
CLASIFICADORES TEMÁTICOS	Temático	Pueblos Indígenas.
POLITICA CHIXOY	Medida de Reparación	Verdad y justicia; medidas de rehabilitación.
	Lineamiento Operativo	Recuperación de piezas arqueológicas.

6.5.4. Objetivos Operativos.

Cuadro 30. Objetivos operativos de la DGPCYN

Objetivos Operativos	Actividad, tarea o acción a Realizar	Indicador	Producto Asociado	Responsable
Proponer y administrar, las acciones encaminadas a la protección, conservación, restauración, manejo técnico-científico del patrimonio cultural, mueble e inmueble, así como el patrimonio inmaterial.	Proteger el Patrimonio Cultural y Natural de la Nación, mediante acciones de conservación, investigación y registro, del patrimonio cultural y natural.	Documentos/ Aportes	Dirección y coordinación	Coordinación Unidades de Apoyo
Desarrollar labores de investigación en temas arqueológicos antropológicos e históricos, así como actividades para proteger, catalogar, clasificar, registrar, inventariar los bienes culturales muebles e inmuebles tangibles e intangibles de propiedad pública o privada y garantizar el derecho de pertenencia.	Registro de bienes culturales muebles e inmuebles en beneficio de personas individuales y jurídicas. Funcionamiento administrativo y técnico para el registro de bienes culturales.	Bienes culturales registrados.	Registro de bienes culturales en beneficio de personas y entidades	Dirección Técnica de Investigación y Registro
Conservar, difundir y poner en valor el patrimonio cultural y natural de la nación, mediante acciones, protección, restauración del patrimonio cultural arqueológico,	Realizar acciones de protección y conservación del patrimonio natural en los parques y sitios arqueológicos que administra el Ministerio de Cultura y Deportes.	Personas atendidas en sitios, parques y zonas de rescate	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y	Dirección Técnica IDAEH

para la fortalecer la identidad guatemalteca.		cultural y natural	zonas de rescate cultural y natural	
Implementar proyectos, actividades orientadas a la conservación y difusión del patrimonio cultural mediante la labor de los museos.	A través de los museos y centros culturales se realizarán exposiciones permanentes y eventuales de bienes culturales que constituyen patrimonio cultural de la nación.	Personas atendidas en sitios, parques y zonas de rescate cultural y natural	Visitantes atendidos en los museos	Dirección Técnica de Museos y Centros Culturales
Salvaguardia del Patrimonio Intangible de la Nación y velar por la transmisión de la herencia pluricultural de la nación y del conocimiento ancestral.	Realizar acciones de salvaguarda y difusión del Patrimonio Cultural inmaterial. Apoyo al sector artesanal. Mapeo de los lugares sagrados.	Personas atendidas en charlas y talleres sobre la salvaguardia del patrimonio intangible	Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible	Dirección del Patrimonio Intangible
Conservar y difundir el patrimonio bibliográfico y documental a través de las entidades respectivas para beneficiar a estudiantes, profesionales, investigadores y público en general y nacional e internacional.	Acciones programadas para la conservación y divulgación del patrimonio documental y bibliográfico, como la clasificación y conservación, de libros, revistas, periódicos y documentos históricos con la finalidad de brindar atención adecuada a los usuarios.	Personas atendidas que solicitan información sobre patrimonio bibliográfico y documental	Usuarios beneficiados con el patrimonio documental y bibliográfico	Dirección del Patrimonio Bibliográfico y Documental
Proteger y administrar el complejo arquitectónico del Parque Nacional Tikal.	Acciones administrativas, técnicas y operativas para su conservación, restauración y funcionamiento, plan contra incendios forestales, y trabajos que fortalecen la protección y conservación de la diversidad de las especies de flora y fauna dentro del Parque Nacional Tikal.	Personas atendidas en el Parque Nacional Tikal	Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal	Dirección Técnica IDAEH
Desarrollar acciones orientadas a la protección y restauración de inmuebles patrimoniales de valor histórico, así como de piezas de valor y significado cultural y de piezas culturales ancestrales	Restaurar bienes culturales muebles e inmuebles de los diferentes períodos históricos del país.	Bienes muebles e inmuebles restaurados y conservados	Conservación y restauración de bienes culturales muebles e inmuebles	Dirección Técnica IDAEH
Rescate, conservación y mantenimiento de edificaciones prehispánicas y de sitios arqueológicos.	Restauración y preservación de edificios y monumentos prehispánicos.	Monumentos y edificios prehispánicos restaurados y conservados	Restauración y preservación de edificios y monumentos prehispánicos	Dirección Técnica IDAEH

6.5.5. Prioridades institucionales 2022.

a) Mantenimiento, reparación de las fachadas este y oeste del Palacio Nacional de la Cultura.

En el año 2016 se inició la primera fase de restauración del Palacio Nacional de la Cultura, la segunda fase se realizo en el año 2017, con las cuales se intervino la fachada frontal del palacio.

Es de suma importancia continuar con la restauración del edificio ya que tiene un valor histórico y es una joya arquitectónica para nuestro país, ya que en el se consideran acciones que orientan el curso de la nación.

Con el paso del tiempo, la acumulación de polvo, la lluvia, los rayos del sol y los desechos de aves, han sido factores determinantes en el deterio paulatino del edifio. Los trabajos que se tienen contemplados realizar serán para mantener el palacio en condiciones adecuadas y que se conserve en el tiempo.

Cuadro 31. Ficha de prioridad relacionada con la restauración de las fachadas este y oste del Palacio Nacional de la Cultura.

Nombre del Proyecto	Restauración del Palacio Nacional de la Cultura			
Estructura Presupuestaria	12-00-000-004-00			
Producto	Visitantes atendidos en los museos (000-018)			
Subproducto	Visitantes atendidos en los museos (000-018-0002)			
Presupuesto Asignado	Q. 14,000,000 (No se cuenta con financiamiento)			
Período de Ejecución Aproximado	2 años			
Es Proyecto Prioritario	SI	X	NO	
Departamento Priorizado	Guatemala	Municipio	Guatemala	
Población				
Objetivo	Población en General			
Elegible	Población en General			
Vinculación Institucional	PGG	K' atun 2032	ODS	PCDR
	X			
Breve Descripción	Restauración de las fachadas este y oeste. Aplicación de impermeabilizante en las áreas de la azotea y torreones, así corregir la humedad en las oficinas internas y conservar el edificio patrimonial. Cambio de circuito eléctrico interno del Palacio Nacional de la Cultura.			

b) Remozamiento del complejo de museos nacionales ubicados en zona 13.

Las intervenciones planificadas en el complejo de los museos nacionales ubicados en la zona 13 son muy importantes ya que los edificios muestran un deterioro significativo en la parte exterior y en la estructura de los ambientes internos. Es de suma importancia considerar que en estos edificios se resguardan colecciones de bienes culturales, las cuales son apreciadas por turistas, estudiantes e investigadores a lo largo del año, y constuye una responsabilidad para el MICUDE la protección del patrimonio cultural y la atención a los visitantes nacionales y extranjeros.

Cuadro 32. Ficha de prioridad relacionada con remozamiento de museos de la zona 13.

Nombre del Proyecto	Remozamiento del complejo de museos nacionales (zona 13)			
Estructura Presupuestaria	12-00-000-004-00			
Producto	Visitantes atendidos en los museos (000-018)			
Subproducto	Visitantes atendidos en los museos (000-018-0002)			
Presupuesto Asignado	Q. 15,500,000			
Período de Ejecución Aproximado	1 año			
Es Proyecto Prioritario	SI	X	NO	
Departamento Priorizado	Guatemala	Municipio	Guatemala	
Población				
Objetivo	Población en General			
Elegible	Población en General			
Vinculación Institucional	PGG	K' atun 2032	ODS	PCDR
	X			
Breve Descripción	Remozamiento del parqueo en el complejo de la zona 13. Reparación del techo del Museo de Arqueológica y Etnología. Reparación del techo del Museo de Arte Moderno. Restauración de terraza española. Reparación y remozamiento de servicios sanitarios. Remozamiento de áreas verdes de los tres museos y del parqueo.			

c) Museo Caracol del Tiempo, Parque Nacional Tak'Alik'Ab'Aj.

Este museo se inició a construir en 2004, quedando la obra inconclusa, lo cual provoco que sufrieran distintos problemas constructivos; como lo son los "joist" (elemento estructural de acero que distribuye cargas) el cual sufre de corrosión, concreto en estado fraguado el cual presenta grietas por una mala compactación, muros con moho los cuales provienen por la falta del acabado final y un sistema constructivo no apto para las cargas de diseño estructural.

Para reanudar las intervenviones de la estructura del museo, se debe contar con un dictamen favorable de la Contraloria General de Cuentas, posteriormente realizar las getiones ante la SEGEPLAN para que sea habilitado el SNIP. Tambiene s importante el apoyo del FODES con el traslado de los expedientes de este proyecto, ejecutado en su primera fase por el Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ).

Cuadro 33. Ficha de prioridad relacionada a la intervisión en el Musero Caracol del Tiempo en el Parque Nacional Tak´alik Ab´aj

Nombre del Proyecto	**Museo Caracol del Tiempo (Tak' alik Ab' aj)**			
Estructura Presupuestaria	12-00-000-003-00			
Producto	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural (000-016)			
Subproducto	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural (000-016-0002)			
Presupuesto Asignado	**Q. 2,000,000 (No se cuenta con financiamiento)**			
Período de Ejecución Aproximado	**3 - 4 años**			
Es Proyecto Prioritario	SI	X	NO	
Departamento Priorizado	Retalhuleu	Municipio	El Asintal	
Población				
Objetivo	Población en General			
Elegible	Población en General			
Vinculación Institucional	PGG	K' atun 2032	ODS	PCDR
	X			
Breve Descripción	Se realizó el estudio estructural del edificio actual, se encuentra en proceso de análisis por parte de la Contraloría General de Cuenta para obtención de dictamen favorable que autorice la continuación de intervenciones de estructuras y conclusión de construcción, así como liberación de código SNIP ante SEGEPLAN.			

d) Revitalización *del Parque Arqueológico Quirigua.*

El Parque Arqueológico Quiriguá, ubicado en el municipio de Los Amates, Izabal, sufrió daños debido a las inundaciones provocadas por la depresión tropical ETA. Los principales daños ocurrieron en las áreas administrativas, el museo del sitio, las estructuras construidas para ubicar las piezas arqueológicas y el patrimonio cultural mismo, por ello, deben realizarce acciones de reparación y remozamiento de manera prioritaria ya que el Parque es un Patrimonio Cultural de la Humanidad, declarado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el 31 de octubre de 1981.

Cuadro 34. Prioridad asociada a Revitalización de Parque Quirigua

Nombre del Proyecto	Revitalización del Parque Arqueológico Quiriguá
Estructura Presupuestaria	12-00-000-003-00
Producto	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural (000-016)
Subproducto	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural (000-016-0002)
Presupuesto Asignado	Q. 4,834,057.00 (Se cuenta con financiamiento parcial)

Período de Ejecución Aproximado	3 años			
Es Proyecto Prioritario	SI	X	NO	
Departamento Priorizado	Izabal	Municipio	Los Amates	
Población				
Objetivo	Población en General			
Elegible	Población en General			
Vinculación Institucional	PGG	K' atun 2032	ODS	PCDR
	X			
Breve Descripción	Intervenciones de restauración en el Parque Nacional Quiriguá declarado Patrimonio de la Humanidad por UNESCO, las cuales son remozamiento de museo de sitio, raparación de instalaciones de servicios básicos (energía eléctrica, drenajes, agua potable).			

e) Proyecto de sede de Ceramoteca.

Actualmente el lugar que ocupa la Ceramoteca es muy reducido y no permite resguardar apropiadamente las muestras de piezas arqueológicas de diferentes períodos de la historia de nuetro país ni atender a los investigadores nacionales y extranjeros, que solicitan acceso a dichas piezas.

Se tiene contemplado construir un nuevo edificio que posea el espacio necesario para el resgurdo adecuado de las piezas y la atención a los investigadores. Los avances que se tienen son los estudios topográficos del terreno y el proceso de planificación de la obra. Esta contemplado realizar este proyecto en las instalaciones del IDAEH, ubicado en la 12 avenida 11-11 zona 1 de la ciudad de Guatemala.

Cuadro 35. Prioridad asociada a Ceramoteca

Nombre del Proyecto	**Proyecto sede ceramoteca nacional**			
Estructura Presupuestaria	12-00-000-003-00			
Producto	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural (000-016)			
Subproducto	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural (000-016-0002)			
Presupuesto Asignado	**Q. 2,500,000 (No se cuenta con financiamiento)**			
Período de Ejecución Aproximado	**2 – 3 años**			
Es Proyecto Prioritario	SI	X	NO	
Departamento Priorizado	Guatemala	Municipio	Guatemala	

Población				
Objetivo	Población en General			
Elegible	Población en General			
Vinculación Institucional	PGG	K' atun 2032	ODS	PCDR
	X			
Breve Descripción	Se encuentra en proceso de planificación la obra, con avances de estudios topográficos del terreno.			

f) Proyecto laboratorio de investigación de piezas arqueoloigicas.

Las piezas arqueológicas que ingresan a la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural pueden provenir de investigaciones científicas, decomisos, donaciones o repatriaciones y pueden pertenecer a diversos períodos históricos.

En la actualidad se debe enviar al extranjero las piezas arqueológicas para practicar la prueba de Carbono 14 y asi conocer el período histórico al que pertencecen, lo cual es oneroso para el MICUDE y se debe esperar un tiempo prudencial para contar con dichos datos. Por ello es importante contar con un laboratorio de investigación con todas las condiciones y el equipo adecuado para realizar dichas pruebas.

El lugar propuesto para la construcción del laboratorio es en la 7ª. Avenida 6-39 zona 13, cuidad de Guatemala; las instalciones deberán brindar un ambiente de temperatura y humedad controlado, asimismo, contar con equipo e insumos de alta calidad y personal idóneo. Se tienen en resguardo aproximadamente 5,000 piezas aqueoligicas, de las cuales a una parte se les debe elaborar ficha de indentificación, con lo cual se podrá construir el inventario de piezas arqueológicas de la nación.

Cuadro 36. Prioridad asociada a Ceramoteca

Nombre del Proyecto	**Proyecto laboratorio para investigación de piezas arqueológicas**			
Estructura Presupuestaria	12-00-000-003-00			
Producto	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural (000-016)			
Subproducto	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural (000-016-0002)			
Presupuesto Asignado	**Q. 2,500,000 (No se cuenta con financiamiento)**			
Período de Ejecución Aproximado	**2 – 3 años**			
Es Proyecto Prioritario	SI	X	NO	
Departamento Priorizado	Guatemala	Municipio	Guatemala	

Población				
Objetivo	Población en General			
Elegible	Población en General			
Vinculación Institucional	PGG	K' atun 2032	ODS	PCDR
	X			
Breve Descripción	Se encuentra en proceso de planificación de la obra, con avances de estudios topográficos del terreno.			

g) Restauración del Exconvento de Santo Domingo.

El edificio del Exconvento de Santo Domingo se encuentra ubicado en el Centro Historico de la ciudad de Guatemala, específicamente en la 12 avenida 11-11 de la zona, cuidad de Guatemala, dicho edificio tiene un valor cultural e histórico, ya que pertenece al periodo colonial. En la actualidad es usado como oficinas administrativas del Viceministerio del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes.

Las acciones a realizar están enfocadas al remozamiento de las cubiertas y techos, asi como a la pintura, servicios sanitarios y al sistema eléctrico, con lo cual se mantendrá en funcionamiento para albergar a los colaboradores de las diferentes unidades de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, y conservarse como un monumento de histórico y cultural.

Cuadro 37. Prioridad asociada a Exconvento de Santo Domingo

Nombre del Proyecto	Proyecto de remozamiento del Exconvento de Santo Domingo			
Estructura Presupuestaria	12-00-000-008-00			
Producto	Conservación y restauración de bienes culturales muebles e inmuebles (000-021)			
Subproducto	Restauración de bienes culturales inmuebles (000-021-0004)			
Meta Anual	6,889	Unidad de Medida	Metros cuadrados	
Presupuesto Asignado	**Q. 2,500,000 (No se cuenta con financiamiento total)**			
Período de Ejecución Aproximado	**2 - 3 años**			
Es Proyecto Prioritario	SI	X	NO	
Departamento Priorizado	Guatemala	Municipio	Guatemala	
Población				
Objetivo	Población en General			
Elegible	Población en General			
Vinculación Institucional	PGG	K' atun 2032	ODS	PCDR
	X			
Breve Descripción	Remozamiento de cubiertas y techos, pintura, servicios sanitarios y sistema eléctrico (circuitos específicos), sistema de drenajes, sistema secundario de abastecimiento de agua potable.			

h) Otras prioridades de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.

- *Gestión de declaratoria del Parque Arqueológico Tak´alik ab´aj como patrimonio cultural material mundial, en el listado de la UNESCO.*

- *Gestión de declaratoria de la Semana Santa de Guatemala, como patrimonio cultural inmaterial mundial, en el listado de la UNESCO.*

- *Atención a la política de reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy.* El Viceministerio de Patrimonio Cultural y Natural se enfocará en la formulación de los planes, programas y/o proyectos a mediano y largo plazo, que den respuesta a las medidas de reparación que le corresponden en la Política Pública de Reparación de las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy (Acuerdo Gubernativo 378-2004).

  Dicha formulación se llevará a cabo en construcción colectiva con la Coordinadora de las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy -COCAHICH-, Instituto Guatemalteco de Turismo y otros Ministerios del Gobierno Central, que cuentan con el compromiso de atender medidas de reparación, siguiendo protocolos establecidos en la misma Política Pública, con el fin de programar las actividades para el cumplimiento de los compromisos y alcanzar resultados concretos.

6.5.6. Programación Cuatrimestral y Anual 2022 de metas físicas y financieras productos y subproductos de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.

Cuadro 38. Programación de metas físicas y financieras de productos y subproductos de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural por cuatrimestre y anual 2022.

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	Unidad de Medida	Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual	
		Meta física	Meta financiera (expresado en quetzales)	Meta física	Meta financiera (expresado en quetzales)	Meta física	Meta financiera (expresado en quetzales)	Meta física	Meta financiera (expresado en quetzales)
Dirección y Coordinación	**Documento**	**4**	**6,557,057.00**	**4**	**5,269,938.00**	**4**	**6,501,905.00**	**12**	**18,328,900.00**
Dirección y Coordinación	Documento	4	6,557,057.00	4	5,269,938.00	4	6,501,905.00	12	18,328,900.00
Registro de bienes culturales en beneficio de personas y entidades	**Registro**	**1,353**	**2,059,148.00**	**2,004**	**1,457,053.00**	**1,253**	**1,321,553.00**	**4,610**	**4,837,754.00**
Registro de bienes culturales muebles e inmuebles en beneficio de personas individuales y jurídicas	Registro	1,350	1,516,694.00	2,000	716,378.00	1,250	681,994.00	4,600	2,915,066.00
Registro en Atlas Arqueológico de Guatemala de áreas identificadas	Documento	3	542,454.00	4	740,675.00	3	639,560.00	10	1,922,689.00
Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	**Persona**	**194,680**	**22,576,854.00**	**197,417**	**19,020,919.00**	**243,327**	**11,778,904.00**	**635,424**	**53,376,677.00**
Visitantes atendidos en los parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	Persona	194,680	22,576,854.00	197,417	19,020,919.00	243,327	11,778,904.00	643,183	53,376,677.00
Visitantes atendidos en los museos	**Persona**	**85,870**	**11,702,450.00**	**118,922**	**37,990,870.00**	**86,616**	**8,336,612.00**	**291,408**	**58,029,932.00**
Visitantes atendidos en los museos	Persona	85,870	11,702,450.00	118,922	37,990,870.00	86,616	8,336,612.00	291,408	58,029,932.00
Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible	**Persona**	**297**	**473,464.00**	**535**	**469,499.00**	**318**	**652,390.00**	**1,150**	**1,595,353.00**
Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible	Persona	297	473,464.00	535	469,499.00	318	652,390.00	1,150	1,595,353.00
Usuarios beneficiados con servicios de administración del patrimonio bibliográfico y documental	**Persona**	**9,325**	**3,022,181.00**	**7,175**	**4,140,259.00**	**5,550**	**1,781,015.00**	**22,050**	**8,943,455.00**
Usuarios beneficiados con el patrimonio documental y bibliográfico	Persona	9,325	3,022,181.00	7,175	4,140,259.00	5,550	1,781,015.00	22,050	8,943,455.00
Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal	**Persona**	**129,465**	**14,685,879.00**	**94,544**	**13,384,200.00**	**118,679**	**7,954,956.00**	**342,688**	**36,025,035.00**
Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal	Persona	129,465	14,685,879.00	94,544	13,384,200.00	118,679	7,954,956.00	342,688	36,025,035.00

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	Unidad de Medida	Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual	
		Meta física	Meta financiera (expresado en quetzales)	Meta física	Meta financiera (expresado en quetzales)	Meta física	Meta financiera (expresado en quetzales)	Meta física	Meta financiera (expresado en quetzales)
Conservación y restauración de bienes culturales muebles e inmuebles	**Metro cuadrado**	**595**	**3,112,632.00**	**3,617**	**5,412,472.00**	**2,692**	**3,126,388.00**	**6,904**	**11,651,492.00**
Restauración de bienes culturales muebles	Mueble	590	2,715,939.00	3,610	4,911,064.00	2,689	2,790,330.00	6,889	10,417,333.00
Restauración y conservación de bienes culturales inmuebles	Metro cuadrado	5	396,693.00	7	501,408.00	3	336,057.00	15	1,234,158.00
Restauración y preservación de edificios y monumentos prehispánicos	**Metro cuadrado**	**1,783**	**3,347,009.00**	**1,980**	**3,653,230.00**	**1,620**	**4,197,375.00**	**5,383**	**11,197,614.00**
Restauración y conservación de edificios y monumentos prehispánicos	Metro cuadrado	1,783	3,347,009.00	1,980	3,653,230.00	1,620	4,197,375.00	5,383	11,197,614.00
Entidades de patrimonio cultural que reciben apoyo por convenios bilaterales	**Aporte**	**2**	**4,425,000.00**	**2**	**2,813,000.00**	**2**	**0.00**	**6**	**7,238,000.00**
Entidades de patrimonio cultural que reciben apoyo por convenios bilaterales	Aporte	2	4,425,000.00	2	2,813,000.00	2	0.00	6	7,238,000.00
Totales			**71,961,674.00**		**93,611,440.00**		**45,651,098.00**		**211,224,212.00**

6.6. Unidad Ejecutora 104 - Dirección General del Deporte y la Recreación.

Esta unidad ejecutora es la responsable de Impulsar la recreación y el deporte no federado y no escolar a nivel nacional, promueve que la población realice actividad física y deporte con fines de esparcimiento y recreación en su tiempo libre para fortalecer o mantener un estado óptimo de salud integral.

6.6.1. Programa 13 - Fomento al Deporte no Federado y a la Recreación

En este programa presupuestario es ejecutado por la unidad ejecutora 104 - Dirección General del Deporte y la Recreación- y corresponde al presupuesto asignado al Viceministerio del Deporte y la Recreación, proveniene de la Fuente 22 – Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-. Estos fondos deben ser ejecutados para dar cumplimiento al mandato del ministerio de impulsar el deporte no federado y no escolar[6] y la recreación con el objetivo de fomentar la práctica sistemática de la actividad física, de tal manera que se convierta en un hábito de vida de las personas atendidas para que alcacen buen estado de salud física, mental y emocional y para el aprovechamiento de su tiempo libre.

Los principales servicios que se brindan a la población son:

- Fomento de la actividad física, el deporte recreativo y la recreación física: para brindar este servicio se dispone de diez programas sustantivos (Niñez, Juventud, Adulto Mayor, Adulto laboral, Mujer, Capacidades Especiales, Inclusión y Convivencia, Juegos Autóctonos y Tradicionales, Eventos Especiales y Festivales Deportivos y Recreativos), además se cuenta con una red a nivel nacional de promotores deportivos y recreativos, quienes prestan sus servicios deportivos en las comunidades y municipios de los departamentos de toda la república.
- Dotación de implementación deportiva y recreativa para la población que las solicite.
- Atención a usuarios de centros deportivos: se administran cuatro centros deportivos y recreativos ubicados en Ciudad de Guatemala, los cuales están a disposición de la ciudadanía de forma gratuita. Estos centros deportivos poseen instalaciones deportivas y recreativas, áreas infantiles y áreas verdes para para practicar deporte, ejercitación y recreación física.
- Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura deportiva y recreativa, en coordinación con municipalidades y comunidades del país.
- Emisión de avales técnicos para la ejecución de proyectos de infraestructura deportiva y recreativa que se gestionan desde los Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDE' s)

Las diferentes intervenciones están planificadas con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte (Decreto 76-97), que en su artículo 74 define que "… El MICUDE por medio del

[6] Decreto No. 114-97. Ley del Organismo Ejecutivo. Artículo 31, Inciso g.

Viceministerio de Deportes y Recreación, es el encargado del deporte no federado y la recreación física" , lo cual ejecuta por medio de sus programas sustantivos, centros deportivos, promotores deportivos y recreativos, construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura deportiva y recreativa, atendiendo de manera directa a diferentes grupos de la población.

Su principal responsabilidad es la masificación de la práctica de actividad física, deporte y recreación, lo cual se complementa con la realización de procesos de iniciación y desarrollo deportivo en las academias deportivas que funcionan en los centros deportivos más otras que se abran a nivel municipal, incluyendo la creación de academias para atender personas con discapacidad. Se trabajará en la realización de actividades recreativas para niños y jóvenes como campamentos, juegos extremos, carreras de atletismo, torneos de juegos ancestrales y deportivos municipales, juegos virtuales deportivos y recreativos, así como actividades dirigidas a personas en situación de discapacidad, a personas en situación de riesgo y vulnerabilidad social con la finalidad de influir en ellas para disminuir la comisión actividades ilícitas y prevención del delito. Las mujeres serán atendidas mediante la organización de torneos, caminatas, campeonatos de baloncesto, clases de baile, entre otros. Los adultos mayores también cuentan con la cobertura del viceministerio para ello se tiene contemplado la realización de elección de madrinas, clubes de baile y presentaciones de tai chi, entre otros. En 2022 tiene programado brindar apoyo al deporte universitario, especialmente para la realización de torneos interuniversitarios a nivel nacional.

En apoyo para el cumplimiento del Plan Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación Física, se fortalecerá la atención a las prioridades en las que el MICUDE tiene implicación, haciendo énfasis en el cumplimiento de cinco prioridades establecidas de manera conjunta por las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Cultura Física:

a) Preservar y mejorar la salud de los guatemaltecos, promoviendo la sana ocupación del tiempo libre a través de la práctica de la actividad física, el deporte y la recreación / Proveer una educación por y para el movimiento, fijando el hábito del ejercicio físico.
b) Fortalecer el proceso sistemático de desarrollo deportivo.
c) Asegurar en el sistema de cultura física los valores y enfoques transversales. / Formar y tecnificar a nivel nacional el recurso humano necesario para atender en forma efectiva los programas de educación física, deporte y recreación física

d) Desarrollar, construir, remozar y mantener infraestructura de categoría mundial, bajo priorización, para la educación física y la práctica del deporte y la recreación / Integración de la red nacional de instalaciones deportivas-recreativas en el sistema de cultura física.
e) Coordinar el uso racional de los recursos y la efectiva integración de las instituciones, programas y proyectos vinculados al sistema de cultura física, evaluando su cumplimiento para la mejora continua.

En el contenido plasmado en el Plan Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación Física se determinan las acciones que las instituciones relacionadas con deporte, la educación física y la recreación deben realizar basadas en estrategias definidas y consensuadas para mejorar y ampliar los servicios deportivos que se facilitan a la población guatemalteca en diferentes ubicaciones geográficas del país.

Se continuará con la atención de solicitudes de implementación deportiva a nivel nacional con el objetivo de incentivar a la población para la práctica deportiva y recreativa. Los implementos podrán entregarse de manera individual o en paquetes para un mismo beneficiario dependiendo de la actividad física o deporte para el que sea requerido. También se podrá entregar implementos deportivos de manera masiva cuando sean para realizar proyectos que fomenten el interés a la práctica sistemática de actividades deportivas y recreativas y que involucren la participación de muchas personas.

Por otra parte, se fortalecerá la atención en los Centros de Actividad Física (CAF) de todo el país, para coadyuvar de mejor manera en la salud física de los beneficiarios que se atienden, promoviendo rutinas de actividad física, según la condición en la que se encuentren los beneficiarios, de esa forma se logrará mejorar la salud y prevenir enfermedades crónicas no transmisibles.

Se brindará una contribución importante a los objetivos, ejes prioritarios y líneas de acción contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K' atun Nuestra Guatemala 2032 y la Política Nacional de Desarrollo, la Política General de Gobierno 2020-2024, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas Nacionales y otras políticas públicas y planes nacionales que promueven la atención a grupos vulnerables (niñez, adolescencia, juventud, mujer y atención a personas con discapacidad, entre otros). A través del Programa Inclusión y Convivencia se continuará contribuyendo al Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte en lo referente a mejorar la seguridad ciudadana desde el ámbito comunitario.

Con los fondos asignados al programa 13, el Viceministerio del Deporte y la Recreación podrá alcanzar las metas planificadas para el año 2022, así como la ejecución de proyectos de infraestructura física deportiva y recreativa.

6.6.2. Programa 99 - Partidas no asignables a programas.

Se deberá transferir al Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación (CONADER) el 1 % del presupuesto asignado a la Unidad Ejecutora 104, utilizando para el efecto el Programa 99 denominado Partidas no asignables a programas. Este presupuesto será utilizado por CONADER para promover la articulación de las entidades del Sistema de Cultura Física y promover el cumplimiento del Plan Nacional del Deporte, la Educación y la Recreación Fisica con vigencia hasta el año 2024.

Cuadro 39 Programas presupuestarios y presupuesto solicitado por la Unidad Ejecutora 104 - Dirección General del Deporte y la Recreación para 2022

Código	Unidad Ejecutora	Código Programa	Programa	Presupuesto solicitado (Expresado en Quetzales)
104	Dirección General del Deporte y la Recreación	13	Fomento al Deporte no Federado y a la Recreación	239,783,483.00
		99	Partidas no Asignables a Programas	2,422,056.00
		Total Dirección General del Deporte y la Recreación		**242,205,539.00**

6.6.3. Objetivos operativos de la DGDR.

Cuadro 40. Objetivos operativos del Programa 13 - Fomento al Deporte no Federado y a la Recreación

Objetivo Operativo No 1	Implementar programas y proyectos de actividad física, deporte y recreación dirigidos a niños, adolescentes y jóvenes para la salud integral y la prevención de la violencia y el delito.	
Actividad, tarea o acción a realizar	Indicador	Responsable
Implementación de acciones para promover la participación de niños en actividades físicas, deportivas y recreativas en el tiempo libre. (Programa Niñez)	• Número de personas beneficiadas / Número de personas programadas x 100 • Número de centros permanentes implementados / Número de centros permanentes programados x 100	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas y Jefaturas de programas sustantivos relacionados
Implementación de acciones para promover la participación de adolescentes y jóvenes en actividades físicas, deportivas y recreativas en el tiempo libre. (Programa Juventud)	• Número de personas beneficiadas / Número de personas programadas x 100 • Número de centros permanentes implementados / Número de centros permanentes programados x 100	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas y Jefaturas de programas sustantivos relacionados
Realización de actividades de prevención de la violencia y el delito. (Programa Inclusión y Convivencia)	• Numero de eventos realizados / Número de eventos programados x 100	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas y Jefaturas de Programa Inclusión y Convivencia
Implementación y/o fortalecimiento de academias deportivas en centros deportivos metropolitanos y en ámbito municipal, enfatizando la enseñanza sistemática del deporte en niños y jóvenes.	• Número de jóvenes egresados de academias deportivas / Número de jóvenes inscritos x 100	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas

Objetivo Operativo No 2:	Brindar servicios deportivos, recreativos y de actividad física en ámbitos no federado y no escolar para población en general, que contribuyan a fortalecer el estado de salud física, mental y emocional en las personas atendidas.	
Actividad, tarea o acción a realizar	Indicador	Responsable
Organización y ejecución de eventos específicos para promover la actividad física, el deporte y la recreación física, dirigidas a adultos del sector laboral, personas con discapacidad y personas de la tercera edad (Programas Adulto laboral, Adulto mayor y Capacidades Especiales).	• Número de personas beneficiadas / Número de personas programadas x 100 • Número de centros permanentes implementados / Número de centros permanentes programados x 100	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas y Jefaturas de programas sustantivos relacionados
Implementación de eventos masivos para promover actividad física y recreación (Programas Festivales deportivos, Eventos Especiales y Juegos Ancestrales y Tradicionales).	• Numero de eventos realizados / Número de eventos programados x 100	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas y Jefaturas de programas sustantivos relacionados
Promoción de la actividad física, el deporte y la recreación en ámbito municipal (Promotores deportivos)	• Número de municipios atendidos / Número total de municipios x 100 • Número de centros permanentes implementados / Número de centros permanentes programados x 100 • Número de personas beneficiadas / Número de personas programadas x 100	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas / Jefatura de promotores deportivos y recreativos
Dotación de implementos deportivos y recreativos	• Número de personas beneficiadas / Número de personas programadas x 100 • Monto ejecutado en implementación deportiva / Monto programado x 100	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas / Jefatura de Implementación Deportiva
Atención de usuarios de centros deportivos y recreativos	• Número de personas beneficiadas / Número de personas programadas x 100	Jefatura de Centros Deportivos
Acciones de capacitación para fortalecer la red de promotores deportivos y recreativos y el voluntariado	• Número de eventos de capacitación realizados / Numero de eventos de capacitación programados x 100	Departamento de Capacitación
Acciones de supervisión y asistencia técnica	• Número de eventos de supervisión realizados / Numero de eventos de supervisión programados x 100	Departamento de supervisión
Objetivo Operativo No 3:	Financiar la construcción, ampliación y mejoramiento de proyectos típicos y atípicos de infraestructura deportiva y recreativa, coadyuvando a que la población en general tenga acceso gratuito a espacios físicos apropiados para la realización de actividades físicas y recreativas y la práctica de diferentes disciplinas deportivas.	
Actividad, tarea o acción a Realizar	Indicador	Responsable
Construcción de proyectos típicos y atípicos, de infraestructura deportiva y recreativa	• Número de m^2 construidos / Número de m^2 programados x 100 • Número de obras construidas / número de obras programadas x 100	Dirección de Infraestructura Física
Ampliación de instalaciones deportivas y recreativas para uso no federado y no escolar	• Número de m^2 construidos / Número de m^2 programados x 100 • Número de obras construidas / número de obras programadas x 100	
Mejoramiento de instalaciones deportivas y recreativas para uso no federado y no escolar	• Número de m^2 construidos / Número de m^2 programados x 100 • Número de obras construidas / número de obras programadas x 100	

6.6.4. Vinculaciones estratégicas.

Cuadro 41. Vinculaciones estratégicas del Programa 13

K' ATUN	Eje	Bienestar para la Gente
	Resultado	La población guatemalteca goza de salud, las enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónico-degenerativas han disminuido y son tratadas eficientemente.
	Prioridad	Impulsar la transformación del modelo de atención en salud para reducir la morbi- mortalidad de la población en general.
	Meta	Reducir la carga de las principales enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónico-degenerativas, con base en los datos institucionalizados y homologados del sector salud.
RESPUESTA MCD	Producto	a) Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación. b) Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física. c) Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia. d) Jóvenes beneficiados con actividades físicas y deportivas. e) Personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre Se incluye construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura deportiva y recreativa.
	Centro de Costo Responsable	a) Dirección de Áreas Sustantivas. b) Centros Deportivos y Recreativos
	Meta	3,083,995 personas
	Presupuesto	Q 128,392,290.00
	Nota técnica	En esta parte del Plan se reconoce la importancia de fortalecer la vigilancia de la salud, la atención a factores de riesgo y consejería para el autocuidado de la salud, promoviendo la realización de deporte, actividad física y actividades recreativas en el tiempo libre de las personas.
POLITICA GENERAL DE GOBIERNO	Pilar	Desarrollo Social
	Objetivo Estratégico	Propiciar la reducción de la brecha entre quienes más necesitan y más tienen por medio de programas que promuevan la igualdad de oportunidades y la dotación de las capacidades y conocimientos a la población, para que puedan acceder a mejores opciones de ingresos y a una mejor calidad de vida.
	Objetivo Sectorial	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
	Acción Estratégica	**Promoción de la salud preventiva** por medio de educación, **estilos de vida**, hábitos alimenticios, saneamiento ambiental, buenas prácticas de higiene, la implementación de programas de fumigación de zancudos y plagas; vacunación y asesoría y capacitación para el cuidado de la salud. Impulso de los programas de salud mental para la atención de la depresión y los efectos del alcoholismo y la drogadicción; así como la **atención del sobrepeso** y la ampliación de la cobertura del trabajo social y psiquiátrico.
	Meta Estratégica	No se identifica
RESPUESTA MCD	Producto	• Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación. • Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física. • Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia. • Jóvenes beneficiados con actividades físicas y deportivas.

		Se incluye construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura deportiva y recreativa.
	Centro de Costo Responsable	• Dirección de Áreas Sustantivas. • Centros Deportivos y Recreativos
	Meta	3,083,995 personas
	Presupuesto	Q 128,392,290.00
	Nota técnica	Dentro de las acciones estratégicas en materia de salud, establecidas en la Política General de Gobierno 2020-2024 se identifica que en la promoción de la salud preventiva es importante promover en la población la adquisición de estilos de vida saludables, dentro de los que se considera la realización de actividad física en el tiempo libre.
POLITICA GENERAL DE GOBIERNO	Pilar	Gobernabilidad y seguridad en desarrollo
	Objetivo estratégico	Mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armonía que permita la inversión y el empleo.
	Objetivo Sectorial	Fortalecer la institucionalidad de seguridad ciudadana y comunitaria.
	Acción estratégica	Promoción de la organización comunitaria para la prevención del delito en observancia de los marcos legales.
	Meta estratégica	Para el año 2023 se ha reducido el índice de criminalidad en 20 puntos porcentuales Para el año 2023 se ha reducido la tasa de homicidios en 8,8 puntos porcentuales
RESPUESTA MCD	Producto	Personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social beneficiadas con actividades físicas y deportivas
	Centro de Costo responsable	Dirección de Áreas Sustantivas
	Meta	134 eventos
	Presupuesto	Q.4,685,155.00
	Nota técnica	
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	Objetivo	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
	Meta	3.4. Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar
RESPUESTA MCD	Producto	• Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación. • Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física. • Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia. • Jóvenes beneficiados con actividades físicas y deportivas. Se incluye construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura deportiva y recreativa.
	Centro de Costo Responsable	Dirección de Areas Sustantivas. Centros Deportivos y Recreativos
	Meta	3,083,995 personas
	Presupuesto	Q 128,392,290.00
	Nota técnica	Aparte del ODS número 3, tambien se aporta al cumplimiento de los ODS número 5 y 16.
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	Objetivo	ODS 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas.
	Meta	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
RESPUESTA MCD	Producto	Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia

	Centro de Costo Responsable	Dirección de Áreas Sustantivas
	Meta	20,375 mujeres
	Presupuesto	Q. 3,161,549.00
	Nota técnica	El Viceministerio del Deporte y la Recreación promueve el acceso a la actividad física, deporte y recreación para las mujeres de los cuatro pueblos, aprovechando en estos espacios para informar a las mujeres participantes sobre sus derechos específicos, los mecanismos de denuncia sobre cualquier manifestación de violencia de género.
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	Objetivo	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
	Meta	16.1 Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo
RESPUESTA MCD	Producto	Personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social beneficiadas con actividades físicas y deportivas
	Centro de Costo Responsable	Dirección de Áreas Sustantivas
	Meta	134 eventos
	Presupuesto	Q. 4,685,155.00
	Nota técnica	
METAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO	Prioridad	Fortalecimiento institucional. Seguridad y Justicia
	Meta	Seguridad ciudadana: • Disminución de 7 puntos de la tasa de homicidios alcanzando una tasa histórica de 22.48. • Disminución de 32 puntos de la tasa de delitos contra el patrimonio, alcanzando tasa histórica de 64.3.
RESPUESTA MCD	Producto	Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social
	Centro de Costo Responsable	Dirección de Áreas Sustantivas
	Meta	134 eventos
	Presupuesto	Q. 4,685,155.00
	Nota técnica	Para contribuir de manera efectiva a esta meta estratégica de desarrollo será necesario activar con apoyo de SEGEPLAN una coordinación eficaz con el Ministerio de Gobernación y otras entidades públicas vinculadas a la prevención de la violencia y el delito.
PLAN DE ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD TRIANGULO NORTE	Eje	Mejorar la seguridad ciudadana y el acceso a justicia.
	Línea	Ampliar programas de seguridad comunitaria y prevención social del delito.
RESPUESTA MCD	Producto	Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social
	Centro de Costo Responsable	Dirección de Áreas Sustantivas
	Meta	134 eventos
	Presupuesto	Q. 4,685,155.00
	Nota técnica	El Programa Inclusión y Convivencia promoverá en el ámbito de prevención primaria la prevención de la violencia y el delito a través de la implementación del proyecto Fortalecimiento del tejido social en municipios con altos niveles de violencia y criminalidad.
CLASIFICADORES TEMÁTICOS	Temático	Niñez

RESPUESTA MCD	Producto	Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación / SP Niños y niñas de 4 a 13 años atendidos con actividades físicas, deportivas y recreativas
	Centro de Costo Responsable	Dirección de Areas Sustantivas
	Meta	83,620 niños y niñas
	Presupuesto	Q. 10,410,949.00
	Nota técnica	
CLASIFICADORES TEMÁTICOS	Temático	Juventud
RESPUESTA MCD	Producto	Jóvenes beneficiados con actividades físicas y deportivas
	Centro de Costo Responsable	Dirección de Áreas Sustantivas
	Meta	59,850 personas
	Presupuesto	Q. 6,034,061.00
	Nota técnica	La atención a jóvenes constituye una prioridad institucional. El programa Juventud realizará acciones que garanticen el acceso a deporte y recreación fisica para los adolescentes y jóvenes. En este año, como algo innovador se apoyará el deporte universitario.
CLASIFICADORES TEMÁTICOS	Temático	Género
RESPUESTA MCD	Producto	Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia
	Centro de Costo Responsable	Dirección de Áreas Sustantivas
	Meta	20,375 mujeres
	Presupuesto	Q. 3,161,549.00
	Nota técnica	Se promoverá el acceso a la actividad física, el deporte y la recreación para mujeres urbanas y rurales, en un marco de reconocimiento y observancia a los derechos universales y específicos de la mujer.
POLITICA CHIXOY	Medida de Reparación	No aplica
	Lineamiento Operativo	No aplica
RESPUESTA MCD	Producto	No aplica
	Centro de Costo Responsable	No aplica
	Meta	No aplica
	Presupuesto	No aplica
	Nota técnica	No aplica
POLITICA DE LA MUJER	Eje	Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural
RESPUESTA MCD	Producto	Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia
	Centro de Costo Responsable	Dirección de Áreas Sustantivas
	Meta	20,375 mujeres
	Presupuesto	Q. 3,161,549.00
	Nota técnica	Por medio del Programa Mujer se promoverá el acceso a la actividad física, deporte y recreación para las mujeres, con enfoque intercultural.

6.6.5. Prioridades 2022 de la Dirección General del Deporte y la Recreación.

a) Construcción del Parque Deportivo y Recreativo del Bicentenario en Colonia Bello Horizonte, zona 21, Ciudad de Guatemala.

Entre 2021 a 2023 se construirá un Parque Bicentenario en zona 21, el cual constituirá un espacio urbano para realización de actividades de tipo deportivo recreativo y cultural. Los componentes de este proyecto serán:

- Un pabellón que contendrá una biblioteca, 2 aulas, 2 salones para impartir talleres, galería para exposiciones integrada con el área de exposiciones al aire libre, área para cafetería, vestidores y servicios sanitarios
- Un polideportivo al aire libre en el cual se puede practicar futbol 5, balonmano, baloncesto y voleibol
- Un Gimnasio al aire libre para todos y un gimnasio al aire libre para adulto mayor
- Espacios apropiados para juegos lúdicos
- Juegos infantiles
- Teatro al aire libre con concha acústica y butacas con capacidad para 577 espectadores
- Pista de jogging
- Área para exposiciones al aire libre
- Plaza Centroamérica en la cual cada país estará representado por un árbol nacional
- Una explanada o campo de usos múltiples en el que se podrán realizar juegos de pelota maya y diversas actividades deportivas, recreativas y culturales.

Este proyecto tendrá un costo estimado de Q. 30,543,541.00 y se proyecta ejecutar en un plazo de 3 años. El monto estimado para erogar en 2022 es de Q. 20,002,965.00.

Cuadro 42. Ficha Técnica de Parque Deportivo y Recreativo del Bicentenario zona 21

Nombre del Proyecto	**Parque Deportivo y Recreativo del Bicentenario, Colonia Bellos Horizontes, zona 21 / SNIP** 276379			
Estructura Presupuestaria	14-00-000-002			
Producto				
Subproducto				
Meta Anual	15,141		**Unidad Medida**	Metro Cuadrado
Presupuesto programado 2022	Q			
Es proyecto de Alto Impacto	**SI**	x	**NO**	
Departamento priorizado	Guatemala		**Municipio**	Guatemala
Población				
Objetivo	Población en General			
Elegible	Población en General			
Vinculación Institucional	PGG	K'ATUN 2032	ODS	PCDR
		X	X	

b) Construcción de parques deportivos y recreativos departamentales del Bicentenario.

Con la finalidad poner a disposición de la población del interior del país de espacios adecuados para la actividad y recreación física, se incluyeron en el SIGES dos parques deportivos y recreativos a construirse en la cabecera departamental de Zacapa y en Coban, Alta Verapaz.

Adicionalmente, se incluyeron en la lista indicativa cinco proyectos Bicentenario más a construirse en los departamentos de Santa Rosa, Chiquimula, Jalapa, San Marcos y Petén. Los proyectos se encuentran en etapa de formulación para ser remitidos a SEGEPLAN para la evaluación correspondiente, que permitan su activación y financiamiento a partir de enero de 2022.

c) Otras obras de infraestructura física.

En el SIGES se incluyeron cinco proyectos a construirse en San Rafael Pie de la Cuesta, San Marcos; Santa Barbara, Suchitepéquez; Chahal, alta Verapaz; Sipacapa, San Marcos y San Miguel Siguilá, Quetzaltenango, los cuales han sido gestionados por los gobiernos locales y la población de los municipios referidos anteriormente, propiciando con ello que sus habitantes tengan acceso gratuito a espacios físicos apropiados para la realización de actividades físicas, recreativas y la práctica de diferentes disciplinas deportivas.

A continuación se presentan los proyectos que se han planificado para ejecutar en el año 2022.

Cuadro 43. Listado proyectos de infraestructura física formulados en SIGES

No.	SNIP	Nombre de la obra	Municipio	Departamento	Metros cuadrados	Monto total del proyecto en Quetzales	Monto proyectado 2022 (En Quetzales)
1*	276379	Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas Parque Bicentenario zona 21	Guatemala	Guatemala	15691.04	26,114,111.49	15,576,910.00
2*	276618	Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas Parque Bicentenario, El Hato	Zacapa	Zacapa	17816.14	25,000,000.00	8,000,000.00
4*	278787	Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas Parque Bicentenario, zona 8	Cobán	Alta Verapaz	20453.09	22,049,994.10	8,000,000.00
3*	279752	Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas Parque Erick Bernabé Barrondo García	Guatemala	Guatemala	32168.12	22,261,154.34	8,964,443.00
5	279496	Ampliación De Instalaciones Deportivas y Recreativas (Campo de Futbol) Cabecera Municipal	San Rafael Pie de la Cuesta	San Marcos	8395	6,251,415.26	1,250,229.00
6	279506	Construcción Cancha Polideportiva Aldea San Fernando Chipó	Santa Barbara	Suchitepéquez	600	310,863.92	248,691.00
7	278737	Ampliación Instalaciones Deportivas y Recreativas (Complejo deportivo) San Agustín	Chahal	Alta Verapaz	7407.39	9,269,868.76	6,303,511.00
8	279751	Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas (Polideportivo) Aldea Las Minas	Sipacapa	San Marcos	1152.5	3,912,068.42	3,129,655.00
9	279653	Construcción De Instalaciones Deportivas y Recreativas (Campo de Futbol) Cabecera Municipal	San Miguel Sigüila	Quetzaltenango	5926	4,927,600.00	3,519,714.00
TOTAL					**109,609.28**	**Q120,097,076.29**	**Q54,993,153**

**Proyectos de alta prioridad.*

Dentro de los proyectos que pueden ejecutase en el año 2022 se encuentran algunos que aún no cuentan con SNIP aprobado, por lo que se están llevando a cabo las acciones necesarias para su aprobación, una vez los proyectos sean aprobados podrán ser financiados siempre y cuando se cuente con los recursos para su ejecución.

Cuadro 44. Listado indicativo de proyectos prioritarios de infraestructura en proceso de formulación y evaluación para ser activados y financiados en 2022.

No.	SNIP	NOMBRE DE LA OBRA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
1	206782	Construcción Parque Deportivo y recreativo Aldea Los Mixcos	Palencia	Guatemala
2	239678	Ampliación Instalaciones Deportivas y Recreativas (Campo de Futbol) Cabecera Municipal	Sumpango	Sacatepéquez
3	239667	Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas Cabecera Municipal	Cajolá	Quetzaltenango
4	239670	Construcción Cancha Polideportiva Caserío Sachan, Aldea Temux Grande	Santa Eulalia	Huehuetenango
5	244285	Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas Caserío Las Delicias	Ayutla	San Marcos
6	239677	Ampliación Instalaciones Deportivas y Recreativas (Estadio Municipal) Cabecera Municipal	Momostenango	Totonicapán
7	239684	Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas Barrio el Llano	San Luis Jilotepeque	Jalapa
8	239686	Construcción instalaciones deportivas y recreativas El Potrerito cabecera municipal Cabañas	Cabañas	Zacapa
9	Pendiente	Construcción instalaciones deportivas y recreativas (campo de fútbol) cabecera municipal	San Juan Bautista	Suchitepéquez
10	Pendiente	Ampliación instalaciones deportivas y recreativas (estadio)	San Francisco Zapotitlán	Suchitepéquez
11	Pendiente	Construcción de instalaciones deportivas y recreativas	San Pedro Pinula	Jalapa
12	Pendiente	Cerro de la Cruz	Antigua Guatemala	Sacatepéquez
13	Pendiente	Campo Marte	Guatemala	Guatemala
14	Pendiente	Parque bicentenario, Sana Rosa		Santa Rosa
15	Pendiente	Parque bicentenario Chiquimula		Chiquimula
16	Pendiente	Parque bicentenario Petén		Petén
17	Pendiente	Parque bicentenario Jalapa		Jalapa
18	Pendiente	Parque bicentenario San Marcos		San Marcos

d) Programa Niñez - Promoción de la actividad física, deporte y recreación en niños de 4 a menores de 13 años.

Las acciones de este programa están enfocadas a la atención de niños y niñas de todo el país, fue creado por medio del Acuerdo Ministerial 877-2009. Promueve la práctica deportiva, física y recreativa, como medio para el desarrollo motriz y la educación del movimiento en personas de 4 a menos de 13 años.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte (decreto Número 76-97), dentro de los objetivos del Estado, en materia de deporte y recreación física están: a) el fomento de la práctica sistemática de actividades físicas de forma que se asimilen como parte de la cultura de la actividad física de cada ciudadano; b) Propiciar mediante la práctica de la actividad física el aumento de los niveles de salud, esparcimiento y capacidad personal como factores indispensables en la mejora de la calidad de vida de la población; y c) Promover la masificación deportiva.

Para cumplir con los objetivos planteados anteriormente, se ha priorizado la promoción de la actividad física, el deporte y la recreación con niños menores de 13 años. Los niños han sido priorizados porque constituyen la base de la pirámide poblacional. Por otra parte, los niños se encuentran inmersos en procesos formativos y están desarrollando sus capacidades cognoscitivas, la motricidad y su crecimiento físico, es fundamental trabajar con ellos para que adopten estilos de vida saludables desde temprana edad.

Los resultados esperados son beneficaria a 83,620 niños e implementar y/o fortalecer centros de atención permanentes para atención de niños con apoyo de promotores deportivos y recreativos.

Cuadro 45. Ficha de la prioridad asociada a niñez

Nombre del Proyecto	Programa Niñez			
Estructura presupuestaria	13-00-000-002			
Producto	Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación			
Sub producto	Niños y niñas de 4 a 13 años atendidos con actividades físicas, deportivas y recreativas			
Meta anual	83,620		Unidad de medida	Persona
Presupuesto asignado	Q. 10,410,949.00			
Es proyecto de alto impacto	**Si**		**No**	**X**
Departamento priorizado			Municipio	
Población				
Objetivo	Población de niños y niñas			
Elegible	Niños y niñas de 4 a 13 años de edad			
Vinculación institucional	PGG	K´ATUN 2032	ODS	PCDR
	X	**X**	**X**	**X**

e) Promoción de la actividad física, deporte y recreación en adolescentes y jóvenes.

Las acciones de este programa están orientadas a estimular a los jóvenes para realizar actividad física, deporte y sana recreación con el objeto de mejorar la calidad de vida al adoptar un estilo de vida saludable.

El Programa Juventud promoverá actividades diversas tales como campeonatos deportivos, carreras, actividades recreativas y de expresión de talentos. Destaca en la planificación para 2022 la realización de juegos extremos y campeonatos de crossfit, juegos virtuales que por medio del uso de la tecnología se desarrollarán deportes de fantasía, inspirados en eventos deportivos reales: (video juegos que involucran actividades físicas y deportivas). Los centros de actividad física de adolescencia participarán en un torneo juvenil Chaaj por medio del cual los jóvenes aprenderán el juego de pelota maya y participarán del torneo, será el parque Erick Bernabé Barrondo García la sede de la final, esta actividad buscará promover la cultura ancestral del país y la actividad física en jóvenes adolescentes

Los resultados esperados en la atención a jóvenes para el año 2022 son beneficaria a 59,850 jóvenes y poner en funcionamiento centros de actividad física de Juventud a nivel municipal.

Cuadro 46. Ficha de la prioridad asociada a juventud

Nombre del Proyecto	Programa Juventud			
Estructura presupuestaria	13-00-000-005			
Producto	Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas			
Sub producto	Jóvenes de 13 a 17 años y de 18 a 29 años, beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas			
Meta anual	59,850		Unidad de medida	Persona
Presupuesto asignado	Q. 6,034,061.00			
Es proyecto de alto impacto	**Si**		**No**	**X**
Departamento priorizado			Municipio	
Población				
Objetivo	Población de jóvenes			
Elegible	Jóvenes de 13 a 17 años Jóvenes de 18 a 29 años			
Vinculación institucional	PGG	K´ATUN 2032	ODS	PCDR
	X	**X**	**X**	**X**

Las acciones correspondientes a este subproducto serán realizadas por el Programa Juventud, creado por medio del Acuerdo Ministerial 884-2009, el cual promueve la actividad física y la práctica deportiva como medio para el desarrollo físico y mental, el fortalecimiento de la actividad cognoscitiva y el uso apropiado del tiempo libre en jóvenes de ambos sexos, con edades comprendidas de 13 a 29 años[7].

[7] De acuerdo a Política Nacional de Juventud 2012-2020, Capitulo III.

f) Promoción de la actividad física deporte y recreación para personas con discapacidad.

Se cuenta con un programa sustantivo que impulsa acciones y actividades de deporte y recreación física adaptadas a personas con discapacidad, el trabajo se hace en coordinación con entidades públicas y privadas que realizan intervenciones a favor de estas personas.

Para el año 2022 se implementarán actividades recreativas ecuestres, esta actividad está orientada a la rehabilitación de personas con discapacidad física, visual, auditiva y personas con síndrome de Down. Se considera que la equinoterapia ayuda a las personas con discapacidad a mejorar su calidad de vida. El proyecto se realizará de manera conjunta con el Ministerio de la Defensa Nacional y beneficiará a personas con discapacidad provenientes de los Centros de Atención Física atendidos por el programa.

Los resultados esperados en la atención a personas con discapacidad para el año 2022 son 19,660 personas con discapacidad beneficiadas

Cuadro 47. Ficha de la prioridad asociada a atención a personas con discapacidad

Nombre del Proyecto	Programa Capacidades Especiales			
Estructura presupuestaria	13-00-000-002			
Producto	Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación			
Sub producto	Personas con discapacidad beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas adaptadas			
Meta anual	19,660		Unidad de medida	Persona
Presupuesto asignado	Q. 3.602.276,00|			
Es proyecto de alto impacto	**Si**		**No**	**X**
Departamento priorizado			Municipio	
Población				
Objetivo	Población con algún tipo de discapacidad			
Elegible	Personas con discapacidad interesadas en realizar deporte y actividad física en su tiempo libre			
Vinculación institucional	PGG	K´ATUN 2032	ODS	PCDR
	X	**X**	**X**	**X**

g) Prevención de la violencia y el delito.

Las acciones de prevención de la violencia y el delito constituyen una prioridad institucional para el MICUDE. Por medio del Programa Inclusión y Convivencia se promoverá en 2022 la actividad física y el deporte recreativo como medio para la integración social, la rehabilitación y la igualdad de acceso a oportunidades para las personas que habitan en áreas de mayor vulnerabilidad social y grupos de consideración especial (personas en situación de calle, mujeres rescatadas de la trata

de personas, jóvenes en riesgo o inmersos de pertenecer a pandillas, privados de libertad y otros).

El Programa Inclusión y Convivencia contribuye a la prevención primaria, secundaria y terciaria de la violencia y el delito. En el ámbito comunitario se focalizan acciones de prevención de la delincuencia y el delito en áreas de mayor vulnerabilidad social, en coordinación con líderes comunitarios, jóvenes e instituciones con presencia en el área de intervención. Se orientan acciones específicas para personas en situación de indigencia, de calle, jóvenes miembros de maras y/o pandillas, sexo servidoras, comercio informal y grupos de calle, utilizando como herramienta la escuela de desarrollo humano, promoviendo por medio del deporte y la recreación un desaprendizaje de conductas negativas que les limite su desarrollo integral. También se atienden personas que se encuentran privadas de libertad, con la finalidad de contribuir a erradicar la reincidencia en la comisión de delitos por medio del deporte y la recreación.

Por medio de este programa se contribuye a la prevención de embarazos en adolescentes, desarrollándose acciones de sensibilización, concientización y capacitación con propuestas inducidas a mejorar la calidad y condición de vida de los jóvenes y adolescentes, provocando la reducción de embarazos no deseados y la promoción de una educación sexual adecuada, evitando enfermedades sexuales, utilizando como herramienta la escuela de desarrollo humano, promoviendo por medio del deporte y la recreación el desaprendizaje de conductas negativas que les limite su desarrollo integral. Para el año 2022 se realizarán 134 eventos

Cuadro 48. Ficha de la prioridad asociada a prevención de violencia

Nombre del Proyecto	Programa Inclusión y Convivencia			
Estructura presupuestaria	13-00-000-007			
Producto	Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social			
Sub producto	Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social			
Meta anual	134		Unidad de medida	Evento
Presupuesto asignado	Q. 4.685,155.00			
Es proyecto de alto impacto	**Si**		**No**	**X**
Departamento priorizado	Nacional		Municipio	Multimunicipal
Población				
Objetivo	Población que habita en áreas de mayor riesgo social.			
Elegible	Población de comunidades en mayor riesgo social, personas en situación de calle, personas que cometen ilícitos institucionalizados o no institucionalizados.			
Vinculación institucional	PGG	K´ATUN 2032	ODS	PCDR
	X	**X**	**X**	**X**

h) Promoción de la actividad física, deporte y recreación en mujeres

Las acciones llevadas a cabo por el programa Mujer están encaminadas a promover la participación de las mujeres en actividades que beneficen su salud física y emocional a través de la actividad física, deportiva y de recreación.

Cuadro 49. Ficha de la prioridad asociada a programa Mujer

Nombre del Proyecto	Programa Mujer			
Estructura presupuestaria	13-00-000-004			
Producto	Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia.			
Sub producto	Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia			
Meta anual	20,375		Unidad de medida	Persona
Presupuesto asignado	Q. 3,161,549.00			
Es proyecto de alto impacto	**Si**		**No**	**X**
Departamento priorizado	Nacional		Municipio	Multimunicipal
Población				
Objetivo	Mujeres			
Elegible	Mujeres de municipios con mayores estadisticas de violencia contra la mujer.			
Vinculación institucional	PGG	K´ATUN 2032	ODS	PCDR
	X	**X**	**X**	**X**

6.6.6. Centros deportivos y recreativos.

El Ministerio tiene a su cargo la administración de cuatro centros deportivos ubicados en la ciudad de Guatemala: Parque Erick Bernabé Barrondo García, Campo de Marte, Campos del Roosevelt y Centro Gerona, sus instalaciones se encuentran a disposición de la población de manera gratuita. En estos centros hay instalaciones y recursos apropiados para practicar actividades físicas, deporte no competitivo y recreación y funcionan academias deportivas atendidas por instructores especializados en diferentes disciplinas deportivas.

La DGDR asignará recursos humanos, tecnológicos y financieros para administrar, mantener y realizar mejoras a los centros mencionados para que los usuarios puedan utilizar las diferentes instalaciones deportivas, áreas recreativas, participar en academias deportivas y recibir servicios médicos de manera continua a lo largo del año en ambientes aptos y seguros para la práctica deportiva y recreacional.

Programación de la Fuente 22 para mantenimiento y funcionamiento de los centros deportivos y acciones de mantenimiento.

Para el ejercicio fiscal 2022 se dispone de un presupuesto total de Q. 40,916,614.00 para financiar las acciones de funcionamiento y mantenimiento en los cuatro centros deportivos y recreativos administrados por el MICUDE.

El presupuesto se utilizará para el funcionamiento administrativo de los centros, la adquisición de insumos diversos, pago de servicios básicos y mantenimiento de instalaciones.

Cuadro 50. Presupuesto asignado a Centros Deportivos y Recreativos

Centro Deportivo	Presupuesto (En Quetzales)
Parque Erick Bernabé Barrondo García	23,649,510.00
Centro Deportivo y Recreativo Campo de Marte	10,713,738.00
Centro Deportivo y Recreativo Campos del Roosevelt	3,777,566.00
Centro Deportivo y Recreativo Gerona	2,775,800.00
Total	**40,916,614.00**

Mantenimientos programados en Centros Deportivos con Fuente 22.

Cuadro 51. Mantenimientos programados en Centros Deportivos y Recreativos

Centro Deportivo	Código de Renglón	Mantenimiento	Monto en Quetzales
Campo Marte	174	Mantenimiento y reparación de sistema eléctrico y de iluminación	2,000,000.00
	176	Mantenimiento de señalización y rotulación	15,000.00
	176	Mantenimiento del malla perimetral	1,307,461.00
	176	Mantenimiento preventivo de carpeta de gramilla sintética (arena y caucho)	20,000.00
	176	Mantenimiento y mejoramiento de cancha de Tierra	1,000,000.00
	176	Mantenimiento y reparación de fosas sépticas	25,000.00
	176	Mantenimiento y reparación de garitas de seguridad	100,000.00
	176	Mantenimiento y reparación de modulos	300,000.00
		Total Campo Marte	**4,767,461.00**
Campos del Roosevelt	174	Mantenimiento y reparación del sistema eléctrico y de iluminación del Centro Roosevelt	200,000.00
	176	Mantenimiento de baños y vestidores	75,000.00
	176	Mantenimiento preventivo de canchas sinteticas	120,000.00
	176	Mantenimiento y ampliación de malla perimetral	100,000.00
	176	Mantenimiento y reparación de bebederos	50,000.00
	176	Mantenimiento y reparación de cunetas	50,000.00
	176	Mantenimiento y reparación de graderíos	100,000.00
	176	Mantenimiento y reparación de juegos infantiles	190,000.00
		Total Campos del Roosevelt	**885,000.00**
Erick Bernabé Barrondo García	174	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	60,563.00
	174	Mantenimiento y reparación de planta eléctrica	50,000.00
	176	Mantenimiento de pintura en general	1,700,000.00
	176	Mantenimiento de señalización y rotulación	30,000.00
	176	Mantenimiento y reparación de aceras y rejillas de cunetas (parte exterior estadio)	1,000,000.00
	176	Mantenimiento y reparación de áreas verdes	150,000.00
	176	Mantenimiento y reparación de canchas deportivas	50,000.00
	176	Mantenimiento y reparación de fosas sépticas	75,000.00
	176	Mantenimiento y reparación de pasamanos y salidas	50,000.00
	176	Mantenimiento y reparación de pista de bicicross	500,000.00
	176	Mantenimiento y reparación de tanques	50,000.00
	176	Mantenimiento y reparación de techo de polideportivo, Barrondo	800,000.00
		Total Erick Barrondo	**4,515,563.00**
Gerona	174	Mantenimiento y reparación de sistema eléctrico y de iluminación	200,000.00
	176	Mantenimiento preventivo de canchas sinteticas	10,000.00
	176	Mantenimiento reparación de piso de área entretechada 1 y 2	75,000.00
	176	Mantenimiento y reparación de bebederos	8,000.00
	176	Mantenimiento y reparación de canchas deportivas	5,000.00
	176	Mantenimiento y reparación de churrasqueras	35,000.00
	176	Mantenimiento y reparación de clinicas médica y psicologica	57,042.00
	176	Mantenimiento y reparación de cunetas	8,000.00
	176	Mantenimiento y reparación de graderios	90,000.00
	176	Mantenimiento y reparación de kioskos	50,000.00
	176	Mantenimiento y reparación de modulos	90,000.00
	176	Mantenimiento y reparación de nivelación de chancas polideportivas	90,000.00
	176	Mantenimiento y reparación de puertas y ventanas	55,025.00
	176	Mantenimiento y reparación de servicios sanitarios y vestidores	90,000.00
	176	Mantenimiento y reparación de sistema de drenajes	90,000.00
	176	Mantenimiento y reparación del área circundante de las canchas sintéticas y otras áreas	130,000.00
		Total Gerona	**1,083,067.00**
		TOTAL GENERAL	**11,251,091.00**

6.6.7. Proyectos de infraestructura deportiva y recreativa programados para 2022.

Cuadro 52. Proyectos de infraestructura deportiva y recreativa programados para 2022

No.	SNIP	Nombre de la obra	Municipio		Programación de metros cuadrados	Periodo de ejecución	Monto total de la obra	Presupuesto Año 2022 (En Q.)
1	239684	Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas, Barrio el Llano	San Luis Jilotepeque	Jalapa	2,000 m²	7 meses	3,164,298.00	1,764,298.00
2	239677	Ampliación Instalaciones Deportivas y Recreativas (Estadio Municipal)	Momostenango	Totonicapán	8,939 m²	9 meses	9,654,180.00	6,510,155.00
3	206782	Construcción Parque Deportivo y recreativo, Aldea los Mixco	Palencia	Guatemala	1,500 m²	4 meses	753,179.00	553,179.00
4	239678	Ampliación Instalaciones Deportivas y Recreativas (Campo de Futbol), Cabecera Municipal	Sumpango	Sacatepéquez	1,3431 m²	5 meses	7,364,619.00	4,220,594.00
5	239667	Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas, Cabecera Municipal	Cajola	Quetzaltenango	5,907 m²	6 meses	9,757,299.00	6,395,749.00
6	239670	Construcción Cancha Polideportiva, Caserío Sachan, Aldea Temux Grande	Santa Eulalia	Huehuetenango	600 m²	4 meses	331,001.00	300,000.00
7	244285	Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas, Aldea las Delicias	Ayutla	San Marcos	2,000 m²	7 meses	2,293,620.00	1,623,620.00
8	244263	Construcción Cancha Polideportiva	Lotificación Magnolias, Coatepeque	Quetzaltenango	600 m²	2 meses	309,959.00	185,976.00
9	244274	Construcción Cancha Polideportiva	Barrio Oriental, Casco Urbano, San Rafael Las Flores	Santa Rosa	600 m²	2 meses	309,959.00	123,984.00
10	239679	Construcción Cancha Polideportiva	Aldea Cushapa, San Luis Jilotepeque	Jalapa	600 m²	2 meses	331,001.00	198,600.00
11	239747	Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas	Cantón Valle Verde, Aldea Sanabaja, Tacana	San Marcos	2,000 m²	4 meses	2,923,620.00	409,307.00
12	133212	Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas	Cabecera Municipal, Agua Blanca	Jutiapa	2,000 m²	4 meses	2,481,562.00	1,067,072.00
13	206230	Ampliación Instalaciones Deportivas y Recreativas (Estadio Municipal)	Cabecera Municipal, Santa Lucia Utatlán	Sololá	5,227 m²	7 meses	3,487,375.00	1,987,804.00
14	276379	Contrucción Instalaciones Deportivas y Recreativas Parque Bicenenario	Colonia Bello Horizonte Z.21	Guatemala	15,140.88 m²	18 meses	30,543,541.35	20,002,966.00
15	276618	Contrucción Instalaciones Deportivas y Recreativas Parque Bicenenario	El Hato	Zacapa	17,816.14 m²	17 meses	25,000,000.00	14,032,500.00

6.6.8. Productos, subproductos, intervenciones específicas y estructura programática del Programa 13.

Cuadro 53. Productos, subproductos, intervenciones específicas y estructura programática del Programa 13, dirigidos a niños

INTERVENCIONES ESPECÍFICAS		META FÍSICA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
			DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
PRODUCTO	**000-024 Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación**	**154,867**	**Multidepartamental**	**Multimunicipal**
SUBPRODUCTO	000-024-0006 Niños y niñas de 4 a 13 años atendidos con actividades físicas, deportivas y recreativas	83,620	Multidepartamental	Multimunicipal
Acción 1. Promover el acceso a actividad física y recreación para niños de primera infancia	Centro de Actividad Física (NIÑEZ) Primera Infancia	500	Guatemala	Multimunicipal
Acción 2. Garantizar el acceso a actividad física y deporte en forma sistemática	Centro de Actividad Física (NIÑEZ)	1,000	Guatemala	Multimunicipal
	Centro de Actividad Física (Promotores)	8,500	Multidepartamental	Multimunicipal
	Clausura de Centros Permanentes	500	Guatemala	Guatemala
Acción 3. Promover el desarrollo físico y psicomotriz de los niños a través de eventos deportivos	Campeonatos deportivos y recreativos fase departamental 1	16,320	Multidepartamental	Multimunicipal
	Campeonatos deportivos y recreativos fase departamental 2	16,320	Multidepartamental	Multimunicipal
	Campeonatos deportivos y recreativos fase Regional 1	140	Multidepartamental	Multimunicipal
	Campeonatos deportivos y recreativos fase Regional 2	140	Multidepartamental	Multimunicipal
	Día de Verano	250	Guatemala	Guatemala
	Festival Deportivo y Recreativo	1,000	Izabal	Livingston
Acción 4. Promover la actividad física y recreación en fechas conmemorativas a favor de la niñez	Día Mundial Contra el Trabajo Infantil	500	Sololá	Panajachel
	Día Mundial Contra el Trabajo Infantil	500	Totonicapán	San Francisco el Alto
	Celebración Día de la Niña	350	Quiché	Chinique
	Celebración Día de la Niña	350	Quiché	Joyabaj
	Celebración Día de la Niña	350	Quiché	Pachalum
	Celebración Día de la Niña	350	San Marcos	Esquipulas Palo Gordo
	Celebración Día de la Niña	350	San Marcos	San Marcos
	Celebración Día de la Niña	350	San Marcos	San Pedro Sacatepéquez
	Celebración Día del Niño	700	Alta Verapaz	Panzós
	Celebración Día del Niño	700	Baja Verapaz	Rabinal
	Celebración Día del Niño	700	Chimaltenango	San Andrés Itzapa
	Celebración Día del Niño	700	Chiquimula	San Juan Ermita
	Celebración Día del Niño	700	El Progreso	El Jícaro
	Celebración Día del Niño	700	Escuintla	San Vicente Pacaya
	Celebración Día del Niño	700	Guatemala	Guatemala
	Celebración Día del Niño	700	Huehuetenango	Santa Eulalia
	Celebración Día del Niño	700	Izabal	Los Amates
	Celebración Día del Niño	700	Jalapa	San Carlos Alzatate
	Celebración Día del Niño	700	Jutiapa	Jalpatagua
	Celebración Día del Niño	700	Petén	El Chal
	Celebración Día del Niño	700	Quetzaltenango	Coatepeque
	Celebración Día del Niño	700	Quiché	Pachalum
	Celebración Día del Niño	700	Retalhuleu	Santa Cruz Muluá
	Celebración Día del Niño	700	Sacatepéquez	Sumpango
	Celebración Día del Niño	700	San Marcos	Esquipulas Palo Gordo
	Celebración Día del Niño	700	Santa Rosa	Santa María Ixhuatán
	Celebración Día del Niño	700	Sololá	San Andrés Semetabaj
	Celebración Día del Niño	700	Suchitepéquez	Santo Tomás la Unión
	Celebración Día del Niño	700	Totonicapán	Santa María Chiquimula
	Celebración Día del Niño	700	Zacapa	Teculután
	Día Mundial Contra la Diabetes	350	Guatemala	Guatemala
	Día Mundial Contra la Diabetes	350	Santa Rosa	Barberena
	Día Mundial Contra la Diabetes	350	Santa Rosa	Chiquimulilla
	Día Mundial Contra la Diabetes	350	Santa Rosa	Cuilapa

INTERVENCIONES ESPECÍFICAS		META FÍSICA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
			DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
PRODUCTO	**000-024 Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación**	**154,867**	**Multidepartamental**	**Multimunicipal**
SUBPRODUCTO	000-024-0006 Niños y niñas de 4 a 13 años atendidos con actividades físicas, deportivas y recreativas	83,620	Multidepartamental	Multimunicipal
	Día Mundial Contra la Diabetes	350	Santa Rosa	Taxisco
	Día Nacional de la No Violencia Contra la Niñez	350	Alta Verapaz	Panzós
	Día Nacional de la No Violencia Contra la Niñez	350	Alta Verapaz	Tamahú
	Día Nacional de la No Violencia Contra la Niñez	350	Alta Verapaz	Tucurú
	Día Nacional de la No Violencia Contra la Niñez	350	Guatemala	Guatemala
	Feria Chapina	250	Baja Verapaz	Cubulco
	Feria Chapina	250	Baja Verapaz	Rabinal
	Feria Chapina	250	Baja Verapaz	San Miguel Chicaj
	Feria Chapina	250	Chimaltenango	Comalapa
	Feria Chapina	250	Chimaltenango	Parramos
	Feria Chapina	250	Chimaltenango	Santa Apolonia
	Feria Chapina	250	Chimaltenango	Tecpán
	Feria Chapina	250	Huehuetenango	Ixtahuacán
	Feria Chapina	250	Huehuetenango	Malacatancito
	Feria Chapina	250	Huehuetenango	San Sebastián Huehuetenango
	Feria Chapina	250	Petén	Dolores
	Feria Chapina	250	Petén	Poptún
	Feria Chapina	250	Petén	San Benito
	Feria Chapina	250	Quiché	Chichicastenango
	Feria Chapina	250	Quiché	Sacapulas
	Feria Chapina	250	Quiché	San Pedro Jocopilas
	Feria Chapina	250	Quiché	Santa Cruz del Quiché
	Muévete al Ritmo de la Música	300	El Progreso	El Jícaro
	Muévete al Ritmo de la Música	300	El Progreso	Morazán
	Muévete al Ritmo de la Música	300	El Progreso	San Agustín Acasaguastlán
	Muévete al Ritmo de la Música	300	El Progreso	San Antonio la Paz
	Muévete al Ritmo de la Música	300	El Progreso	San Cristóbal Acasaguastlán
	Muévete al Ritmo de la Música	300	Escuintla	Escuintla
	Muévete al Ritmo de la Música	300	Escuintla	La Democracia
	Muévete al Ritmo de la Música	300	Escuintla	Masagua
	Muévete al Ritmo de la Música	300	Escuintla	Siquinalá
	Muévete al Ritmo de la Música	300	Retalhuleu	San Andrés Villa Seca
	Muévete al Ritmo de la Música	300	Retalhuleu	San Felipe
	Muévete al Ritmo de la Música	300	Retalhuleu	San Martín Zapotitlán
Acción 4. Promover la actividad física y recreación en fechas conmemorativas a favor de la niñez	Muévete al Ritmo de la Música	300	Zacapa	Cabañas
	Muévete al Ritmo de la Música	300	Zacapa	Huité
	Muévete al Ritmo de la Música	300	Zacapa	San Jorge
	Rally Recreativo	250	Jalapa	Monjas
	Rally Recreativo	250	Jalapa	San Carlos Alzatate
	Rally Recreativo	250	Jalapa	San Luis Jilotepeque
	Rally Recreativo	250	Jalapa	San Manuel Chaparrón
	Rally Recreativo	250	Quetzaltenango	La Esperanza
	Rally Recreativo	250	Quetzaltenango	Olintepeque
	Rally Recreativo	250	Quetzaltenango	Salcajá
	Rally Recreativo	300	Quetzaltenango	San Francisco la Unión
	Rally Recreativo	250	San Marcos	Río Blanco
	Rally Recreativo	250	San Marcos	San Antonio Sacatepéquez
	Rally Recreativo	250	San Marcos	San Lorenzo
	Rally Recreativo	250	San Marcos	San Pedro Sacatepéquez
	Torneo de Coreografías Infantiles	500	Guatemala	Guatemala
Acción 5. Garantizar el apoyo de instituciones publicas y privadas que promueven actividad física, deporte y recreación	Pases	5,000	Multidepartamental	Multimunicipal

Cuadro 54. Productos, subproductos, intervenciones específicas y estructura programática del Programa 13, dirigidos a jóvenes adolescentes

INTERVENCIONES ESPECÍFICAS		META FÍSICA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
			DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
PRODUCTO	**000-026 Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas**	**59,850**	**Multidepartamental**	**Multimunicipal**
SUBPRODUCTO	*000-026-0003 Jóvenes de 13 a 17 años, beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas*	13,700	Multidepartamental	Multimunicipal
Acción 2. Promover la práctica deportiva y la convivencia a través de eventos deportivos y recreativos	Campamentos Pedagógicos	100	Alta Verapaz	Lanquín
	Campamentos Pedagógicos	100	Huehuetenango	Huehuetenango
	Campamentos Pedagógicos	100	Petén	Sayaxché
	Campamentos Pedagógicos	100	Retalhuleu	El Asintal
	Carrera de Orientación Recreativas	100	Guatemala	Guatemala
	Carrera de Orientación Recreativas	100	Petén	Flores
	Carrera de Orientación Recreativas	100	Sacatepéquez	Antigua Guatemala
	Carreras de Obstáculos	1,000	Chimaltenango	Tecpán
	Carreras de Obstáculos	1,000	El Progreso	Morazán
	Carreras de Obstáculos	1,000	Guatemala	Guatemala
	Carreras de Obstáculos	1,000	Petén	Melchor de Mencos
	Juegos Pre Deportivos	500	Izabal	Morales
	Juegos Pre Deportivos	500	Jutiapa	Jutiapa
	Juegos Pre Deportivos	1,000	Quetzaltenango	Quetzaltenango
	Juegos Pre Deportivos	500	San Marcos	San Marcos
	Juegos Pre Deportivos	500	Zacapa	Zacapa
	Recreación en dos Ruedas	500	Guatemala	Guatemala
Acción 4. Fomentar el deporte y la recreación en ámbito universitario y militar	Torneos deportivos interuniversitarios	1,500	Guatemala	Guatemala
Acción 4. Fomentar el deporte y la recreación en ámbito universitario y militar	Torneos deportivos Militares Juveniles	4,000	Guatemala	Guatemala

Cuadro 55. Productos, subproductos, intervenciones específicas y estructura programática del Programa 13, dirigidos a jóvenes de 18 a 29 años

INTERVENCIONES ESPECÍFICAS		META FÍSICA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
			DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
PRODUCTO	**000-026 Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas**	**59,850**	**Multidepartamental**	**Multimunicipal**
SUBPRODUCTO	*000-026-0004 Jóvenes en etapa de juventud beneficiados con actividades deportivas y recreativas adaptadas a su etapa de vida*	46,150	Multidepartamental	Multimunicipal
Acción 1. Garantizar el acceso a la actividad física, deporte y recreación en forma sistemática	Centros de Actividad Física Promotores Municipales	10,200	Multidepartamental	Multimunicipal
	Centros de Actividad Física Programa	2,000	Guatemala	Guatemala
	Campamentos Pedagógicos	100	Alta Verapaz	Lanquín

INTERVENCIONES ESPECÍFICAS		META FÍSICA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
			DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
PRODUCTO	**000-026 Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas**	**59,850**	**Multidepartamental**	**Multimunicipal**
SUBPRODUCTO	*000-026-0004 Jóvenes en etapa de juventud beneficiados con actividades deportivas y recreativas adaptadas a su etapa de vida*	46,150	Multidepartamental	Multimunicipal
Acción 2. Promover la práctica deportiva y la convivencia a través de eventos deportivos y recreativos	Campamentos Pedagógicos	100	Huehuetenango	Huehuetenango
	Campamentos Pedagógicos	100	Izabal	Livingston
	Campamentos Pedagógicos	100	Retalhuleu	El Asintal
	Campeonato de Bandas Batonistas y Gastadores	2,000	Guatemala	Guatemala
	Juegos Extremos	200	Chiquimula	Chiquimula
	Juegos Extremos	200	Petén	Sayaxché
	Juegos Extremos	200	Sacatepéquez	Antigua Guatemala
	Juegos Extremos	100	Sololá	Santiago Atitlán
	Juegos Virtuales Deportivos y Recreativos	100	Baja Verapaz	Rabinal
	Juegos Virtuales Deportivos y Recreativos	100	Chimaltenango	Tecpán
	Juegos Virtuales Deportivos y Recreativos	100	Huehuetenango	Nentón
	Juegos Virtuales Deportivos y Recreativos	100	Jutiapa	El Progreso
	Juegos Virtuales Deportivos y Recreativos	100	Quetzaltenango	Quetzaltenango
	Senderismo Recreativos	100	Petén	Flores
	Senderismo Recreativos	50	Quetzaltenango	Almolonga
	Senderismo Recreativos	50	San Marcos	Tajumulco
	Senderismo Recreativos	50	Sololá	San Pedro la Laguna
	Torneo Juvenil Chaaj	100	Guatemala	Guatemala
Acción 3. Promover la actividad física, deporte y recreación en forma masiva	Antorcha Recreativa por la Juventud	15,000	Multidepartamental	Multimunicipal
	Dia de la Juventud	750	Chiquimula	Chiquimula
	Dia de la Juventud	1,000	El Progreso	San Cristóbal Acasaguastlán
	Dia de la Juventud	1,000	Guatemala	Guatemala
	Dia de la Juventud	500	Huehuetenango	Huehuetenango
	Dia de la Juventud	500	Izabal	Livingston
	Dia de la Juventud	750	Quiché	Santa Cruz del Quiché
	Dia de la Juventud	500	Retalhuleu	Retalhuleu
Acción 4. Garantizar el apoyo a instituciones públicas y privadas que promuevan actividad física, deporte y recreación	Actividades Recreativas y Deportivas Externas	10,000	Multidepartamental	Multimunicipal

Cuadro 56. Productos, subproductos, intervenciones específicas y estructura programática

del Programa 13, dirigidos a personas con discapacidad

INTERVENCIONES ESPECÍFICAS		META FÍSICA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
			DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
PRODUCTO	**000-024 Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación**	**154,867**	**Multidepartamental**	**Multimunicipal**
SUBPRODUCTO	000-024-0009 Personas con discapacidad beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas adaptadas	19,660	Multidepartamental	Multimunicipal
Acción 1. Garantizar el acceso a la actividad física, deporte y recreación en forma sistemática para personas con discapacidad	Equinoterapia Para Todos	840	Guatemala	Guatemala
	Implementación de Centros de Actividad Física -CAF-	1,000	Guatemala	Guatemala
	Implementación de Centros de Actividad Física CAF Promotores Municipales	2,500	Multidepartamental	Multimunicipal
	Implementación y seguimiento de academias deportivas para personas con discapacidad	200	Multidepartamental	Multimunicipal
Acción 2. Promover la práctica deportiva y la convivencia a través de eventos deportivos y recreativos para personas con discapacidad	Actividad Recreativa Ecuestre-Discapacidad Auditiva	50	Guatemala	Guatemala
	Actividad Recreativa Ecuestre-Discapacidad Física	100	Guatemala	Guatemala
	Actividad Recreativa Ecuestre-Discapacidad Visual	100	Guatemala	Guatemala
	Actividad Recreativa Ecuestre-Síndrome de Down	100	Guatemala	Guatemala
	Día Internacional de las Personas con Discapacidad	375	Guatemala	Guatemala
	Día Internacional del Sordo	300	Guatemala	Guatemala
	Día Mundial de la Concientización sobre el Espectro Autista	400	Guatemala	Guatemala
	Día Mundial de la Salud Mental	400	Guatemala	Guatemala
	Día Mundial de las Enfermedades Raras	75	Guatemala	Guatemala
	Día Mundial del Síndrome de Asperger	75	Guatemala	Guatemala
	Día Mundial del Síndrome de Down	400	Guatemala	Guatemala
	Feria del Deporte Adaptado	400	Guatemala	Guatemala
	Feria del Deporte Adaptado	400	Quetzaltenango	Quetzaltenango
	Festival Recreativo Adaptado de Habilidades Motrices	190	Alta Verapaz	Cobán
		190	Baja Verapaz	Salamá
		190	Chimaltenango	Chimaltenango
		190	Chiquimula	Chiquimula
		160	El Progreso	Guastatoya
		190	Escuintla	Escuintla
		190	Guatemala	Guatemala
		190	Huehuetenango	Huehuetenango
		190	Izabal	Puerto Barrios
		150	Jalapa	Jalapa
Acción 2. Promover la práctica deportiva y la convivencia a través de eventos	Festival Recreativo Adaptado de Habilidades Motrices	190	Petén	Poptún
		190	Quetzaltenango	Quetzaltenango

INTERVENCIONES ESPECÍFICAS		META FÍSICA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
			DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
PRODUCTO	**000-024 Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación**	**154,867**	**Multidepartamental**	**Multimunicipal**
SUBPRODUCTO	000-024-0009 Personas con discapacidad beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas adaptadas	19,660	Multidepartamental	Multimunicipal
deportivos y recreativos para personas con discapacidad		190	Quiché	Santa Cruz del Quiché
		190	Retalhuleu	Retalhuleu
		190	Sacatepéquez	Antigua Guatemala
		190	San Marcos	San Marcos
		190	Santa Rosa	Barberena
		190	Suchitepéquez	Mazatenango
		190	Totonicapán	Momostenango
		190	Zacapa	Zacapa
	Festival Recreativo de Baile	80	Chimaltenango	Chimaltenango
	Festival Recreativo de Baile	200	Guatemala	Guatemala
	Festival Recreativo de Baile	200	Sacatepéquez	San Lucas Sacatepéquez
	Festival Recreativo de Natación Adaptada	100	Guatemala	Guatemala
	Gira Recreate Guatemala	300	Alta Verapaz	Cobán
	Gira Recreate Guatemala	300	Alta Verapaz	San Cristóbal Verapaz
	Gira Recreate Guatemala	450	Guatemala	Guatemala
	Gira Recreate Guatemala	500	Izabal	Morales
	Gira Recreate Guatemala	400	Izabal	Puerto Barrios
	Gira Recreate Guatemala	300	Petén	Poptún
	Gira Recreate Guatemala	150	Petén	San Andrés
	Gira Recreate Guatemala	150	Petén	San Benito
	Gira Recreate Guatemala	150	Petén	San Luis
	Gira Recreate Guatemala	150	Quetzaltenango	Quetzaltenango
	Gira Recreate Guatemala	150	Sololá	Panajachel
	Gira Recreate Guatemala	150	Sololá	San Lucas Tolimán
	Gira Recreate Guatemala	250	Sololá	Sololá
	Segundo Simposio de Recreación Adaptada	50	Guatemala	Guatemala
	Senderismo Adaptado	75	Guatemala	Guatemala
	Torneo Recreativo de Atletismo Adaptado	200	Guatemala	Guatemala
	Torneo Recreativo de Baloncesto sobre Silla de Ruedas 1	200	Guatemala	Guatemala
	Torneo Recreativo de Bochas	50	Guatemala	Guatemala
	Torneo Recreativo de Fútbol adaptado	150	Guatemala	Guatemala
	Torneo Recreativos de Baloncesto sobre Silla de Ruedas 2	100	Guatemala	Guatemala
	Torneos Recreativos de Gollball	120	Chimaltenango	Chimaltenango
	Torneos Recreativos de Gollball	100	Guatemala	Guatemala
Acción 3. Garantizar el apoyo de instituciones publicas y privadas que promueven actividad física, deporte, recreación y cultura para personas con discapacidad	Pases	3,000	Multidepartamental	Multimunicipal

Cuadro 57. Productos, subproductos, intervenciones específicas y estructura programática

del Programa 13, dirigidos a mujeres

INTERVENCIONES ESPECÍFICAS		META FÍSICA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
			DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
PRODUCTO	**000-025 Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia**	**20,375**	**Multidepartamental**	**Multimunicipal**
SUBPRODUCTO	*000-025-0002 Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia*	20,375	Multidepartamental	Multimunicipal
Acción 1. Garantizar el acceso a Actividad Física, Deporte y Recreación de forma sistemática para la mujer	Centros de Actividad Física	3,075	Multidepartamental	Multimunicipal
	Torneo Recreativo de Baile Mujer Activa	200	Guatemala	Chinautla
		200	Guatemala	Guatemala
		200	Guatemala	San Pedro Sacatepéquez
		200	Guatemala	Santa Catarina Pinula
Acción 2. Promover la practica deportiva y la convivencia a través de eventos deportivos y recreativos para la mujer	Caminata Recreativa Mujer Activa	250	Guatemala	Guatemala
	Caminata Recreativa Mujer Activa	250	Jalapa	Jalapa
	Caminata Recreativa Mujer Activa	200	Sacatepéquez	San Lucas Sacatepéquez
	Caminata Recreativa Mujer Activa	250	Santa Rosa	Nueva Santa Rosa
	Campeonato de Baloncesto Femenino	250	Chimaltenango	Chimaltenango
	Campeonato de Baloncesto Femenino	250	Guatemala	Guatemala
	Campeonato de Baloncesto Femenino	250	Quetzaltenango	Quetzaltenango
	Campeonato de Baloncesto Femenino	250	Totonicapán	Momostenango
	Convivencia Activa	300	Chimaltenango	Tecpán
	Convivencia Activa	300	Retalhuleu	El Asintal
	Convivencia Activa	300	Sacatepéquez	San Lucas Sacatepéquez
	Convivencia Activa	300	Santa Rosa	Barberena
	Convivencia Activate Mujer	300	Chimaltenango	Tecpán
	Convivencia Activate Mujer	300	Retalhuleu	El Asintal
	Convivencia Activate Mujer	300	Sacatepéquez	San Lucas Sacatepéquez
	Convivencia Activate Mujer	300	Santa Rosa	Barberena
	Día de la Madre	200	Chimaltenango	Tecpán
	Día de la Madre	200	Guatemala	Chinautla
	Día de la Madre	250	Guatemala	Guatemala
	Día de la Madre	200	Huehuetenango	Huehuetenango
	Día de la Madre	200	Izabal	Puerto Barrios
	Día de la Madre	200	Sacatepéquez	San Lucas Sacatepéquez
	Día de la Madre	200	San Marcos	San Marcos
	Día Internacional de la Mujer Chinautla Santa Luisa	200	Guatemala	Chinautla
	Día Internacional de la Mujer Chinautla Tierra Nueva	200	Guatemala	Chinautla
	Día Internacional de la Mujer Chinautla Villa del Milagro	200	Guatemala	Chinautla
	Día Internacional de la Mujer Ciudad Guatemala	250	Guatemala	Guatemala
	Día Internacional de la Mujer Gualán	200	Zacapa	Gualán
Acción 2. Promover la practica deportiva y la convivencia a través de eventos deportivos y recreativos para la mujer	Día Internacional de la Mujer Palacio Nacional de la Cultura	200	Guatemala	Guatemala
	Día Internacional de la Mujer Panajachel	200	Sololá	Panajachel

INTERVENCIONES ESPECÍFICAS		META FÍSICA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
			DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
PRODUCTO	**000-025 Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia**	**20,375**	**Multidepartamental**	**Multimunicipal**
SUBPRODUCTO	*000-025-0002 Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia*	20,375	Multidepartamental	Multimunicipal
	Día Internacional de la Mujer Quetzaltenango	200	Quetzaltenango	Quetzaltenango
	Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer	600	Guatemala	Guatemala
	Día Nacional de la Mujer Garífuna	1,000	Izabal	Livingston
	Festival Mujer Recreate	200	Guatemala	Guatemala
	Festival Mujer Recreate	200	Huehuetenango	San Antonio Huista
	Festival Mujer Recreate	200	Petén	Flores
	Festival Mujer Recreate	200	Sololá	San Juan la Laguna
	Gimnasia Mujer Embarazada Abril	150	Guatemala	Guatemala
	Gimnasia Mujer Embarazada Febrero	150	Guatemala	Guatemala
	Gimnasia Mujer Embarazada Mayo	150	Guatemala	Guatemala
	Gimnasia Mujer Embarazada Octubre	150	Guatemala	Guatemala
	Gimnasia Mujer Embarazada Septiembre	150	Guatemala	Guatemala
	Mujer Motivate	200	Chiquimula	Ipala
	Mujer Motivate	200	Chiquimula	Quetzaltepeque
	Mujer Motivate	200	Guatemala	Guatemala
	Mujer Motivate	200	Jalapa	Jalapa
	Mujer Motivate	200	Jutiapa	Pasaco
	Mujer Motivate	200	Quiché	Nebaj
	Mujer Motivate	200	Quiché	Santa Cruz del Quiché
	Mujer Motivate	200	Suchitepéquez	Cuyotenango
	Mujer Motivate	200	Suchitepéquez	Mazatenango
	Sentencia Sepur Zarco Abril	300	Izabal	El Estor
	Sentencia Sepur Zarco Agosto	300	Izabal	El Estor
	Sentencia Sepur Zarco Junio	300	Izabal	El Estor
	Sentencia Sepur Zarco Octubre	300	Izabal	El Estor
Acción 3. Garantizar el apoyo a instituciones públicas y privadas que promuevan actividad física, deporte y recreación	Carrera 5K Mujer Activada	200	Alta Verapaz	Cobán
	Carrera 5K Mujer Activada	200	Jalapa	Monjas
	Pases Externos	2,500	Multidepartamental	Multimunicipal

Cuadro 58. Productos, subproductos, intervenciones específicas y estructura programática

del Programa 13, diseñados para la prevención de la violencia y el delito

INTERVENCIONES ESPECÍFICAS		META FÍSICA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
			DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
PRODUCTO	**000-029 Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social**	**134**	**Multidepartamental**	**Multimunicipal**
SUBPRODUCTO	*000-029-0002 Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social*	134	Multidepartamental	Multimunicipal
Acción 1. Fortalecimiento del Tejido Social	Capacitación Sobre la Importancia de las Actividades Ludo-pedagógicas y Recreativas para Prevención de la Violencia	1	Chiquimula	Chiquimula
		1	Chiquimula	Esquipulas
		5	Guatemala	Chinautla
		2	Guatemala	Mixco
		6	Guatemala	Villa Canales
		7	Guatemala	Villa Nueva
	Día Deportivo Familiar	1	Chiquimula	Camotán
	Día Deportivo Familiar	1	Chiquimula	Jocotán
	Día Deportivo Familiar	1	Escuintla	San José
	Día Deportivo Familiar	1	Escuintla	Tiquisate
	Día Deportivo Familiar	10	Guatemala	Guatemala
	Día Deportivo Familiar	1	Totonicapán	Momostenango
	Día Deportivo Familiar	1	Totonicapán	San Bartolo
	Organización de Campeonatos Permanentes de Basquetbol, Voleibol y Fútbol 1	10	Guatemala	Chinautla
		4	Guatemala	Mixco
		12	Guatemala	Villa Canales
		14	Guatemala	Villa Nueva
	Taller de Prevención Sobre la Trata de Personas 1	1	Escuintla	Escuintla
	Taller de Prevención Sobre la Trata de Personas 1	5	Guatemala	Guatemala
	Taller de Prevención Sobre la Trata de Personas 1	1	Izabal	Los Amates
	Taller de Prevención Sobre la Trata de Personas 1	1	Izabal	Puerto Barrios
	Taller de Prevención Sobre la Trata de Personas 1	1	Jutiapa	Jutiapa
Acción 2. Reducción de Daño	Centro de Actividad Física (Acción 2)	1	Guatemala	Chinautla
	Centro de Actividad Física (Acción 2)	4	Guatemala	Guatemala
	Conversatorios y Juegos Recreativos	1	Quiché	Chajul
	Conversatorios y Juegos Recreativos	1	Quiché	Nebaj
	Conversatorios y Juegos Recreativos	1	Quiché	San Juan Cotzal
	Programa Cuadra a Cuadra	1	Huehuetenango	Ixtahuacán
	Programa Cuadra a Cuadra	1	San Marcos	Ixchiguán
	Programa Cuadra a Cuadra	1	San Marcos	Tajumulco
	Taller de Prevención Sobre la Trata de Personas 2	1	Escuintla	Escuintla
Acción 3. Derribando Muros	Capacitación "La Relevancia del Juego y la Recreación en los Procesos de Reinserción Social"	1	Chimaltenango	Chimaltenango
Acción 3. Derribando Muros	Capacitación "La Relevancia del Juego y la Recreación en los Procesos de Reinserción Social"	1	Quetzaltenango	Cantel
Acción 3. Derribando Muros	Capacitación "La Relevancia del Juego y la Recreación en los Procesos de Reinserción Social"	1	Quetzaltenango	Quetzaltenango

INTERVENCIONES ESPECÍFICAS		META FÍSICA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
			DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
PRODUCTO	**000-029 Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social**	**134**	**Multidepartamental**	**Multimunicipal**
SUBPRODUCTO	*000-029-0002 Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social*	134	Multidepartamental	Multimunicipal
	Capacitación "La Relevancia del Juego y la Recreación en los Procesos de Reinserción Social"	1	Quiché	Santa Cruz del Quiché
	Centro de Actividad Física (Acción 3)	3	Guatemala	Fraijanes
	Centro de Actividad Física (Acción 3)	3	Guatemala	Guatemala
	Día del Reo	1	Escuintla	Escuintla
	Día del Reo	1	Izabal	Puerto Barrios
	Día del Reo	1	Jutiapa	Jutiapa
	Día del Reo	1	Petén	Flores
	Día del Reo	1	Quetzaltenango	Cantel
	Día del Reo	1	Quetzaltenango	Quetzaltenango
	Día del Reo	1	Quiché	Santa Cruz del Quiché
	Día del Reo	1	Suchitepéquez	Mazatenango
	Día del Reo	1	Zacapa	Zacapa
	Organización de Campeonatos Permanentes de Basquetbol, Voleibol y Fútbol 3	1	Alta Verapaz	Cobán
	Organización de Campeonatos Permanentes de Basquetbol, Voleibol y Fútbol 3	1	Petén	Flores
	Taller de Prevención Sobre la Trata de Personas 3	2	Escuintla	Escuintla
	Taller de Prevención Sobre la Trata de Personas 3	1	Izabal	Puerto Barrios
	Taller de Prevención Sobre la Trata de Personas 3	1	Suchitepéquez	Mazatenango
	Taller de Prevención Sobre la Trata de Personas 3	1	Zacapa	Zacapa
Acción 4. Garantizar el apoyo a instituciones publicas y privadas que promuevan la actividad física y recreación	Pases	9	Multidepartamental	Multimunicipal

Cuadro 59. Productos, subproductos, intervenciones específicas y estructura programática del Programa 13, diseñados para promoción del deporte y la recreación en adulto laboral

INTERVENCIONES ESPECÍFICAS		META FÍSICA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
			DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
PRODUCTO	**000-024 Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación**	**154,867**	**Multidepartamental**	**Multimunicipal**
SUBPRODUCTO	000-024-0007 Personas del sector laboral beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas	27,525	Multidepartamental	Multimunicipal
Acción 1. Garantizar el acceso a actividad física, deporte y recreación de forma sistemática para el adulto trabajador	Centro de Actividad Física Capital	12,000	Guatemala	Guatemala
	Centro de Actividad Física Departamental	6,000	Multidepartamental	Multimunicipal
Acción 2. Promover la práctica deportiva y la convivencia a través de eventos deportivos y recreativos para adulto trabajador	Muevete Libre y Recreate	75	Chiquimula	Chiquimula
	Muevete Libre y Recreate	75	Escuintla	Escuintla
	Muevete Libre y Recreate	75	Guatemala	Guatemala
	Muevete Libre y Recreate	75	Guatemala	Mixco
	Muevete Libre y Recreate	75	Sololá	Sololá
	Escalando Guatemala	50	Alta Verapaz	Lanquín
	Escalando Guatemala	50	Chiquimula	Ipala
	Escalando Guatemala	50	Sacatepéquez	Antigua Guatemala
	Festival Extremo	100	Guatemala	Guatemala
	Festival Recreativo Acuatico	100	Chimaltenango	Chimaltenango
	Festival Recreativo Acuatico	100	Quetzaltenango	Quetzaltenango
	Festival Recreativo Acuatico	100	Sacatepéquez	Antigua Guatemala
	Festival Recreativo Acuatico	100	San Marcos	San Marcos
	Festival Recreativo Acuatico	100	Sololá	Sololá
	Festival Recreativo Acuatico	100	Totonicapán	Totonicapán
	Festival Recreativo Aro	100	Chiquimula	Chiquimula
	Festival Recreativo Aro	100	Izabal	Livingston
	Festival Recreativo Aro	100	Izabal	Puerto Barrios
	Festival Recreativo Aro	100	Petén	Flores
	Festival Recreativo Aro	100	Zacapa	Zacapa
	Festival Recreativo de Cuerda	100	Alta Verapaz	Cobán
	Festival Recreativo de Cuerda	100	Baja Verapaz	Salamá
	Festival Recreativo de Cuerda	100	Escuintla	Escuintla
	Festival Recreativo de Cuerda	100	Jalapa	Jalapa
	Festival Recreativo de Cuerda	100	Jutiapa	Jutiapa
	Festival Recreativo de Cuerda	100	Santa Rosa	Barberena
	Festival Recreativo de Pelota	100	Huehuetenango	Huehuetenango
	Festival Recreativo de Pelota	100	Quetzaltenango	Quetzaltenango
	Festival Recreativo de Pelota	100	Quiché	Santa Cruz del Quiché
	Festival Recreativo de Pelota	100	San Marcos	San Marcos
	Festival Recreativo de Pelota	100	Sololá	Sololá
	Festival Recreativo de Pelota	100	Totonicapán	Totonicapán
	Muevete y Haz El Cambio	150	Alta Verapaz	Cobán
	Muevete y Haz El Cambio	150	Baja Verapaz	Salamá
	Muevete y Haz El Cambio	150	Chimaltenango	Chimaltenango
	Muevete y Haz El Cambio	150	Chiquimula	Chiquimula
	Muevete y Haz El Cambio	150	Escuintla	Escuintla
	Muevete y Haz El Cambio	150	Huehuetenango	Huehuetenango
	Muevete y Haz El Cambio	150	Izabal	Livingston
	Muevete y Haz El Cambio	150	Jalapa	Jalapa
	Muevete y Haz El Cambio	150	Jutiapa	Jutiapa
	Muevete y Haz El Cambio	150	Petén	San Benito
	Muevete y Haz El Cambio	150	Quetzaltenango	Quetzaltenango

INTERVENCIONES ESPECÍFICAS		META FÍSICA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
			DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
PRODUCTO	**000-024 Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación**	**154,867**	**Multidepartamental**	**Multimunicipal**
SUBPRODUCTO	000-024-0007 Personas del sector laboral beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas	27,525	Multidepartamental	Multimunicipal
Acción 2. Promover la práctica deportiva y la convivencia a través de eventos deportivos y recreativos para adulto trabajador	Muevete y Haz El Cambio	150	Quiché	Santa Cruz del Quiché
	Muevete y Haz El Cambio	150	Sacatepéquez	Antigua Guatemala
	Muevete y Haz El Cambio	150	Santa Rosa	Barberena
	Muevete y Haz El Cambio	150	Sololá	Sololá
	Muevete y Haz El Cambio	150	Totonicapán	Totonicapán
	Sacude el Estrés	300	Petén	Flores
	Sobre Ruedas	200	Guatemala	Guatemala
	Super Clase Julio Guatemala	200	Guatemala	Guatemala
	Super Clase Junio Guatemala	200	Guatemala	Guatemala
	Super Clase noviembre	200	Guatemala	Guatemala
	Súper Clases	200	Escuintla	San José
	Súper Clases	200	Guatemala	Chinautla
	Súper Clases	200	Guatemala	Guatemala
	Súper Clases	200	Guatemala	Santa Catarina Pinula
	Súper Clases	200	Izabal	Puerto Barrios
	Súper Clases	200	Petén	San Benito
	Torneo de Destrezas Inter-Instituciones	100	Guatemala	Guatemala
	Torneo de Instructores y sus Coreografías	200	Petén	Flores
	Un Día Sin Estrés	100	Alta Verapaz	Cobán
	Un Día Sin Estrés	100	Baja Verapaz	Salamá
	Un Día Sin Estrés	100	Chimaltenango	Chimaltenango
	Un Día Sin Estrés	100	Chiquimula	Chiquimula
	Un Día Sin Estrés	100	Escuintla	Escuintla
	Un Día Sin Estrés	100	Huehuetenango	Huehuetenango
	Un Día Sin Estrés	100	Izabal	Livingston
	Un Día Sin Estrés	100	Jalapa	Jalapa
	Un Día Sin Estrés	100	Jutiapa	Jutiapa
	Un Día Sin Estrés	100	Petén	San Benito
	Un Día Sin Estrés	100	Quetzaltenango	Quetzaltenango
	Un Día Sin Estrés	100	Quiché	Santa Cruz del Quiché
	Un Día Sin Estrés	100	Sacatepéquez	Antigua Guatemala
	Un Día Sin Estrés	100	Santa Rosa	Barberena
	Un Día Sin Estrés	100	Sololá	Sololá
	Un Día Sin Estrés	100	Totonicapán	Totonicapán

Cuadro 60. Productos, subproductos, intervenciones específicas y estructura programática del Programa 13, diseñados para promoción del deporte y la recreación en adulto mayor

INTERVENCIONES ESPECÍFICAS		META FÍSICA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
			DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
PRODUCTO	**000-024 Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación**	**154,867**	**Multidepartamental**	**Multimunicipal**
SUBPRODUCTO	000-024-0008 Personas de 60 años y más, beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas	24,050	Multidepartamental	Multimunicipal
Acción 1. Garantizar el acceso a la actividad física, deporte y recreación de forma sistemática para el adulto mayor	Centros de Actividad Física	6,000	Multidepartamental	Multimunicipal
Acción 2. Promover la práctica de la actividad física y la convivencia a través de eventos deportivos y recreativos para el adulto mayor	Caminando por mi salud	300	Guatemala	Guatemala
	Caminando por mi salud - Jardín Botanico	300	Guatemala	Guatemala
	Caminando por mi salud- Antigua Guatemala	300	Sacatepéquez	Antigua Guatemala
	Clase de Yoga para el Adulto Mayor -Mayo-	500	Guatemala	Guatemala
	Clase de Yoga para el Adulto Mayor -Noviembre-	500	Guatemala	Guatemala
	Clase de Yoga para el Adulto Mayor -Octubre-	500	Guatemala	Guatemala
	Club de Baile	300	El Progreso	Guastatoya
	Club de Baile	300	Guatemala	Guatemala
	Club de Baile	300	Jalapa	Jalapa
	Club de Baile	300	Sacatepéquez	Antigua Guatemala
	Club de Baile	300	Zacapa	Zacapa
	Club de Baile Agosto	300	Guatemala	Guatemala
	Club de Baile de Independencia	300	Guatemala	Guatemala
	Club de Baile Noviembre	300	Guatemala	Guatemala
	Club de Baile Octubre	300	Guatemala	Guatemala
	Festival Físico Recreativo Màster Mayo	500	Guatemala	Guatemala
	Festival Físico Recreativo Màster Octubre	500	Guatemala	Guatemala
	Mini Rallys	50	Guatemala	Guatemala
	Mini Rallys	50	Guatemala	Mixco
	Mini Rallys	50	Guatemala	San José Pínula
	Mini Rallys	50	Guatemala	San Miguel Petapa
	Mini Rallys	50	Guatemala	Santa Catarina Pinula
	Mini Rallys	50	Guatemala	Villa Nueva
	Mini Rallys	50	Sacatepéquez	San Lucas Sacatepéquez
	Mini Rallys	50	Sacatepéquez	Santo Domingo Xenacoj
	Recorriendo Guatemala	300	Chimaltenango	San Martín Jilotepeque
	Recorriendo Guatemala	300	Chimaltenango	Tecpán
	Recorriendo Guatemala	300	Escuintla	San José
	Recorriendo Guatemala	200	Guatemala	Guatemala

INTERVENCIONES ESPECÍFICAS		META FÍSICA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
			DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
PRODUCTO	**000-024 Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación**	**154,867**	**Multidepartamental**	**Multimunicipal**
SUBPRODUCTO	000-024-0008 Personas de 60 años y más, beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas	24,050	Multidepartamental	Multimunicipal
	Elección Madrina del Adulto Mayor	400	Guatemala	Guatemala
Acción 3. Fomento de la Participación activa por medio de actividades deportivas recreativas y culturales para el adulto mayor	Exhibición de Baile Popular y Folclórico	350	Guatemala	Guatemala
	Exhibición de Coreografias y Aerobicos	350	Guatemala	Guatemala
	Exhibición de Tai Chi	350	Guatemala	Guatemala
Acción 4. Promover la actividad física, deporte y recreación en el marco de fechas conmemorativas del adulto mayor	Caminata del Amor Añejo	2,500	Guatemala	Guatemala
	Día Nacional del Adulto Mayor	2,500	Guatemala	Guatemala
Acción 5. Promover la práctica deportiva y recreativa en el adulto mayor en los diferentes departamentos del país	Recreación y Actividad Física para el Adulto Mayor	60	Alta Verapaz	Cobán
		60	Alta Verapaz	San Juan Chamelco
		60	Alta Verapaz	Tucurú
		60	Chimaltenango	El Tejar
		60	Chimaltenango	Patzún
		60	Chimaltenango	Zaragoza
		60	Chiquimula	Esquipulas
		60	El Progreso	Sanarate
		60	Huehuetenango	La Democracia
		60	Izabal	Puerto Barrios
		60	Quiché	Sacapulas
		60	Quiché	Santa Cruz del Quiché
		60	Retalhuleu	San Felipe
		60	Sacatepéquez	Jocotenango
		60	Sacatepéquez	San Lucas Sacatepéquez
		60	Sacatepéquez	San Miguel Dueñas
		60	San Marcos	San Pablo
		60	San Marcos	San Rafael Pié de la Cuesta
		60	Sololá	Panajachel
		60	Sololá	Santa María Visitación
		60	Suchitepéquez	Chicacao
		60	Suchitepéquez	San Miguel Panán
		60	Totonicapán	San Cristóbal Totonicapán
		60	Zacapa	Cabañas
		60	Zacapa	Teculután
Acción 6. Garantizar el apoyo a instituciones públicas y privadas que promuevan actividad física, deporte y recreación	Actividades Deportivas y Recreativas Externas	2,500	Multidepartamental	Multimunicipal

Cuadro 61. Productos, subproductos, intervenciones específicas y estructura programática del Programa 13, diseñados para promoción del deporte en ámbito municipal, capacitación y supervisión

INTERVENCIONES ESPECÍFICAS		META FÍSICA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
			DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
PRODUCTO	**000-024 Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación**	**154,867**	**Multidepartamental**	**Multimunicipal**
SUBPRODUCTO	000-024-0010 Eventos para promocion y fomento del deporte y la recreacion fisica en ambito municipal	20,423	Multidepartamental	Multimunicipal
Acción 1. Garantizar la formación y capacitación de los promotores deportivos y recreativos, instructores deportivos de la Dirección de Áreas Sustantivas a nivel nacional	Certificación Técnica y Capacitación de Promotores y Voluntariado	22	Multidepartamental	Multimunicipal
Acción 1. Garantizar la formación y capacitación de los promotores deportivos y recreativos, instructores deportivos de la Dirección de Áreas Sustantivas a nivel nacional	Congreso de Actividad Física y Deporte	1	Guatemala	Guatemala
Acción 3. Centros de Actividad Física	Centro de actividad física Adulto Mayor	3,400	Multidepartamental	Multimunicipal
Acción 3. Centros de Actividad Física	Centro de actividad física Juventud	6,800	Multidepartamental	Multimunicipal
Acción 3. Centros de Actividad Física	Centro de actividad física Mujer	3,400	Multidepartamental	Multimunicipal
Acción 3. Centros de Actividad Física	Centro de actividad física Niñez	6,800	Multidepartamental	Multimunicipal

Cuadro 62. Productos, subproductos, intervenciones específicas y estructura programática del Programa 13, diseñados para promoción del deporte y la recreación Parque Deportivo y Recreativo Erick Barrondo

INTERVENCIONES ESPECÍFICAS		META FÍSICA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
			DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
PRODUCTO	**000-028 Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física**	**2,843,491**	Guatemala	Guatemala
SUBPRODUCTO	*000-028-0005 Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Parque Deportivo y Recreativo Erick Bernabé Barrondo*	1,117,617	Guatemala	Guatemala
Acción 1. Funcionamiento y Mantenimiento	funcionamiento	1,096,734	Guatemala	Guatemala
Acción 2. Servicios de Salud	clinica medica	10,930	Guatemala	Guatemala
Acción 3. Academias	academia de atletismo	1,350	Guatemala	Guatemala
Acción 3. Academias	academia de baloncesto	1,326	Guatemala	Guatemala
Acción 3. Academias	academia de beisbol	1,350	Guatemala	Guatemala
Acción 3. Academias	academia de futbol	1,350	Guatemala	Guatemala
Acción 3. Academias	academia de manualidades	1,350	Guatemala	Guatemala
Acción 4. Cursos de Vacaciones	academia de atletismo	450	Guatemala	Guatemala
Acción 4. Cursos de Vacaciones	academia de baloncesto	450	Guatemala	Guatemala
Acción 4. Cursos de Vacaciones	academia de beisbol	450	Guatemala	Guatemala
Acción 4. Cursos de Vacaciones	academia de boxeo	450	Guatemala	Guatemala
Acción 4. Cursos de Vacaciones	academia de danza	452	Guatemala	Guatemala
Acción 4. Cursos de Vacaciones	academia de judo	450	Guatemala	Guatemala
Acción 4. Cursos de Vacaciones	academia de manualidades	450	Guatemala	Guatemala
Acción 4. Cursos de Vacaciones	academia de ping pon	75	Guatemala	Guatemala

Cuadro 63. Productos, subproductos, intervenciones específicas y estructura programática del Programa 13, diseñados para promoción del deporte y la recreación Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte

INTERVENCIONES ESPECÍFICAS		META FÍSICA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
			DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
PRODUCTO	**000-028 Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física**	**2,843,491**	Guatemala	Guatemala
SUBPRODUCTO	*000-028-0006 Personas beneficiadas con acceso a espacios para la practica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte*	1,502,481	Guatemala	Guatemala
Acción 1. Funcionamiento y Mantenimiento	Funcionamiento	1,494,338	Guatemala	Guatemala
Acción 2. Servicios de salud	Clínica de Fisioterapia	1,307	Guatemala	Guatemala
Acción 2. Servicios de salud	Clínica de Psicología	1,290	Guatemala	Guatemala
Acción 2. Servicios de salud	Clínica Médica	1,294	Guatemala	Guatemala
Acción 3. Academias Deportivas	Academia de Baloncesto	791	Guatemala	Guatemala
Acción 3. Academias Deportivas	Academia de Fútbol	1,158	Guatemala	Guatemala
Acción 3. Academias Deportivas	Academia de Judo	578	Guatemala	Guatemala
Acción 4. Cursos de Vacaciones	Curso de Vacaciones Baloncesto	525	Guatemala	Guatemala
Acción 4. Cursos de Vacaciones	Curso de Vacaciones Fútbol	675	Guatemala	Guatemala
Acción 4. Cursos de Vacaciones	Curso de Vacaciones Judo	525	Guatemala	Guatemala

Cuadro 64. Productos, subproductos, intervenciones específicas y estructura programática del Programa 13, diseñados para promoción del deporte y la recreación Centro Deportivo y Recreativo Campos del Roosevelt

INTERVENCIONES ESPECÍFICAS		META FÍSICA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
			DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
PRODUCTO	**000-028 Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física**	**2,843, 491**	Guatemala	Guatemala
SUBPRODUCTO	*000-028-0007 Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campos del Roosevelt*	163,3 50	Guatemala	Guatemala
Acción 1. Funcionamiento y Mantenimiento	Funcionamiento	158,8 30	Guatemala	Guatemala
Acción 2. Servicios de Salud	Clínica Médica	1,230	Guatemala	Guatemala
Acción 2. Servicios de Salud	Clínica psicológica	1,230	Guatemala	Guatemala
Acción 3. Academias Deportivas	Academia de baile latino	160	Guatemala	Guatemala
Acción 3. Academias Deportivas	Academia de baloncesto	40	Guatemala	Guatemala
Acción 3. Academias Deportivas	Academia de futbol	550	Guatemala	Guatemala
Acción 3. Academias Deportivas	Academia de manualidades	33	Guatemala	Guatemala
Acción 3. Academias Deportivas	Academia de Voleibol	37	Guatemala	Guatemala
Acción 3. Academias Deportivas	Academias de Porteros	300	Guatemala	Guatemala
Acción 4. Cursos de Vacaciones	Curso de vacaciones Academia de Futbol	500	Guatemala	Guatemala
Acción 4. Cursos de Vacaciones	Curso de vacaciones baile latino	90	Guatemala	Guatemala
Acción 4. Cursos de Vacaciones	Curso de vacaciones Curso de manualidades	50	Guatemala	Guatemala
Acción 4. Cursos de Vacaciones	Curso de vacaciones portero	300	Guatemala	Guatemala

Cuadro 65. Productos, subproductos, intervenciones específicas y estructura programática del Programa 13, diseñados para promoción del deporte y la recreación en Centro Deportivo y Recreativo Gerona

INTERVENCIONES ESPECÍFICAS		META FÍSICA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
			DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
PRODUCTO	**000-028 Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física**	**2,843,491**	Guatemala	Guatemala
SUBPRODUCTO	*000-028-0008 Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Gerona*	60,043	Guatemala	Guatemala
Acción 1. Funcionamiento y Mantenimiento	Funcionamiento	56,415	Guatemala	Guatemala
Acción 1. Funcionamiento y Mantenimiento	Mantenimiento	100	Guatemala	Guatemala
Acción 2. Servicios de Salud	Clínica Médica	1,800	Guatemala	Guatemala
Acción 2. Servicios de Salud	Clínica Psicológica	648	Guatemala	Guatemala
Acción 3. Academias Deportivas	Academia de Ajedrez	80	Guatemala	Guatemala
Acción 3. Academias Deportivas	Academia de Fútbol	450	Guatemala	Guatemala
Acción 3. Academias Deportivas	Academia de Gimnasia Rítmica	100	Guatemala	Guatemala
Acción 3. Academias Deportivas	Academia de Manualidades	110	Guatemala	Guatemala
Acción 4. Cursos de Vacaciones	Curso de Vacaciones Ajedrez	40	Guatemala	Guatemala
Acción 4. Cursos de Vacaciones	Curso de Vacaciones Fútbol	200	Guatemala	Guatemala
Acción 4. Cursos de Vacaciones	Curso de Vacaciones Gimnasia Rítmica	50	Guatemala	Guatemala
Acción 4. Cursos de Vacaciones	Curso de Vacaciones Manualidades Mod	50	Guatemala	Guatemala

Cuadro 66. Productos, subproductos, intervenciones específicas y estructura programática del Programa 13, diseñados para promoción del deporte y la recreación por medio de juegos auctóctonos y tradicionales

INTERVENCIONES ESPECÍFICAS		META FÍSICA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
			DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
PRODUCTO	**000-030 Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación**	**659**	**Multidepartamental**	**Multimunicipal**
SUBPRODUCTO	*000-030-0003 Eventos de exhibición y práctica de juegos ancestrales y tradicionales, en beneficio de personas*	181	Multidepartamental	Multimunicipal
Acción 1. Fomentar la practica del Juego de la pelota maya	Exhibición y Talleres del Juego de Pelota Maya	1	Alta Verapaz	Cobán
		1	Alta Verapaz	Lanquín
		1	Alta Verapaz	San Pedro Carchá
		1	Alta Verapaz	Tamahú
		1	Baja Verapaz	Purulhá
		1	Baja Verapaz	Rabinal
		1	Baja Verapaz	Salamá
		1	Baja Verapaz	San Jerónimo
		1	Baja Verapaz	San Miguel Chicaj
		1	Chiquimula	Chiquimula
		1	Chiquimula	Ipala
		1	Chiquimula	Olopa

INTERVENCIONES ESPECÍFICAS		META FÍSICA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
			DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
PRODUCTO	**000-030 Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación**	**659**	**Multidepartamental**	**Multimunicipal**
SUBPRODUCTO	*000-030-0003 Eventos de exhibición y práctica de juegos ancestrales y tradicionales, en beneficio de personas*	181	Multidepartamental	Multimunicipal
Acción 1. Fomentar la practica del Juego de la pelota maya	Exhibición y Talleres del Juego de Pelota Maya	1	Escuintla	Nueva Concepción
		1	Escuintla	Palín
		1	Escuintla	San José
		1	Escuintla	San Vicente Pacaya
		1	Escuintla	Siquinalá
		1	Guatemala	Amatitlán
		1	Guatemala	Chinautla
		1	Guatemala	Fraijanes
		1	Guatemala	Guatemala
		1	Guatemala	Mixco
		1	Guatemala	Palencia
		1	Guatemala	San Miguel Petapa
		1	Guatemala	Villa Canales
		1	Guatemala	Villa Nueva
		1	Izabal	Livingston
		1	Izabal	Morales
		1	Izabal	Puerto Barrios
		1	Jalapa	Jalapa
		1	Jalapa	Mataquescuintla
		1	Jalapa	Monjas
		1	Jalapa	San Carlos Alzatate
		1	Jalapa	San Luis Jilotepeque
		1	Jutiapa	Jutiapa
		1	Jutiapa	Moyuta
		1	Jutiapa	Quesada
		4	Jutiapa	Yupiltepeque
		1	Petén	Dolores
		1	Petén	Flores
		1	Petén	Melchor de Mencos
		1	Petén	San Benito
		1	Petén	San Francisco
		1	Quetzaltenango	Almolonga
		1	Quetzaltenango	Cajolá
		1	Quetzaltenango	Cantel
		1	Quetzaltenango	Coatepeque
		1	Quetzaltenango	Olintepeque
		1	Quetzaltenango	Quetzaltenango
		1	Sololá	Panajachel
		1	Sololá	San Juan la Laguna
		1	Sololá	Santa Lucía Utatlán

INTERVENCIONES ESPECÍFICAS		META FÍSICA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
			DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
PRODUCTO	**000-030 Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación**	**659**	**Multidepartamental**	**Multimunicipal**
SUBPRODUCTO	*000-030-0003 Eventos de exhibición y práctica de juegos ancestrales y tradicionales, en beneficio de personas*	181	Multidepartamental	Multimunicipal
Acción 1. Fomentar la practica del Juego de la pelota maya	Exhibición y Talleres del Juego de Pelota Maya	1	Sololá	Sololá
		1	Suchitepéquez	Mazatenango
		1	Suchitepéquez	Samayac
		1	Suchitepéquez	Zunilito
		1	Zacapa	Cabañas
		1	Zacapa	Estanzuela
		1	Zacapa	Gualán
		1	Zacapa	Zacapa
	Liga Chaaj	1	Quetzaltenango	Quetzaltenango
	Torneo Juvenil Chaaj	1	Guatemala	Guatemala
	Torneo Versión Cadera	1	Huehuetenango	Huehuetenango
Acción 2. Promover a nivel nacional la recuperación y la practica de los juegos autóctonos y tradicionales ancestrales	Festivales de Juegos Autóctonos y Tradicionales	1	Escuintla	Tiquisate
		1	Guatemala	Guatemala
		1	Huehuetenango	Chiantla
		1	Retalhuleu	San Sebastián
		1	Sacatepéquez	Magdalena Milpas Altas
Acción 3. Garantizar el apoyo a instituciones públicas , privadas y extranjeras que promuevan actividad física, deporte y recreación	Atención a eventos gestionados por municipalidades y comunidades y en el extranjero	10	Internacional	Internacional
	Atención a eventos gestionados por municipalidades y comunidades y en el extranjero	50	Multidepartamental	Multimunicipal
	Solicitudes externas	50	Guatemala	Guatemala

Cuadro 67. Productos, subproductos, intervenciones específicas y estructura programática del Programa 13, diseñados para promoción del deporte y la recreación por medio de festivales y otros eventos deportivos y recreativos

INTERVENCIONES ESPECÍFICAS		META FÍSICA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
			DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
PRODUCTO	**000-030 Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación**	**659**	**Multidepartamental**	**Multimunicipal**
SUBPRODUCTO	*000-030-0004 Festivales deportivos y recreativos realizados para promover el acceso a la actividad física, el deporte no federado y no escolar*	478	Multidepartamental	Multimunicipal
Acción 1. Promover el acceso a la actividad física, deporte y recreación	Actividades Externas	50	Multidepartamental	Multimunicipal
	Caravana del Zorro	1	Guatemala	Guatemala
	Caravana del Zorro	1	Multidepartamental	Multimunicipal
	Finales de Campeonatos Departamentales	2	Guatemala	Guatemala
	Dia del Barrilete	1	Guatemala	Guatemala

INTERVENCIONES ESPECÍFICAS		META FÍSICA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
			DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
PRODUCTO	**000-030 Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación**	**659**	**Multidepartamental**	**Multimunicipal**
SUBPRODUCTO	*000-030-0004 Festivales deportivos y recreativos realizados para promover el acceso a la actividad física, el deporte no federado y no escolar*	478	Multidepartamental	Multimunicipal
Acción 1. Promover la práctica deportiva y la convivencia a través de eventos deportivos y recreativos	Día del Desafío	1	Alta Verapaz	Cobán
	Día del Desafío	1	El Progreso	Guastatoya
	Día del Desafío	1	Guatemala	Guatemala
	Día del Desafío	1	Izabal	Puerto Barrios
	Día del Desafío	1	Petén	Flores
	Día del Desafío	1	Quetzaltenango	Quetzaltenango
	Día del Desafío	1	Retalhuleu	Retalhuleu
	Día del Desafío	1	San Marcos	San Marcos
	Festival de la Cultura y el Deporte	1	El Progreso	Guastatoya
	Festival de la Cultura y el Deporte	1	Escuintla	Escuintla
	Festival de la Cultura y el Deporte	1	Jalapa	Jalapa
	Festival de la Cultura y el Deporte	1	Quetzaltenango	Quetzaltenango
	Festival de la Cultura y el Deporte	1	Sacatepéquez	Antigua Guatemala
	Festival de la Cultura y el Deporte	1	Santa Rosa	Cuilapa
	Festival del Deporte y Deporte Adaptado	1	Chiquimula	Camotán
		1	Chiquimula	Chiquimula
		1	Chiquimula	Ipala
		1	Chiquimula	Jocotán
		1	Chiquimula	San José La Arada
		1	Izabal	El Estor
		1	Izabal	Livingston
		1	Izabal	Morales
		1	Izabal	Puerto Barrios
		1	Petén	Poptún
		1	Petén	San José
		1	Petén	San Luis
		1	Zacapa	Cabañas
		1	Zacapa	Estanzuela
		1	Zacapa	Gualán
		1	Zacapa	Teculután
		1	Zacapa	Zacapa
	Festival Re-creo 340	340	Multidepartamental	Multimunicipal
	Re-creo en Linea	10	Multidepartamental	Multimunicipal
Acción 2. Garantizar el apoyo a instituciones públicas y privadas que promuevan actividad física, deporte y recreación	Apoyo Sustantivas	25	Multidepartamental	Multimunicipal
	Carrera en Conmemoración de los 201 años de Independencia	1	Escuintla	Escuintla
	Carrera en Conmemoración del Día de la Familia	1	Totonicapán	Momostenango
	Día del Deportista	6	Multidepartamental	Multimunicipal
	Día Nacional del Pueblo Garifuna	1	Izabal	Multimunicipal
	Festival del Centro Histórico	1	Guatemala	Guatemala
	Festival Lúdico Familiar	1	Alta Verapaz	Cobán
	Festival Lúdico Familiar	1	Baja Verapaz	Salamá
	Festival Lúdico Familiar	1	Jutiapa	Jutiapa
	Festival Lúdico Familiar	1	Petén	Flores
	Festival Lúdico Familiar	1	Quetzaltenango	Quetzaltenango
	Festival Lúdico Familiar	1	Sololá	Panajachel
	Festival Lúdico Familiar	1	Zacapa	Zacapa

6.6.9. Programación Cuatrimestral y Anual 2022 de metas físicas y financieras productos y subproductos de la Dirección General del Deporte y la Recreación.

Cuadro 68. Metas físicas y financieras de productos y subproductos de la Dirección General del Deporte y la Recreación, programados por cuatrimestre y anual 2022.

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	Unidad de medida	Año 2022							
		Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual	
		Meta física	Meta financiera (en Q.)	Meta física	Meta financiera (en Q.)	Meta física	Meta financiera (en Q.)	Meta física	Meta financiera (en Q.)
000-023 Dirección y Coordinación	**Documento**	**4**	**15,326,597.00**	**4**	**19,852,789.00**	**4**	**15,214,023.00**	**12**	**50,314,733.00**
000-023-0002 Dirección y Coordinación	Documento	4	15,326,597.00	4	19,852,789.00	4	15,214,023.00	12	50,314,733.00
000-024 Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación	**Persona**	**31,240**	**15,666,524.00**	**55,685**	**12,317,403.00**	**67,930**	**13,152,364.00**	**154,855**	**41,136,291.00**
000-024-0006 Niños y niñas de 4 a 13 años atendidos con actividades físicas,deportivas y recreativas	Persona	7,400	4,146,107.00	42,970	1,625,574.00	33,250	4,639,268.00	83,620	10,410,949.00
000-024-0007 Personas del sector laboral beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona	2,300	1,198,173.00	5,325	761,880.00	19,900	252,750.00	27,525	2,212,803.00
000-024-0008 Personas de 60 años y más, beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona	4,730	1,605,469.00	6,790	562,685.00	12,530	510,080.00	24,050	2,678,234.00
000-024-0009 Personas con discapacidad beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas adaptadas	Persona	16,810	2,693,668.00	600	513,302.00	2,250	395,306.00	19,660	3,602,276.00
000-024-0010 Eventos para promoción y fomento del deporte y la recreación física en ámbito municipal	Evento	6,120	6,023,107.00	8,160	8,853,962.00	6,143	7,354,960.00	20,423	22,232,029.00
000-028 Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física	**Persona**	**814,343**	**13,701,876.00**	**967,544**	**13,459,756.00**	**1,067,028**	**13,754,982.00**	**2,848,915**	**40,916,614.00**
000-028-0005 Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Parque Deportivo y Recreativo Erick Bernabé Barrondo	Persona	374,312	10,781,276.00	374,366	6,388,283.00	374,363	6,479,951.00	1,123,041	23,649,510.00

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	Unidad de medida	Año 2022							
		Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual	
		Meta física	Meta financiera (en Q.)	Meta física	Meta financiera (en Q.)	Meta física	Meta financiera (en Q.)	Meta física	Meta financiera (en Q.)
000-028-0006 Personas beneficiadas con acceso a espacios para la practica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte	Persona	386,190	1,593,922.00	506,715	3,410,183.00	609,576	5,709,633.00	1,502,481	10,713,738.00
000-028-0007 Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campos del Roosevelt	Persona	34,458	910,855.00	65,435	1,618,481.00	63,457	1,248,230.00	163,350	3,777,566.00
000-028-0008 Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Gerona	Persona	19,383	415,823.00	21,028	2,042,809.00	19,632	317,168.00	60,043	2,775,800.00
000-025 Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia	**Persona**	**9,975**	**1,781,676.00**	**5,500**	**765,437.00**	**4,900**	**614,436.00**	**20,375**	**3,161,549.00**
000-025-0002 Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia	Persona	9,975	1,781,676.00	5,500	765,437.00	4,900	614,436.00	20,375	3,161,549.00
000-026 Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	**Persona**	**4,450**	**3,084,982.00**	**14,980**	**2,629,199.00**	**40,420**	**319,880.00**	**59,850**	**6,034,061.00**
000-026-0003 Jóvenes de 13 a 17 años, beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona	2,250	2,392,328.00	11,000	2,033,838.00	32,900	252,860.00	46,150	4,679,026.00
000-026-0004 Jóvenes en etapa de juventud beneficiados con actividades deportivas y recreativas adaptadas a su etapa de vida	Persona	2,200	692,654.00	3,980	595,361.00	7,520	67,020.00	13,700	1,355,035.00
000-027 Personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre	**Persona**	**79,712**	**1,907,373.00**	**79,776**	**10,815,100.00**	**79,712**	**0.00**	**239,200**	**12,722,473.00**
000-027-0002 Personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre	Persona	79,712	1,907,373.00	79,776	10,815,100.00	79,712		239,200	12,722,473.00
000-029 Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social	**Evento**	**32**	**1,097,000.00**	**37**	**2,658,565.00**	**65**	**929,590.00**	**134**	**4,685,155.00**

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	Unidad de medida	Año 2022							
		Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual	
		Meta física	Meta financiera (en Q.)	Meta física	Meta financiera (en Q.)	Meta física	Meta financiera (en Q.)	Meta física	Meta financiera (en Q.)
000-029-0002 Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social	Evento	32	1,097,000.00	37	2,658,565.00	65	929,590.00	134	4,685,155.00
000-030 Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación	**Evento**	**204**	**10,998,404.00**	**257**	**6,452,200.00**	**198**	**3,986,199.00**	**659**	**21,436,803.00**
000-030-0003 Eventos de exhibición y práctica de juegos ancestrales y tradicionales, en beneficio de personas	Evento	58	815,594.00	72	1,154,960.00	51	1,052,180.00	181	3,022,734.00
000-030-0004 Festivales deportivos y recreativos realizados para promover el acceso a la actividad física, el deporte no federado y no escolar	Evento	146	10,182,810.00	185	5,297,240.00	147	2,934,019.00	478	18,414,069.00
000-008 Entidades del deporte y la recreación reciben aporte por convenio bilateral	**Aporte**	**1**	**2,422,056.00**	**0**	**0.00**	**0**	**0.00**	**1**	**2,422,056.00**
000-008-0003 Entidades del deporte y la recreación reciben aporte por convenio bilateral (CONADER)	Aporte	1	2,422,056.00			0		1	2,422,056.00
Proyectos de Infraestructura Física									59,375,804.00
								TOTAL	**242,205,539.00**

6.7. Unidad Ejecutora 105 - Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas.

Esta unidad ejecutora es la responsable de promover acciones para el desarrollo y el fortalecimiento de las culturas de los Pueblos Maya, Garífuna, Xinka y Mestizo o Ladino, sobre la base del estímulo a la participación social, la incidencia en la institucionalidad del Estado para incluir la dimensión cultural en la prestación de servicios y la realización de acciones para el reconocimiento de la multiculturalidad y el fortalecimiento de las relaciones interculturales.

6.7.1. Programa 14 – Gestión del Desarrollo Cultural.

El Programa Gestión del Desarrollo Cultural tiene servicios institucionales que se describen en productos y subproductos programados para el año 2020-2024. Estos se alcanzarán mediante acciones que están diseñados en atención a los mandatos y las políticas de Gobierno.

Los servicios más representativos que se brindarán a la población a través de este programa son:

- Promoción de la participación ciudadana: se realizan actividades orientadas a crear, impulsar y fortalecer instancias, estructuras y mecanismos que promuevan la participación efectiva de la población de los Pueblos Maya, Garífuna, Xinca y Ladino, en la construcción y ejecución de procesos de desarrollo humano sostenible equitativos e incluyentes desde el punto de vista social, cultural y económico.

- Servicios de vinculación institucional: para la incorporación de la dimensión cultural en las políticas públicas se programan acciones de vinculación intrainstitucional para el fortalecimiento institucional en la investigación, planificación y coordinación de acciones entre las cuatro direcciones del MICUDE. La vinculación interinstitucional realiza acciones de asistencia técnica y coordinación para promover la pertinencia cultural en los servicios y proyectos de todas las entidades públicas del Estado y la vinculación con sociedad civil realiza acciones para planificar el desarrollo cultural desde las necesidades de la ciudadanía y el apoyo a la representación nacional e internacional de personalidades, artistas, artesanos, hacedores y portadores culturales.

- Difusión y fomento de la multiculturalidad e interculturalidad: Los servicios para la difusión y fomento de las relaciones interculturales mediante investigaciones socioculturales, estudios, elaboración de material pedagógico y publicaciones, se realizarán acciones que incorporen procesos de sensibilización, concientización a través de capacitaciones sobre interculturalidad y la equidad, así como eventos y eventos de convivencia

entre las diferentes culturas con el objetivo de alimentar la coexistencia pacífica, procesos de capacitación mediante cursos y talleres para el fomento de los elementos identitarios (idioma, vestimenta, costumbres, valores, sistema numérico, sistema calendárico, espiritualidad e historia) para elevar la práctica de los valores de la población garífuna y capacitación mediante seminarios y talleres sobre la creación, diseño e innovación de productos de arte tradicional. Asimismo, la coordinación para fechas culturales significativas, legalmente establecidas.

El presupuesto solicitado para el año 2022 es de Q. 38,279,330.00, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Cuadro 69. Programas presupuestarios y presupuesto solicitado por la Unidad Ejecutora 105 - Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas para 2022

Código	Unidad Ejecutora	Código Programa	Programa	Presupuesto solicitado (Expresado en Quetzales)
105	Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas	14	Gestión del Desarrollo Cultural	38,279,330.00
		Total Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas		**38,279,330.00**

6.7.2. Objetivos operativos.

Cuadro 70. Objetivos operativos de la DGDCFC

Objetivo Operativo No 1:	Contribuir a la creación y fortalecimiento de instancias, estructuras y mecanismos de participación ciudadana, desde donde se promueven procesos de desarrollo humano sostenible.	
Actividad, tarea o acción a Realizar	**Indicador**	**Responsable**
Acompañamiento y asistencia técnica en Asambleas de Elección de Representantes de Pueblos Indígenas ante CODEDEs	Número de representantes titular y suplentes electos	Dirección Técnica de Participación Ciudadana
Talleres con Representantes de Pueblos Indígenas y miembros del Sistema de Consejos de Desarrollo	Número de representantes capacitadas	Dirección Técnica de Participación Ciudadana
Actividades para la promoción del Decreto 81-2002 Ley de Promoción Educativa Contra la Discriminación.	Número de personas participantes	Dirección Técnica de Participación Ciudadana

Objetivo Operativo No 2:	Incluir la dimensión cultural en políticas, planes, programas, proyectos y actividades orientados a la prestación de servicios públicos y privados, y la promoción del desarrollo humano integral.	
Actividad, tarea o acción a Realizar	**Indicador**	**Responsable**
Programa de Políticas Culturales Municipales	Número de municipios que cuentan con una política cultural	Dirección Técnica de Vinculación Institucional
Atención a mecanismos de Pueblos Indígenas en el Estado	Número de mecanismos impulsados	
Espacios de intercambio y representación en delegaciones a eventos internacionales en materia cultural.	Número de representaciones internacionales	
Objetivo Operativo No 3:	Promover el reconocimiento de la identidad cultural de los Pueblos Indígenas y la valoración de las características multiétnicas, pluriculturales y multilingües del país.	
Actividad, tarea o acción a Realizar	**Indicador**	**Responsable**
Programa de investigaciones y publicaciones para la interculturalidad	Numero de publicaciones realizadas	Dirección Técnica de Diversidad Cultural
Eventos de intercambio intercultural	Número de personas beneficiadas	
Objetivo Operativo No 4:	Revitalización de expresiones culturales de artistas y hacedores culturales para una mejor calidad de vida.	
Actividad, tarea o acción a Realizar	**Indicador**	**Responsable**
Apoyo de artesanos y hacedores para la revitalización de las expresiones culturales y crecimiento económico	Numero de artistas que reciben insumos y promoción en un año	Dirección Técnica de Diversidad Cultural

6.7.3. Vinculaciones estratégicas de la Unidad Ejecutora 105.

Cuadro 71. Vinculaciones estratégicas de la Unidad Ejecutora 105

K' ATUN	Eje	Bienestar para la Gente
	Resultado	1.1; 1.2; 1.3 y 1.4
	Prioridad	Promover la cultura como elemento fundamental para la revitalización del tejido social y la construcción de la identidad nacional
	Meta	En el 2032, la cultura constituye una fuente de desarrollo individual y colectivo reafirmando los valores y potencialidades de la diversidad para fortalecer el tejido social el auge de la creatividad e innovación.
RESPUESTA MCD	Producto	000-032; 000-033 y 000-034
	CC Responsable	5254; 5574 y 5257
	Meta	50,781 Personas y 727 Entidades
	Presupuesto	Q.28,896,470.00
	Nota técnica	
POLITICA GENERAL DE GOBIERNO	Pilar	Economía, Prosperidad y Competitividad; Desarrollo Social; Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo y Relaciones con el Mundo
	Objetivo Estratégico	4.1.2; 4.2.1; 4.3.2 y 4.5.2
	Objetivo Sectorial	4.1.2.1; 4.1.2.5; 4.1.2.12; 4.2.2.1; 4.3.2.4; 4.5.2.3; 4.5.2.6; 4.5.2.7
	Acción Estratégica	Varios
	Meta Estratégica	Ninguna
RESPUESTA MCD	Producto	000-032; 000-033 y 000-034
	Centro de Costo Responsable	5254; 5574 y 5257
	Meta	50,781 Personas y 727 Entidades
	Presupuesto	Q.28,896,470.00
	Nota técnica	
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	Objetivo	Educación de Calidad; Trabajo Decente y Crecimiento Económico y Reducir las desigualdades
	Meta	• De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible. • Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran

		valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra. • De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. • De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
RESPUESTA MCD	Producto	000-032 y 000-034
	Centro de Costo Responsable	5254 y 5257
	Meta	50,781 Personas
	Presupuesto	Q, 25,849,236.00
	Nota técnica	
CLASIFICADORES TEMÁTICOS	Temático	Pueblos Indígenas
RESPUESTA MCD	Producto	000-032 y 000-034
	Centro de Costo Responsable	5254 y 5257
	Meta	50,781 Personas
	Presupuesto	Q, 25,849,236.00
	Nota técnica	
POLITICA CHIXOY	Medida de Reparación	Medida de Rehabilitación
	Lineamiento Operativo	9.12.11.8 y 9.12.11.6
RESPUESTA MCD	Producto	000-034
	Centro de Costo Responsable	5257
	Meta	200 Personas
	Presupuesto	Q843,300.00
	Nota técnica	
POLITICA DE LA MUJER	Eje	Equidad e Identidad en el Desarrollo
RESPUESTA MCD	Producto	000-034
	Centro de Costo Responsable	5257
	Meta	800 Personas
	Presupuesto	Q. 1,038,828.00
	Nota técnica	

6.7.4. Prioridades 2022 de la Dirección General de Desarrollo Cultural.

a) Implementación de Casas de Desarrollo Cultural.

Se dará continuidad al proyecto de creación de Casas de Desarrollo Cultural iniciado en 2021, el cual busca mejorar la atención a las municipalidades, entidades culturales locales, representantes de Pueblos Indígenas y entidades públicas, para el fortalecimiento y revitalización de las expresiones culturales, de los pueblos Maya, Garífuna, Xinka y Ladino/Mestizo.

La distribución geográfica de las Casas de Desarrollo Cultural se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 72. Proyección de casas de desarrollo cultural por departamento

No.	**Departamento**	**Ubicación**	**Total**
1	Alta Verapaz	Cobán*	1
2	Baja Verapaz	Salamá y Rabinal	2
3	Chimaltenango	Chimaltenango, Tecpán y Parramos*	3
4	Chiquimula	Chiquimula, Jocotán y San José La Arada	3
5	El Progreso	Sanarate*	1
6	Escuintla	Escuintla*	1
7	Guatemala	Ciudad de Guatemala*, Amatitlán* y San Juan Sacatepéquez*	3
8	Huehuetenango	Huehuetenango*, San Pedro Necta, Colotenango*, San Juan Ixcoy y Jacaltenango|	5
9	Izabal	Puerto Barrios y El Estor	2
10	Jalapa	Jalapa, San Luis Jilotepeque y San Pedro Pinula*	3
11	Jutiapa	Jutiapa y Yupiltepeque*	2
12	Petén	San José* y Melchor de Mencos*	2
13	Quetzaltenango	Quetzaltenango* y Concenpción Chiquirichapa	2
14	Quiche	Santa Cruz del Quiché*, San Juan Cotzal*, Santa María Nebaj* y Sacapulas	4
15	Retalhuleu	San Felipe	1
16	Sacatepéquez	Antigua Guatemala*, Santo Domingo Xenacoj y Santa Catarina Barahona	3
17	San Marcos	San Marcos, Ixciguan y Tajumulco	3
18	Santa Rosa	Nueva Santa Rosa* y Chiquimulilla*	2
19	Sololá	Sololá y Santa María Visitación	2
20	Suchitepéquez	Mazatenango y Chicacao*	2
21	Totonicapán	Totonicapán y Santa María Chiquimula	2
22	Zacapa	Zacapa*	1
Total			**50**

Cuadro 73. Ficha técnica de las Casas de Desarrollo Cultural.

Nombre del Proyecto	**Funcionamiento de 50 Casas de Desarrollo Cultural a nivel nacional**			
Estructura Presupuestaria	14-00-000-002			
Producto	**Personas que reciben capacitación y asistencia técnica en participación ciudadana**			
Subproducto	Personas beneficiadas con participación en eventos para el fomento de la ciudadanía intercultural.			
Meta Anual	22,500		**Unidad Medida**	Personas
Presupuesto Asignado	Q15,028,560.00			
Es proyecto de Alto Impacto	**SI**	x	**NO**	
Departamento priorizado	Multidepartamental		**Municipio**	Multimunicipal
Población				
Objetivo	Población en General			
Elegible	Población en General			
Vinculación Institucional	PGG	K'ATUN 2032	ODS	PCDR
		X	X	

b) Acciones asociadas a compromisos de la Política de Reparación a las Comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados.

En cumplimiento a la instrucción presidencial establecida en 2015, que pide el involucramiento de las entidades públicas en la planificación anual y multianual de proyectos y actividades para la implementación de dicha política, se orientarán acciones enmarcadas en el eje estratégico de ***rehabilitación*** priorizando actividades para el desarrollo integral sostenible de comunidades afectadas.

Los lineamientos operativos a atender en 2022 serán:

- 9.12.11.8 - Programa para impulsar la sensibilización, educación y formación que permita dar a conocer, valorar y recuperar la cultura Maya Achí, manteniendo viva la memoria de estos pueblos.

- 9.12.11.6 - Creación de espacios de reproducción del arte y la cultura del pueblo Maya Achí, para promover ciertas expresiones culturales, tales como danzas tradicionales, formación musical, pintura y oralidad.

- Proyecto para atender la Política de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados, el proyecto abarcara 26 de las 33 comunidades afectadas.

También se atenderá programa para espacios de reproducción de arte y cultura maya Achi.

Cuadro 74. Ficha técnica de proyecto de Desarrollo de conocimientos y enseñanza en elaboración de artesanías.

Nombre del Proyecto	**Desarrollo de conocimientos y enseñanza en elaboración de artesanías**			
Estructura Presupuestaria	14-00-000-004			
Producto	**Personas que participan en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural**			
Subproducto	Personas que reciben formación y asistencia técnica sobre igualdad y equidad como aporte para el desarrollo cultural			
Meta Anual	200		**Unidad Medida**	Personas
Presupuesto Asignado	Q. 843,300.00			
Es proyecto de Alto Impacto	**SI**	x	**NO**	
Departamento priorizado	Baja Verapaz y Alta Verapaz		**Municipio**	Cubulco y San Cristóbal Verapaz
Población				
Objetivo	Población en General			
Elegible	Niñas y Jóvenes de 10-20 años de edad			
Vinculación Institucional	PGG	K'ATUN 2032	ODS	PCDR
		X	X	

c) Acciones asociadas a compromisos de la Sentencia de Sepur Zarco

En atención a la Sentencia del Tribunal Primero de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, del Caso Sepur Zarco, se ordena al Ministerio de Cultura desarrollar proyectos culturales dirigidos a las mujeres de Sepur Zarco.

Cuadro 75. Ficha técnica de proyecto de Formación en tejeduría Q' eqchí' .

Nombre del Proyecto	**Proyecto de Formación en tejeduría Q' eqchi'**			
Estructura Presupuestaria	14-00-000-004			
Producto	**Personas que participan en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural**			
Subproducto	Personas que reciben formación y asistencia técnica sobre igualdad y equidad como aporte para el desarrollo cultural			
Meta Anual	100		**Unidad Medida**	Personas
Presupuesto Asignado	Q. 195,000.00			
Es proyecto de Alto Impacto	**SI**		**NO**	x

Departamento priorizado	Izabal		**Municipio**	El Estor
Población				
Objetivo	Población de Sepur Zarco			
Elegible	Niños y Jóvenes			
Vinculación Institucional	PGG	K'ATUN 2032	ODS	PCDR
		X	X	

d) Programas de Políticas Culturales Municipales (PCM):

Busca dar los lineamientos y asesoría técnica para que las municipalidades creen, a través de un proceso participativo, una herramienta de desarrollo cultural, que permita tomar decisiones importantes relacionadas con su patrimonio, generar acciones en apoyo al arte, artesanías, a sus fiestas patronales y en acciones de salvaguardia de sus patrimonios tangibles e intangibles; de igual modo fortalecer el deporte no escolar y no federado y la recreación dentro de su comunidad.

Cuadro 76. Ficha técnica de Programa de Políticas Culturales Municipales

Nombre del Proyecto	**Programa de Políticas Culturales Municipales**			
Estructura Presupuestaria	14-00-000-003			
Producto	**Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados**			
Subproducto	Instituciones beneficiadas con procesos de capacitación sobre políticas culturales.			
Meta Anual	132		**Unidad Medida**	Entidades
Presupuesto Asignado	Q. 466,440.00			
Es proyecto de Alto Impacto	**SI**		**NO**	x
Departamento priorizado	Multidepartamental		**Municipio**	Multimunicipal
Población				
Objetivo	Población en General			
Elegible	Municipalidades, instituciones públicas, privadas y organizaciones de sociedad civil			
Vinculación Institucional	PGG	K'ATUN 2032	ODS	PCDR
		X		

6.7.5. Productos, Subproductos, Intervenciones Específicas y Estructura Programática.

Cuadro 77. Productos, Subproductos e Intervenciones Específicas del Centro de Costo Dirección de Participación Ciudadana.

INTERVENCIONES ESPECÍFICAS		META FÍSICA VIGENTE	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
			DEPTO	MUNICIPIO
***Producto**	Personas beneficiadas con eventos de participación ciudadana	**43,296**	Multidepartamental	Multimunicipal
*Subproducto	Personas beneficiadas con eventos culturales para la promoción de la ciudadanía intercultural	37,607	Multidepartamental	Multimunicipal
Actividades	Acompañamiento a procesos con Promotores y Gestores Culturales	7,172	Chiquimula, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango y Sacatepéquez, Quiché, Quetzaltenango, Huehuetenango, San Marcos, Sololá, Totonicapán, Retalhuleu, Suchitepéquez Chimaltenango, Sacatepéquez, Escuintla, Jutiapa, Chiquimula, Izabal, Petén, Santa Rosa, Huehuetenango. Guatemala	Huehuetenango, Flores, El Estor, Cobán, Sacapulas, Escuintla, San Pedro, San Marcos, Jutiapa, Rabinal, Chiquimulilla, Zacapa, Mazatenango, Jocotán, Guatemala, Jalapa, Chimaltenango, Quetzaltenango, Guastatoya, Retalhuleu, Sololá, Totonicapán, Sumpango, Petén, Izabal, Jutiapa
	Promoción de las expresiones culturales a través de las casas de Desarrollo Cultural	30,000	Chiquimula, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango y Sacatepéquez, Quiché, Quetzaltenango, Huehuetenango, San Marcos, Sololá, Totonicapán, Retalhuleu, Suchitepéquez Chimaltenango, Sacatepéquez, Escuintla, Jutiapa, **Chiquimula,** Izabal, **Petén, Santa Rosa**, Huehuetenango. **Guatemala**	San Luis, San José, Camotán, Guazacapán, Guatemala, Cobán
***Producto**	Personas beneficiadas con eventos de participación ciudadana	**43,296**	Multidepartamental	Multimunicipal
*Subproducto	Personas beneficiadas con formación para la participación ciudadana, promoción y gestión cultural	7,820	Multidepartamental	Multimunicipal
Actividades	Promover la participación ciudadana en eventos culturales para fortalecer la cultura como motor de desarrollo	3,230	Guatemala, Alta Verapaz, Sololá, Suchitepéquez, Huehuetenango, Baja Verapaz, Retalhuleu, Zacapa, Quetzaltenango, Jutiapa, Quiche.	Guatemala, Cobán, Panajachel, Mazatenango, San Juan Ixcoy, Rabinal, Retalhuleu, Quetzaltenango, Zacapa, Jutiapa, Huehuetenango, Sacapulas, San Andrés.
	Acompañamiento de procesos de formación de la Dirección de Participación Ciudadana	3,060	Huehuetenango, Sololá, San Marcos, Quetzaltenango, Jutiapa, Baja Verapaz, Escuintla, Petén, Totonicapán, Izabal, Quiché, Retalhuleu, Chimaltenango, Chiquimula	San Juan Ixcoy, Colotenango
***Producto**	Personas beneficiadas con eventos de participación ciudadana	**43,296**	Multidepartamental	Multimunicipal
*Subproducto	Personas beneficiadas con eventos que impulsan la gobernabilidad, derechos de pueblos indígenas y desarrollo comunitario	2,429	Multidepartamental	Multimunicipal
Actividades	Atender a pueblos indígenas en el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural	2,114	Retalhuleu, Suchitepéquez, Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, San Marcos, Huehuetenango, Quiché, Petén, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chiquimula, Zacapa, Izabal, Santa Rosa, Jutiapa, Jalapa, Chimaltenango	Quetzaltenango, Huehuetenango, Antigua Guatemala, Chiquimula, Jutiapa, Cobán, San Benito, Chiquimula, Flores, Cobán, Mazatenango.

Cuadro 78. Productos, Subproductos e Intervenciones Específicas del Centro de Costo Vinculación Institucional.

INTERVENCIONES ESPECÍFICAS		META FÍSICA VIGENTE	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
			DEPTO	MUNICIPIO
***Producto**	Instituciones y Organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados.	**727**	Multidepartamental	Multimunicipal
*Subproducto	Cooperantes culturales que participan en espacios de coordinación para armonizar iniciativas culturales	354	Multidepartamental	Multimunicipal
	Coordinación y seguimiento de la promoción de las Culturas a nivel nacional e internacional	210	Chiquimula, Chimaltenango, Sololá, Guatemala, Sacatepéquez, Quiche, Huehuetenango, Izabal	Tecpán, Comalapa, San Martín Jilotepeque, San Andrés Semetabaj, Sata lucas Tolimán, san pedro la laguna, Chiquimula, Ipala, Quezaltepeque, Antigua Guatemala, Guatemala, Patzún, Sacapulas, Todos Santos Cuchumatanes, Livingston
***Producto**	Instituciones y Organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados.	**727**	Multidepartamental	Multimunicipal
*Subproducto	Instituciones beneficiadas con procesos de capacitación sobre políticas culturales	133	Multidepartamental	Multimunicipal
	Coordinación y seguimiento a Políticas Culturales Municipales	132	Quetzaltenango, San Marcos, Petén, Izabal, Huehuetenango, Sololá, Zacapa, Chimaltenango, Sacatepéquez, Jalapa, Santa Rosa, Alta Verapaz, Baja Verapaz y Jutiapa, Totonicapán, San Marcos, Quiché, Huehuetenango, Baja Verapaz, Suchitepéquez, Jalapa, Santa Rosa	San Juan Ostuncalco, Concepción Chiquirichapa, Sipacapa, San Luis Petén, El Estor, Santa Eulalia, San Pedro Necta, Santa María Visitación, San Andrés Semetabaj, Zacapa, Teculután, Estanzuela, Gualán, Cabañas, Rio Hondo, La Unión, Patzún, San Juan Comalapa, Santiago Sacatepéquez, Santo Domingo Xenacoj , Santa Catarina Barahona, San Luis Jilotepeque, Nueva Santa Rosa, Chahal, Cubulco, Rabina, Yupiltepeque y Zapotitlán, Momostenango, Comitancillo, Nebaj, Chiantla, San Miguel Chicaj, Chicacao, Asunción Mita, Casillas.

Cuadro 79. Productos, Subproductos e Intervenciones Específicas del Centro de Costo Diversidad Cultural.

INTERVENCIONES ESPECÍFICAS		META FÍSICA VIGENTE	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
			DEPTO	MUNICIPIO
***Producto**	Personas que participan en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural.	**7,485**	Multidepartamental	Multimunicipal
*Subproducto	Personas que participan en eventos académicos, científicos y de intercambio cultural en el marco de la diversidad cultural.	3,545	Multidepartamental	Multimunicipal
Actividades	Investigar y publicar la información sobre expresiones culturales tradicionales	1,550	Santa Rosa, Guatemala, Totonicapán, Baja Verapaz, Jalapa, Huehuetenango	Cuilapa, Chinautla, Momostenago Totonicapán, Rabinal, San Luis Jilotepeque, Aldea Canabaj, Huehuetenango
	Desarrollar procesos académicos, científicos y de intercambio cultural	1,995	Guatemala, Sacatepéquez, Alta Verapaz, Quiché, Jutiapa, Sololá, Suchitepéquez, Chimaltenango	Guatemala, Sumpango, Santiago Sacatepéquez, Cobán, Jutiapa, Santiago Atitlán, Mazatenango, San Migue Pochuta
***Producto**	Personas que participan en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	**7,485**	Multidepartamental	Multimunicipal
*Subproducto	Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción de la equidad e inclusión como mecanismos de revitalización cultural	800	Multidepartamental	Multimunicipal
Actividades	Desarrollar conocimientos y habilidades en expresiones culturales tradicionales con equidad e inclusión	775	Baja Verapaz, Alta Verapaz, Izabal, Quiché	Santa Cruz Verapaz, San Cristóbal Verapaz, Panzos, San Miguel Chicaj, Rabinal, Cubulco, El Estor, Chicamán
***Producto**	Personas que participan en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	**7,485**	Multidepartamental	Multimunicipal
*Subproducto	Personas en situación de vulnerabilidad, beneficiados con insumos y promoción para la revitalización cultural y desarrollo económico.	775	Multidepartamental	Multimunicipal
Actividades	Promocionar las expresiones culturales tradicionales con enfoque de emprendimiento económico.	775	Chiquimula, Jutiapa, Santa Rosa, Sololá, Chimaltenango, Baja Verapaz, y Huehuetenango.	Camotán, Jocotán, Olopa y Quezaltepeque, San Juan Tecuaco, Santa Clara la Laguna, Nahualá, San José Poaquil, San Martín Jilotepeque, Rabinal y Huehuetenango
***Producto**	Personas que participan en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	**7,485**	Izabal, Baja Verapaz, Guatemala	Livingston, Puerto Barrios, Morales, San Jerónimo, Guatemala
*Subproducto	Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción sobre los elementos identitarios y valores culturales ancestrales	2,365	Izabal, Baja Verapaz, Guatemala	Livingston, Puerto Barrios, Morales, San Jerónimo, Guatemala
Actividades	Fomento y Salvaguarda de la Cultura Garífuna para difundir las expresiones culturales tradicionales ancestrales	1,865	Izabal, Baja Verapaz, Guatemala	Livingston, Puerto Barrios, Morales, San Jerónimo, Guatemala
	Fomentar y difundir las expresiones culturales tradicionales ancestrales del Pueblo Xinka	500	Jutiapa, Jalapa y Santa Rosa	Cuilapa, Santa María Ixhuatán, Chiquimulilla, San Juan Tecuaco, Guazacapán, Barberena, Jumaytepque, Nueva Santa Rosa, Yupiltepeque, Jutiapa, Quezada, Monjas, Jalapa, Zapotitlán, San Carlos Alzatate.

6.7.6. Programación Cuatrimestral y Anual 2022 de metas físicas y financieras productos y subproductos de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas.

Cuadro 80. Metas físicas y financieras de productos y subproductos de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas, programados por cuatrimestre y anual 2022.

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		U.M.	2022							
			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual	
			Meta física	Meta financiera (En Q.)	Meta física	Meta financiera (En Q.)	Meta física	Meta financiera (En Q.)	Meta física	Meta financiera (En Q.)
Dirección y Coordinación		**Documento**	**4**	**4,625,722.18**	**4**	**2,593,951.91**	**4**	**2,163,185.91**	**12**	**9,382,860.00**
	Dirección y Coordinación		4	4,625,722.18	4	2,593,951.91	4	2,163,185.91	12	9,382,860.00
Personas beneficiadas con eventos de participación ciudadana		**Persona**	**14,865**	**6,947,802.67**	**17,061**	**7,173,301.67**	**11,370**	**6,626,458.67**	**43,296**	**20,747,563.00**
	Personas beneficiadas con eventos culturales para la promoción de la ciudadanía intercultural	Persona	13,040	6,580,650.67	14,067	6,785,801.67	10,500	6,541,631.67	37,607	19,908,084.00
	Personas beneficiadas con formación para la participación ciudadana, promoción y gestión cultural	Persona	1,270	258,932.00	1,920	117,900.00	40	41,612.00	3,230	418,444.00
	Personas beneficiadas con eventos que impulsan la gobernabilidad, derechos de pueblos indígenas y desarrollo comunitario	Persona	555	108,220.00	1,074	269,600.00	830	43,215.00	2,459	421,035.00
Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados			**110**	**1,969,736.00**	**194**	**1,807,030.00**	**423**	**1,514,545.00**	**727**	**3,047,234.00**
	Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría y coordinación para incluir identidad cultural en los servicios públicos y privados		2	561,872.00	3	561,085.00	235	566,967.00	240	1,689,924.00
	Cooperantes culturales que participan en espacios de		93	208,940.00	174	270,460.00	87	311,760.00	354	791,160.00

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		U.M.	2022							
			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual	
			Meta física	Meta financiera (En Q.)	Meta física	Meta financiera (En Q.)	Meta física	Meta financiera (En Q.)	Meta física	Meta financiera (En Q.)
	coordinación para armonizar iniciativas culturales									
	Instituciones beneficiadas con procesos de capacitación sobre políticas culturales		15	221,425.00	17	183,455.00	101	161,270.00	133	566,150.00
Personas que participan en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural		**Persona**	**1,255**	**977,499.00**	**3,785**	**792,030.00**	**2,445**	**474,548.00**	**7,485**	**5,101,673.00**
	Personas que participan en eventos académicos, científicos y de intercambio cultural en el marco de la diversidad cultural.	Persona	640	806,642.92	1,250	1,236,442.92	1,655	814,510.16	3,545	2,857,596.00
	Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción de la equidad e inclusión como mecanismos de revitalización cultural	Persona	75	437,748.00	650	333,460.00	75	267,620.00	800	1,038,828.00
	Personas en situación de vulnerabilidad, beneficiados con insumos y promoción para la revitalizaciòn cultural y desarrollo económico.	Persona	0	400,006.00	720	197,120.00	55	65,040.00	775	662,166.00
	Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción sobre los elementos identitarios y valores culturales ancestrales	Persona	540	139,745.00	1,165	261,450.00	660	141,888.00	2,365	543,083.00
TOTAL				**14,520,759.85**		**12,366,313.58**		**10,778,737.58**		**38,279,330.00**

7. PRESUPUESTO SOLICITADO PARA LA EJECUCIÓN DEL POA 2022.

7.1. Presupuesto por Unidad Ejecutora.

Cuadro 81. Presupuesto asignado por Unidad Ejecutora

Código	Unidad Ejecutora	Monto solicitado para 2022	Monto Asignado 2021	Diferencia 2022 - 2021
101	Dirección Superior	27,950,457.00	25,720,000.00	2,230,457.00
102	Dirección General de las Artes	155,009,292.00	118,403,000.00	36,606,292.00
103	Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural	211,224,212.00	161,498,000.00	49,726,212.00
104	Dirección General del Deporte y la Recreación	242,205,539.00	296,338,000.00	-54,132,461.00
105	Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas	38,279,330.00	21,000,000.00	17,279,330.00
	Total	**674,668,830.00**	**622,959,000.00**	**51,709,830.00**

7.2. Presupuesto por Unidad Programa Presupuestario.

Cuadro 82. Presupuesto solicitado por Unidad Ejecutora y Programa Presupuestario

Código	Unidad Ejecutora	Código Programa	Programa	Monto (Expresado en Q.)
101	Dirección Superior	01	Administración Institucional	27,800,937.00
		99	Partidas no Asignables a Programas	149,520.00
			Total Dirección Superior	**27,950,457.00**
102	Dirección General de las Artes	11	Formación, Fomento y Difusión de las Artes	8,723,896.00
		99	Partidas no Asignables a Programas	146,285,396.00
			Total Dirección General de las Artes	**155,009,292.00**
103	Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural	12	Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio cultural y Natural	203,986,212.00
		99	Partidas no Asignables a Programas	7,238,000.00
			Total Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural	**211,224,212.00**
104	Dirección General del Deporte y la Recreación	13	Fomento al Deporte no Federado y a la Recreación	239,783,483.00
		99	Partidas no Asignables a Programas	2,422,056.00
			Total Dirección General del Deporte y la Recreación	**242,205,539.00**
105	Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas	14	Gestión del Desarrollo Cultural	38,279,330.00
			Total Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas	38,279,330.00
Presupuesto total solicitado por el MICUDE				**674,668,830.00**

7.3. Presupuesto solicitado en Programa 99 – Partidas asignables a programas.

El Programa 99 - Partidas no asignables a programas, está orientado a realizar las transferencias a otras entidades que contribuyan al fortalecimiento artístico, patrimonial, deportivo y cultural.

Dentro de las principales entidades a las que se le debe transferir presupuesto el próximo año están:

Cuadro 83. Aportes que se programarán a favor de entidades culturales, deportivas y patrimoniales.

Unidad Ejecutora	Entidad Receptora	Monto asignado (En Q.)
101- Dirección Superior	Coordinadora Educativa y Cultural Centro Americana (CECC)	80,000
	Centro Regional para el Fomento de la Literatura en América Latina y el Caribe (CERLALC)	62,400
	Total Dirección Superior	142,400
102- Dirección General de las Artes	Aporte para la Descentralización Cultural (ADESCA)	5,000,000
	Asociación civil Casa Comal, Arte y Cultura	1,000,000
	Asociación Gremial de Editores de Guatemala	1,000,000
	Secretaría Ejecutiva de la Cinematografía Iberoamericana (SECI)	1,226,736
	Secretaria General Iberoamericana (SEGIB)	160,560
	Ente receptor pendiente de programar	3,000,000
	Total Dirección General de las Artes	11,387,296
103 - Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural	Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala	6,500,000
	Academia de Geografía e Historia	700,000
	Centro Internacional para el Estudio de la Preservación y Restauración (ICCROM)	11,500
	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO)	21,000
	Total Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural	7,232,500
104 - Dirección General del Deporte y la Recreación	Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación (CONADER)	4,432,100
	Total Dirección General del Deporte y la Recreación	4,432,500
105 - Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas	Programas Iber	480,000
Monto total de aportes		23,674,296

8. RESULTADOS INSTITUCIONALES.

Cuadro 84. Resultado institucional de la Dirección General de las Artes.

Programa	Formación Fomento y Difusión de las Artes		
Unidad Ejecutora	Dirección General de las Artes		
¿Qué?	Debilitada cobertura de la formación artística en sus diferentes disciplinas		
¿Quiénes?	Adolescentes de 13 a17 años de edad		
¿Cuál es el Cambio?	Incrementar		
¿En qué magnitud y tiempo?	18.9% a 5 años		
Formulación del Resultado	Para el año 2023, se ha incrementado la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte en 18.9 por ciento (de 9,469 personas en 2014 a de 11,268 en 2023)		
Meta 2020	11,268 Personas		
Tipo de Resultado	Inmediato	Intermedio X	Final

9. ESTRUCTURA PROGRAMATICA Y PRESUPUESTARIA 2022.

9.1. Red de producción y estructura programática 2022.

Cuadro 85. Productos, subproductos y estructura programática propuesta por el MICUDE.

PROPUESTA 2022								Fin	Fun	Div
Producto/Subproducto	**Unidad de Medida**	**PG**	**SP**	**PY**	**ACT**	**OBR**	**Descripción**			
Sin Resultado		**01**					**ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL**			
Sin Subprograma			**000**				**Sin Subprograma**			
Sin Proyecto				**000**			**Sin Proyecto**			
Servicios de apoyo y gestión administrativa y financiera	**Documento**				**001**		Servicios de Apoyo y Gestión Administrativa y Financiera	09	06	01
Servicios de apoyo y gestión administrativa y financiera.	Documento									
Servicios de auditoría interna	**Documento**				**004**		Servicios de Auditoría Interna	01	02	03
Servicios de auditoría interna	Documento									
Servicios de atención a género	**Documento**				**006**		Servicios de Atención a Género	10	05	01
Servicios de atención a género	Documento									
Para el año 2023, se ha incrementado la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte en 18.9 por ciento (de 9,469 personas en 2014 a 11,255 personas en 2023)		**11**					**FORMACIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES**			
			00				**Sin Subprograma**			
				000			**Sin Proyecto**			
Dirección y coordinación	**Documento**				**001**		Dirección y Coordinación	09	02	01
Dirección y coordinación	Documento									
Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte	**Persona**				**002**		Servicios de Formación Artística	09	02	01
Personas beneficiadas con formación profesional en las diferentes disciplinas del arte	Persona									
Personas beneficiadas con formación básica en las diferentes disciplinas del arte	Persona									
Conciertos y presentaciones de instituciones artísticas en beneficio de personas	**Evento**				**003**		Servicios de Fomento de las Artes	09	02	01
Conciertos de instituciones artísticas en beneficio de personas	Evento									
Presentaciones de instituciones artísticas en beneficio de personas	Evento									
Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria	**Persona**				**004**		Servicios de Difusión de las Artes	09	02	01

PROPUESTA 2022								Fin	Fun	Div
Producto/Subproducto	**Unidad de Medida**	**PG**	**SP**	**PY**	**ACT**	**OBR**	**Descripción**			
Personas individuales o jurídicas beneficiadas con préstamo o arrendamiento de espacios culturales para eventos de difusión artística y cultural	Persona									
Personas beneficiadas con producción literaria	Persona									
Personas beneficiadas con eventos artísticos y culturales organizados	Persona									
Espectáculos públicos controlados y regulados en beneficio de las personas	**Documento**				**005**		Servicios de Autorización y Control de Espectáculos Públicos	09	02	01
Espectáculos públicos controlados y regulados en beneficio de las personas	Documento									
Artistas y literatos que reciben asistencia técnica, organizativa y reconocimientos por su labor	**Persona**				**006**		Servicios de Apoyo a la Creación Artística	09	02	01
Artistas y literatos independientes que reciben asistencia técnica y organizativa	Persona									
Artistas y literatos que reciben reconocimientos por su labor artística y cultural	Persona									
Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 la calificación del índice de Competitividad Turística (de 3.5 en la edición 2017 del Foro Económico Mundial).		**12**					**RESTAURACIÓN, PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL**			
			00				**Sin Subprograma**			
				000			**Sin Proyecto**			
Dirección y coordinación	**Documento**				001		Dirección y Coordinación	09	02	01
Dirección y coordinación	Documento									
Registro e investigación de bienes culturales en beneficio de personas y entidades	**Registro**				002		Servicios de Investigación, Catalogación y Registro de Bienes Culturales	09	02	01
Registro de bienes culturales muebles e inmuebles en beneficio de personas individuales y jurídicas	Registro									
Registro de hallazgos de valor cultural en Atlas Arqueológico	Registro									
Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	**Persona**				003		Servicios de Administración y Protección de Parques, Sitios Arqueológicos y Zonas de Rescate Cultural y Natural	09	02	01
Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	Persona									
Visitantes atendidos en los museos	**Persona**				004		Servicios de Administración de Museos	09	02	01
Visitantes atendidos en los museos	Persona									
Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible	**Persona**				005		Servicios de Salvaguardia y Difusión del Patrimonio Intangible	09	02	01
Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible	Persona									
Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental	**Persona**				006		Servicios de Administración del Patrimonio Bibliográfico y Documental	09	02	01
Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental	Persona									
Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal	**Persona**				007		Servicios de Administración del Parque Nacional Tikal	09	02	01

PROPUESTA 2022								Fin	Fun	Div
Producto/Subproducto	**Unidad de Medida**	**PG**	**SP**	**PY**	**ACT**	**OBR**	**Descripción**			
Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal	Persona									
Conservación y restauración de bienes culturales muebles e inmuebles	**Metro Cuadrado**				008		Servicios de Conservación y Restauración de Bienes Culturales	09	02	01
Restauración de bienes culturales muebles	Mueble									
Restauración y conservación de bienes culturales inmuebles	Metro Cuadrado									
Restauración y preservación de edificios y monumentos prehispanicos	**Metro Cuadrado**				009		Servicios de Rescate y Conservación de Sitios Arqueológicos Prehispánicos	09	02	01
Restauración y preservación de edificios y monumentos prehispánicos	Metro Cuadrado									
Sin Resultado		**13**					**FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN**			
			00				**Sin Subprograma**			
				000			**Sin Proyecto**			
Dirección y Coordinación	**Documento**				001		Dirección y Coordinación	09	06	01
Dirección y Coordinación	Documento									
Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación	**Persona**				002		Servicios de Apoyo al Deporte y a la Recreación	09	06	01
Niños y niñas de 4 a 13 años atendidos con actividades físicas,deportivas y recreativas	Persona									
Personas del sector laboral beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona									
Personas de 60 años y más, beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona									
Personas con discapacidad beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas adaptadas	Persona									
Eventos de promoción, capacitación, supervisión y otras acciones para fomentar la práctica de la actividad física el deporte y la recreación.	Evento									
Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física	**Persona**				003		Servicios de Atención en Centros Deportivos	09	06	01
Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Parque Deportivo y Recreativo Erick Bernabé Barrondo	Persona									
Personas beneficiadas con acceso a espacios para la practica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte	Persona									
Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campos del Roosevelt	Persona									
Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Gerona	Persona									

PROPUESTA 2022								Fin	Fun	Div
Producto/Subproducto	**Unidad de Medida**	**PG**	**SP**	**PY**	**ACT**	**OBR**	**Descripción**			
Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia	**Persona**				004		Servicios de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer	09	06	01
Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia	Persona									
Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	**Persona**				005		Servicios de Fomento al Deporte y la Recreación en Jóvenes	09	06	01
Jóvenes de 13 a 17 años, beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona									
Jóvenes en etapa de juventud beneficiados con actividades deportivas y recreativas adaptadas a su etapa de vida.	Persona									
Personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre	**Persona**				006		Dotación de Implementos Deportivos	09	06	01
Personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre	Persona									
Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social	**Evento**				007		Servicios **de** (del) Deporte y la Recreación para personas en Situación de Vulnerabilidad	09	06	01
Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social	Evento									
Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación	**Evento**				008		Promoción y Acceso a la Actividad Física y Recreación a través de Eventos de Carácter Masivo	09	06	01
Eventos de exhibición y práctica de juegos ancestrales y tradicionales en beneficio de personas	Evento									
Festivales deportivos y recreativos realizados para promover el acceso a la actividad física, el deporte no federado y no escolar	Evento									
				001			**Infraestructura Deportiva y Recreativa**			
					000		**Sin Actividad**			
						001	**Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Instalaciones Deportivas y Recreativas**	09	01	02
Para el año 2026, se ha incrementado práctica de elementos identitarios y expresiones culturales en 6.03 por ciento (de 7,427 personas en 2014 a de 52,262 en 2026)							**GESTIÓN DEL DESARROLLO CULTURAL**			
Dirección y coordinación	**Documento**				**001**		Dirección y Coordinación	09	02	01
Dirección y coordinación	Documento									
Personas beneficiadas con eventos de participación ciudadana	**Persona**									
Personas beneficiadas con eventos culturales para la promoción de la ciudadanía intercultural	Persona									

PROPUESTA 2022								Fin	Fun	Div
Producto/Subproducto	**Unidad de Medida**	**PG**	**SP**	**PY**	**ACT**	**OBR**	**Descripción**			
Personas beneficiadas con formación para la participación ciudadana, promoción y gestión cultural	Persona									
Personas beneficiadas con eventos que impulsan la gobernabilidad, derechos de pueblos indígenas y desarrollo comunitario	Persona									
Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados	**Entidad**				**003**		Difusión y Aplicación de las Políticas Culturales	09	02	**01**
Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría y coordinación para incluir identidad cultural en los servicios públicos y privados	Entidad									
Cooperantes culturales que participan en espacios de coordinación para armonizar iniciativas culturales	Entidad									
Instituciones beneficiadas con procesos de capacitación sobre políticas culturales	Entidad									
Personas que participan en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	**Persona**				**004**		Reconocimiento Positivo de la Diversidad Cultural	09	02	**01**
Personas que participan en eventos académicos, científicos y de intercambio cultural en el marco de la diversidad cultural.	Persona									
Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción de la equidad e inclusión como mecanismos de revitalización cultural	Persona									
Personas en situación de vulnerabilidad, beneficiados con insumos y promoción para la revitalización cultural y desarrollo económico.	Persona									
Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción sobre los elementos identitarios y valores culturales ancestrales	Persona									
		99					**PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS**			
			00				Sin Subprograma			
				000			Sin Proyecto			
Entidades de arte y cultura que reciben aportes por convenios bilaterales	Aporte				**001**		**Arte y Cultura**	09	02	01
Entidades de arte y cultura que reciben aportes por convenios bilaterales	Aporte									
Entidades de patrimonio cultural que reciben aportes por convenios bilaterales	Aporte				**002**		**Patrimonio Cultural**	09	02	01
Entidades de patrimonio cultural que reciben aportes por convenios bilaterales	Aporte									
Entidades del deporte y la recreación reciben aporte por convenio bilateral	Aporte				**003**		**Deportes**	09	01	01
Entidades del deporte y la recreación reciben aporte por convenio bilateral	Aporte									

10. ANEXOS.

Los anexos del presente documento son las matrices Excel trabajadas por las cinco unidades ejecutoras, las cuales se presentan únicamente en versión digital, por el volumen que representan físicamente.

11. CONSIDERACIONES TÉCNICAS +

}

A. PRESUPUESTO UTILIZADO PARA LA FORMULACIÓN DEL POA 2022.

Para cumplir con lo establecido en el Artículo 2 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y Artículo 24 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, se formuló y presento a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) el Plan Operativo Anual 2022 y Multianual 2022-2026, en fecha 27 de abril

Con la finalidad de plasmar los proyectos, actividades y acciones prioritarias para promover el desarrollo y fortalecimiento de las manifestaciones artísticas y elementos identitarios de las culturas guatemaltecas, la atención al patrimonio cultural y natural y el fomento del deporte y la recreación a nivel nacional, en la etapa de formulación se trabajó con techos presupuestarios ideales por cada programa presupuestario, estimando un presupuesto de seiscientos setenta y cuatro millones doscientos diecisiete mil novecinetos dieciocho quetzales (Q. 674,217,918), lo cual significó un incremento de cincuenta y un millones setecientos nueve mil ochocientos treinta quetzales (Q. 51,709,830) con respecto al presupuesto asignado para los últimos tres ejercicios fiscales.

Cuadro 1. Comparativo de presupuesto vigente 2021 y solicitado en formulación del POA 2022 presentado a SEGEPLAN en fecha 27 de abril

Cod.	Unidad Ejecutora	Fuente	Presupuesto Vigente 2021	Presupuesto solicitado POA 2022
101	Dirección Superior	11	27,070,000.00	27,497,943.00
		41	400,000.00	-
Total Dirección Superior			**27,470,000.00**	**27,497,943.00**
102	Dirección General de las Artes (DGA)	11	117,429,420.00	141,779,421.00
		31	3,693,327.00	2,849,087.00
		32	209,673.00	1,697,600.00
		41	10,000,000.00	8,683,184.00
Total DGA			**131,332,420.00**	**155,009,292.00**
103	Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural (DGPCYN)	11	118,330,000.00	131,761,396.00
		29	13,359,000.00	14,250,452.00
		31	32,567,001.00	39,657,018.00
		32	8,491,999.00	3,540,096.00
		41	17,600,000.00	22,016,852.00
Total DGPCYN			**190,348,000.00**	**211,225,814.00**
104	Dirección General del Deporte y la Recreación (DGDR)	11	8,470,580.00	
		22	234,338,000.00	242,205,539.00
Total DGDR			**242,808,580.00**	**242,205,539.00**
105	Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas (DGDCFC)	11	29,000,000.00	36,279,330.00
		41	2,000,000.00	2,000,000.00
Total DGDCFC			**31,000,000.00**	**38,279,330.00**
TOTAL INSTITUCIONAL			**622,959,000.00**	**674,217,918.00**

Fuente: Unidad de Administración Financiera (UDAF) del MICUDE.

B. TECHOS PRELIMINARES PROPORCIONADOS POR EL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS (MINFIN) PARA LA FORMULACIÓN DEL POA 2022 Y POM 2022-2026.

En el mes de mayo, el MINFIN remitió al MICUDE un techo presupuestario preliminar de quinientos catorce millones ciento treinta y dos mil quetzales (Q. 514,132,000.00), el cual fue trasladado por UDAF a cada unidad ejecutora para que se realizaran las readecuaciones en la parte programática, evidenciándose un decremento de ciento sesenta millones, ochenta y cinco mil novecientos dieciocho quetzales (Q. 160,085,918.00), lo cual afecta especialmente lo planificado por las Direcciones Generales de las Artes, del Patrimonio Cultural y Natural y Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas.

Cuadro 2. Comparativo de presupuesto vigente 2021, solicitado en formulación del POA 2022 y techo preliminar proporcionado por MINFIN.

Cod.	Unidad Ejecutora	Fuente	Presupuesto Vigente 2021	Presupuesto solicitado POA 2022	Techo preliminar 2022 - MINFIN	Diferencia Techo Preliminar MINFIN – Formulado 2022
101	Dirección Superior	11	27,070,000.00	27,497,943.00	24,642,400.00	- 2,855,543.00
		41	400,000.00	-		-
TOTAL			**Total Dirección Superior**	**27,497,943.00**	**24,642,400.00**	**- 2,855,543.00**
102	Dirección General de las Artes (DGA)	11	117,429,420.00	141,779,421.00	85,784,542.00	- 55,994,879.00
		31	3,693,327.00	2,849,087.00	2,873,000.00	23,913.00
		32	209,673.00	1,697,600.00	1,155,166.64	- 542,433.36
		41	10,000,000.00	8,683,184.00	-	- 8,683,184.00
TOTAL			**Total DGA**	**155,009,292.00**	**89,812,708.64**	**- 65,196,583.36**
103	Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural (DGPCYN)	11	118,330,000.00	131,761,396.00	98,573,058.00	- 33,188,338.00
		29	13,359,000.00	14,250,452.00	8,494,000.00	- 5,756,452.00
		31	32,567,001.00	39,657,018.00	22,527,000.00	- 17,130,018.00
		32	8,491,999.00	3,540,096.00	4,039,833.36	499,737.36
		41	17,600,000.00	22,016,852.00		- 22,016,852.00
TOTAL			**Total DGPCYN**	**211,225,814.00**	**133,633,891.36**	**- 77,591,922.63**
104	Dirección General del Deporte y la Recreación (DGDR)	11	8,470,580.00			-
		22	234,338,000.00	242,205,539.00	240,043,000.00	- 2,162,539.00
TOTAL			**Total DGDR**	**242,205,539.00**	**240,043,000.00**	**- 2,162,539.00**
105	Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas (DGDCFC)	11	29,000,000.00	36,279,330.00	26,000,000.00	- 10,279,330.00
		41	2,000,000.00	2,000,000.00	-	- 2,000,000.00
TOTAL			**Total DGDCFC**	**38,279,330.00**	**26,000,000.00**	**- 12,279,330.00**
TOTAL INSTITUCIONAL			**622,959,000.00**	**674,217,918.00**	**514,132,000.00**	**- 160,085,918.00**

Fuente: Unidad de Administración Financiera (UDAF) del MICUDE.

En la presente fecha se está a la espera de los techos definitivos proporcionados por el Ministerio de Finanzas Públicas, estando pendiente de realizar las readecuaciones correspondientes en los instrumentos de planificación y en el SIGES.

C. OBSERVACIONES TÉCNICAS DE SEGEGEPLAN,

1. Continuar fortaleciendo las acciones dirigidas a las metas estratégicas de desarrollo de promoción de la cultura, construcción de la identidad nacional y fomentar el turismo nacional, así como las acciones estratégicas de la Política General de Gobierno 2020-2024 dirigidas al desarrollo del deporte y conservación del patrimonio cultural y natural.

En la propuesta de trabajo de las cuatro unidades ejecutoras sustantivas se incluyen actividades y acciones que contribuyen al desarrollo y fortalecimiento de las culturas, así como a la construcción de la identidad nacional, en el marco de las competencias establecidas para cada unidad ejecutora.

En el tema de turismo, el Programa 12 denominado Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural se vinculó al Resultado Estratégico siguiente:

> *Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del Foro Económico Mundial).*

La forma en que el MICUDE contribuirá a dicho resultado será en lo concerniente a la administración, protección y creación de condiciones que permitan el acceso de visitantes nacionales y extranjeros a los parques y sitios arqueológicos emblemáticos de la cultura maya: Tikal, Quirigua, Tak´alik Ab´aj, Kaminal Juyu, Chwanim ab'aj, Iximché, Zaculeu, El Ceibal, Yaxha-Nakum-Naranjo, Gumarkaaj, Quirigua y Mirador; las acciones de protección en otros sitios arqueológicos en otros sitios de valor arqueológico; la administración y acceso a los visitantes a 11 museos nacionales y regionales y 2 centros culturales (Real Palacio de los Capitanes y Palacio Nacional de la Cultura); las actividades realizadas a nivel nacional para promover el cumplimiento de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, que incluye la aplicación de medidas de protección e intervenciones en centros históricos y sitios de valor cultural natural; la protección del patrimonio intangible; y la restauración de bienes muebles e inmuebles de valor arqueológico.

Por su parte, la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas ha programado en su POA 2022 la realización de diversas acciones para promover el turismo cultural con perspectiva de economía local y enfoque comunitario, en coordinación con las uunidades de Turismo Cultural y Comisiones de Cultura municipales y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-, con el objetivo de fortalecer iniciativas de turismo cultural y comunitario, para potenciar los conocimientos y saberes relacionados a la identidad cultural, el resguardo de sus expresiones culturales, prácticas espirituales y su relación con la naturaleza.

2. **Planificar las acciones relacionadas con su Ministerio respecto al Plan de Reconstrucción de las depresiones tropicales ETA e IOTA, en virtud de que se ha programado en su instrumento de planificación dos millones de quetzales para la "Revitalización del parque arqueológico Quiriguá", que fue afectado por las citadas depresiones tropicales; sin embargo, esta Secretaría tiene conocimiento de que dicha inversión constituye financiamiento parcial, por lo que se requerirá realizar los esfuerzos para complementar el financiamiento por seis millones de quetzales y asegurar la ejecución efectiva.**

   Se está a la espera de la asignación de techos definitivos por parte del MINFIN para esta etapa de formulación 2022 y Multianual 2022-2026, esperando que se otorgue presupuesto adicional al preliminar indicado en mayo, y de esa manera asignar parte de ese presupuesto a la construcción del Museo Caracol del Tiempo.

3. **Considerar el financiamiento de los proyectos que surgieron durante los compromisos de las giras presidenciales, derivado de lo cual para el año 2022 se ha priorizado, la ejecución de cuatro parques deportivos y recreativos denominados "Bicentenario", y las acciones necesarias que hagan falta para el parque de la zona 21 de la ciudad de Guatemala, el cual contempla una erogación de Q20 millones del costo total que asciende a más de Q30 millones; el resto de los parques carecen de financiamiento, por lo que será necesario contemplar las asignaciones correspondientes y dejarlo indicado dentro de la programación multianual d los proyectos, para asegurar su debida ejecución.**

   <u>Proyectos Bicentenario:</u>
   En el POA 2022 y Multianual 2022-2026 se incluyó presupuesto para la ejecución de dos parques deportivos y recreativos del Bicentenario en Cobán, alta Verapaz y en Zacapa, Zacapa, los cuales fueron evaluados recientemente por la SEGEPLAN. De manera indicaiva se incluyen cinco Bicentenarios mas, los cuales serán incluidos en el SIGES a partir de enero de 2022.

   También se incluye presupuesto 2022 para la ejecución del Parque Deportivo y Recreativo de Bicentenario en Colonia Bello Horizonte zona 21.

Cuadro 3. Proyectos del Bicentenario incluidos en POA 2022 y Multianual 2023

No.	SNIP	NOMBRE DE LA OBRA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MONTO PROYECTADO AÑO 2022	MONTO PROYECTADO AÑO 2023
1	276379	Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas Parque Bicentenario zona 21	Guatemala	Guatemala	Q15,576,910	Q4,537,202
2	276618	Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas Parque Bicentenario, El Hato	Zacapa	Zacapa	Q8,000,000	Q10,000,000
3	278787	Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas Parque Bicentenario, zona 8	Cobán	Alta Verapaz	Q8,000,000	Q3,574,998
4	279752	Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas Parque Erick Bernabé Barrondo García	Guatemala	Guatemala	Q8,964,443	Q5,936,308
TOTAL					**Q40,541,353.00**	**Q24,048,508.00**

Fuente: Dirección General del Deporte y la Recreación

Con respecto a los proyectos referidos en el cuadro anterior avancen en su ejecución física y requieran presupuesto adicional para pago de estimaciones, en el transcurso de 2022 se realizarán las modificaciones presupuestarias que sean necesarias para hacer efectivas las mismas.

Existe la posibilidad de incluir otros proyectos de Bicentenario, los cuales aun se encuentran en etapa de conformación de expedientes y no han sido remitidos a SEGEPLAN para evaluación. Se esperaría a derivado de su evaluación y de acuerdo al análisis de disponibilidad presupuestaria sean incluidos en el POA 2022. Debido a que en el proceso de formulación del POA 2022 y Multianual 2022-2026 y su correspondiente presupuesto en el SIGES está finalizando y ya no da tiempo a incluir proyectos aun no evaluados por SEGEPLAN, su inclusión se realizará a partir de enero de 2022 cuando se activen y se les asigne presupuesto.

4. Agregar los proyectos priorizados de inversión en la planificación operativa anual y multianual que forman parte del Plan de Reconstrucción: la construcción de instalaciones deportivas de Bananera, Morales, Izabal; El Potrerito, cabecera municipal de Cabañas, Zacapa y en Campo Marte, ciudad de Guatemala, y parque recreativo en Cerro de la Cruz, en el departamento de Sacatepéquez. En el Museo Caracol del Tiempo, parque Nacional Tak´Alik´Ab´Aj, no se ha previsto inversión alguna, por lo que deberán continuar con las gestiones iniciadas para concluir el proyecto indicado.

Dirección General del Deporte y la Recreación:

Para el Ejercicio Fiscal 2022 y Multianual 2022-2026 no se incluyen los proyectos a) Construcción de instalaciones deportivas de Bananera, Morales, Izabal; b) El Potrerito, cabecera municipal de Cabañas, Zacapa; c) Campo Marte, Ciudad de Guatemala, y d) Parque recreativo en Cerro de la Cruz, en el departamento de Sacatepéquez, debido a que no cuentan con expediente conformado y aprobado.

Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural:

Se está a la espera de la asignación de techos definitivos por parte del MINFIN para esta etapa de formulación 2022 y Multianual 2022-2026, esperando que se otorgue presupuesto adicional al preliminar indicado en mayo, y de esa manera asignar parte de ese presupuesto a la construcción del Museo Caracol del Tiempo.

5. **Considerar las intervenciones para la implementación y socialización de la Política de Pueblos Indígenas e Interculturalidad bajo la rectoría de su Ministerio, e instamos que realicen las acciones pertinentes para la coordinación con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de dicha Política en todas sus fases.**

   El Ministerio de Cultura y Deportes y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social han trabajo de manera coordinada para realizar la revisión de la Política de Pueblos Indígenas e Interculturalidad, contando con la asistencia técnica de SEGEPLAN en este proceso.

   Debido a que todavía es necesario realizar ciertos procesos legales para la aprobación de la Política de Pueblos Indígenas e Interculturalidad, el MICUDE quedará a la espera de la aprobación de dicha política para programar en el Plan Operativo Anual 2022 y en el POM 2022-2026 las acciones y actividades necesarias para la implementación y socialización del referido instrumento, realizando las reprogramaciones correspondientes en enero de 2022, en la etapa de ejecución.

D. ANEXOS.

Cuadro Anexo 1. Proyectos programados en el SIGES para 2022

No.	SNIP	NOMBRE DE LA OBRA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PROGRAMACION DE METROS CUADRADOS	MONTO PROYECTADO AÑO 2022	MONTO PROYECTADO AÑO 2023	ESTATUS ANTE LA SEGEPLAN
1	279496	Ampliación De Instalaciones Deportivas y Recreativas (Campo de Futbol) Cabecera Municipal	San Rafael Pie de la Cuesta	San Marcos	8395	Q1,250,229	Q5,001,186	PENDIENTE
2	279506	Construcción Cancha Polideportiva Aldea San Fernando Chipó	Santa Barbara	Suchitepéquez	600	Q248,691	Q62,173	PENDIENTE
3	278737	Ampliación Instalaciones Deportivas y Recreativas (Complejo deportivo) San Agustín	Chahal	Alta Verapaz	7407.39	Q6,303,511	Q2,966,358	PENDIENTE
4	279751	Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas (Polideportivo) Aldea Las Minas	Sipacapa	San Marcos	1152.5	Q3,129,655	Q782,413	PENDIENTE
5	279653	Construcción De Instalaciones Deportivas y Recreativas (Campo de Futbol) Cabecera Municipal	San Miguel Sigüila	Quetzaltenango	5926	Q3,519,714	Q1,407,886	PENDIENTE
6	276379	Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas Parque Bicentenario zona 21	Guatemala	Guatemala	15691.04	Q15,576,910	Q4,537,202	**APROBADO**
7	276618	Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas Parque Bicentenario, El Hato	Zacapa	Zacapa	17816.14	Q8,000,000	Q10,000,000	**PENDIENTE**
8	279752	Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas Parque Erick Bernabé Barrondo García	Guatemala	Guatemala	32168.12	Q8,964,443	Q5,936,308	**APROBADO**
9	278787	Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas Parque Bicentenario, zona 8	Cobán	Alta Verapaz	20453.09	Q8,000,000	Q3,574,998	**PENDIENTE**
TOTAL					**109,609.28**	**Q54,993,153**	**Q34,268,524**	